

ACTA No. 145

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADO

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se agregan a la agenda los siguientes puntos: Decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial con énfasis en Integración y “Modificación presupuestaria interna”

Artículo 2. Aprobación de las actas.

Don Guillermo tiene algunas modificaciones de forma para el acta 119; las hará llegar a la secretaría. Se hace una modificación de forma al art. 3 del acta 143. Se aprueban las actas 119, 128, 143 y 144.

Artículo 3. Pares de Contaduría.

Se hace una revisión muy general de los nombres que se tienen en el banco de elegibles y se comenta que es necesario aumentar el número de posibles pares y, deseable, tener candidatos de España, Colombia y Puerto Rico. Por otra parte, también es deseable tener un mecanismo sistematizado de escogencia (lugar de procedencia, experiencia...) y evaluación de pares.

SE ACUERDA enviar a la secretaría nombres de posibles pares en Contaduría y estudiar como se hace la escogencia de pares y su evaluación en otros sistemas de acreditación de la educación superior.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial.

Después de analizar la nota enviada por el Asamblea de Unidad Académica de la División de Educación Básica, en la cual no se dan observaciones contrarias al informe presentado por los pares

SE ACUERDA

- A) Con base en la documentación aportada por la carrera y el informe de los pares, acreditar la carrera de Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración de la Universidad Nacional, Sede Central.
- B) Comunicar a la carrera su acreditación bajo las siguientes condiciones:
 1. La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
 2. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:

- Las fortalezas de la carrera y un análisis de las formas de hacerlas sostenibles.
- Las debilidades señaladas por el SINAES, con un análisis de aquellas que considere son susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no.
- Los objetivos que apunten a superar las debilidades.
- Las actividades que realizará para superar las debilidades.
- Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
- Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades.
- Costos asociados a tales actividades.

Este plan debe ser compartido por el personal académico de la carrera y avalado por la rectora de la universidad.

3. El plazo para presentar este plan es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
4. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
5. Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento.
6. Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se hagan durante el período de vigencia de la acreditación, deberán ser comunicados al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
7. La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo del SINAES.

Artículo 5. Modificación presupuestaria.

La Directora hace entrega de una propuesta de modificación presupuestaria interna para dar contenido a la partida "Dietas" y rebajar el mismo monto de la partida "Honorarios y consultorías". Cuando se envió el presupuesto a la Contraloría no se había aprobado la Ley 8256 por lo tanto no estaba permitido incluir la partida Dietas. Esta modificación y todo lo relacionado con el presupuesto debe ser aprobado y enviado por el CONARE a la Contraloría.

SE ACUERDA en firme aprobar la modificación presupuestaria presentada.

Artículo 6. Aprobación del Informe de labores de la Dirección.

Se entrega el anexo 2, que había quedado pendiente.

SE ACUERDA aprobar el Informe de la Dirección correspondiente al primer semestre de 2002.

Artículo 7. Reglamento del Consejo y reglamento de afiliación.

El MBA Leñero solicita se le dé oportunidad de estudiar el Reglamento del Consejo antes de su aprobación final. Por otra parte, se indica que la nueva versión no tiene contempladas todas las modificaciones enviadas, por tanto, vale la pena ponerlo en punto de agenda para la próxima sesión del Consejo. Con respecto al reglamento de afiliación, el Lic. Baudrit hace entrega de dos propuestas de reglamentos: Reglamento para la adhesión al SINAES y reglamento para la adhesión y afiliación al SINAES.

SE ACUERDA

- A) Aprobar en primera instancia el Reglamento del Consejo; enviar las modificaciones que tengan al Lic. Baudrit y poner este punto y el análisis de los dos nuevas propuestas de reglamento en la agenda de la próxima sesión del Consejo, el 26 de julio.
- B) Reglamento del Consejo aprobado en primera instancia.

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
-SINAES-**

REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION

CAPÍTULO I

DE LA INTEGRACION Y ORGANIZACION INTERNA

ARTICULO 1.- Este Reglamento establece las normas que regirán la organización interna y el funcionamiento del Consejo Nacional de Acreditación, autoridad superior del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES.

ARTICULO 2.- El Consejo Nacional de Acreditación lo integran ocho miembros, nombrados por las instituciones de educación superior universitaria estatal y las universidades privadas afiliadas al SINAES, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8256 y este Reglamento.

ARTICULO 3.- Los miembros del Consejo serán electos por períodos de cinco años y podrán ser reelegidos por períodos iguales y sucesivos. Gozarán de plena independencia de criterio en el ejercicio de su función y tomarán posesión de su cargo e investidura mediante juramentación ante el propio Consejo. Su actuar estará regido por el Libro Primero de la Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública.

ARTICULO 4.- El Presidente del Consejo será nombrado de entre sus miembros por mayoría absoluta de votos. El Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

- 1. Presidir las reuniones del Consejo, las que podrá suspender en cualquier momento por causa justificada;

2. Dirigir los debates, dando oportunidad a los diferentes miembros de expresar sus puntos de vista, de conformidad con el orden en que se haya pedido la palabra y tomar el voto de cada uno de los miembros presentes;
3. Velar porque el Consejo cumpla las leyes y reglamentos relativos a su función;
4. Fijar directrices generales e impartir instrucciones en cuanto a los aspectos de forma del funcionamiento del Consejo;
5. Convocar a sesiones extraordinarias;
6. Confeccionar el orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros presentadas al menos con tres días de antelación;
7. Resolver cualquier asunto en caso de empate, para cuyo efecto tendrá voto de calidad;
8. Presentar el proyecto de presupuesto del SINAES así como sus modificaciones y los extraordinarios que se requieran; y
9. Las demás atribuciones que determinen los reglamentos del SINAES.

El Presidente acreditará ante terceros su representación mediante certificación del acuerdo de su nombramiento, el acta de aceptación de su cargo y de la publicación de los mismos en el Diario Oficial, La Gaceta.

ARTICULO 5.- El Consejo designará un Vicepresidente de entre sus miembros por mayoría absoluta de votos. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justa que le impidan el ejercicio de sus funciones. Toda ausencia deberá ser oportunamente notificada a los demás integrantes del Consejo.

ARTICULO 6.- Tanto el Presidente como el Vicepresidente durarán en sus cargos un año que vencerá el día treinta de junio de cada año. Serán electos de manera alternativa y rotativa: si el Presidente es electo de entre los miembros designados por el sector estatal, el Vicepresidente deberá ser designado de entre los miembros designados por las universidades privadas afiliadas. Al siguiente período anual se alternarán los cargos por sector.

ARTICULO 7.- Las funciones de Secretaría del Consejo serán ejercidas por el Director del SINAES. Aparte y además de sus funciones como Director, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Brindar apoyo administrativo y preparar las agendas de sesión del Consejo, según el orden del día que le comunique el Presidente;
- b) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo, levantando las actas correspondientes;
- c) Comunicar las resoluciones y acuerdos del Consejo, excepto en los casos de resolución definitiva de acreditaciones, de actos que impliquen la representación del órgano y otros que por reglamento o acuerdo sean confiados exclusivamente al Presidente;
- j) Ejecutar los acuerdos del Consejo;

- d) Emitir las certificaciones de acuerdos o resoluciones que le sean solicitadas; y
- e) Las demás atribuciones que determinen los reglamentos del SINAES o acuerde el Consejo.

CAPÍTULO II

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

ARTICULO 8.- Los miembros del Consejo no podrán desempeñar simultáneamente cargos de rector, presidente, vicerrector, decano, director, encargado de unidad académica, dueño, miembro de consejo universitario o cualquiera de sus equivalentes, en ninguna de las instituciones de educación superior universitaria del país ni formar parte de sus órganos directivos o entes administradores de nivel superior de la institución. Quienes se encuentren en tal condición perderán automáticamente su condición de consejales.

ARTICULO 9.- Los miembros del Consejo podrán ser removidos de sus cargos por acuerdo unánime de las universidades públicas o privadas (según el caso) afiliadas al SINAES, cuando exista incumplimiento comprobado de los deberes que le correspondan ante él. En estos casos, se nombrará a un sustituto por lo que resta del nombramiento. Perderá su condición de consejal quien se ausente, justificada o injustificadamente, por un período mayor a seis meses.

ARTICULO 10.- Serán deberes de los miembros del Consejo:

- a) Asistir puntualmente a las sesiones del Consejo a que sean convocados y participar en ellas con derecho a voz y voto. Cuando un miembro del Consejo mantenga el uso de la palabra, sólo podrá ser interrumpido por infracción a este reglamento, por separación del asunto en debate, o por moción de orden;
- b) Abstenerse de participar en la discusión y votación de asuntos en que tengan interés personal, de acuerdo con lo estipulado por las leyes de la República y por disposiciones internas. Para estos efectos el interesado deberá abandonar temporalmente la Sala de Sesiones;
- c) Guardar una razonable discreción en cuanto a opiniones expresadas en las sesiones y que aún no formen parte de las actas aprobadas y mantener en secreto los aspectos relacionados con procesos de acreditación en curso;
- d) Presentar mociones de orden para agilizar la discusión de los asuntos o bien para llamar al cumplimiento de la normativa establecida;
- e) Interponer en forma razonada o por escrito, antes de la aprobación del acta respectiva, recurso de revisión en contra de cualquier acuerdo que no haya sido declarado firme;

- f) Dedicar a las labores del Consejo la atención necesaria para efectuar una rigurosa revisión de documentos y cumplir los cronogramas preestablecidos;
- g) Ser responsables de los procesos que les asigne el Consejo y servir de voceros oficiales del SINAES ante otras instituciones cuando así lo acuerde el Consejo;
- h) Velar por el cumplimiento de los plazos y requisitos que el Reglamento y esta Ley indiquen para tramitar las solicitudes de acreditación asignadas;
- i) Coordinar con el personal de apoyo nombrado por el Consejo, la elaboración de los informes parciales y finales de las solicitudes de acreditación presentadas ante el SINAES, cuando proceda;
- j) Participar en la aprobación y las decisiones finales de las solicitudes de acreditación presentadas ante el SINAES;
- k) Proponer modificaciones tendientes a perfeccionar los criterios, procedimientos y estándares de la acreditación; y
- l) Cumplir cualquier otro deber que se les encomiende por Reglamento o por acuerdo del Consejo.

ARTICULO 11.- Por la asistencia de los miembros del Consejo a las sesiones ordinarias o extraordinarias devengarán, a título de dietas, la suma que determina el artículo 9 de la Ley 8256. Los ajustes regirán a partir del primero de enero de cada año. Sumadas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no podrán devengarse más de ocho dietas por mes calendario. Toda sesión durará un máximo de dos horas. Será causal de pérdida de la dieta correspondiente la ausencia a una sesión -justificada o injustificadamente- así como el asistir a una sesión con más de treinta minutos de retraso a la hora fijada o retirarse de la misma treinta minutos antes de la hora fijada para su terminación. Los miembros que no puedan asistir a una sesión por tener que asistir a actos de representación del SINAES a la misma hora, no perderán su derecho al pago de la respectiva dieta y tendrán en todo caso derecho a que se les reconozca el pago de los gastos incurridos en cumplimiento de dicha representación. Para ejecutar lo dispuesto en este artículo, el Director del SINAES será el encargado de llevar los controles de asistencia y permisos necesarios.

CAPÍTULO III

DE LAS SESIONES Y ACTAS

ARTICULO 12.- El Consejo se reunirá una vez por semana a la hora, fecha y lugar señalados, salvo en los períodos de receso que fueren acordados. La sesión deberá iniciarse a la hora señalada y para conocer de los aspectos incluidos en la agenda correspondiente. La agenda, las actas y sus anexos deberán ser entregadas a sus miembros, con al menos veinticuatro horas de antelación a la hora fijada para la sesión.

ARTICULO 13.- El Consejo se reunirá en sesión extraordinaria por iniciativa propia o cuando el Presidente lo convoque por sí o a solicitud escrita de al menos tres de sus miembros, con al menos veinticuatro horas de anticipación, salvo casos de urgencia. Quedará válidamente constituido el Consejo sin cumplir estos requisitos cuando asistan todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad. Los temas de la agenda de las sesiones extraordinarias serán invariables.

ARTICULO 14.- El Consejo sesionará para conocer lo indicado en la agenda, que tendrá, en general, el siguiente orden:

- a) Revisión y aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o de urgencia;
- b) Conocimiento y aprobación de las actas; ratificación de acuerdos;
- c) Informes del Presidente y asuntos de trámite urgente;
- d) Informes del Director del SINAES;
- e) Correspondencia;
- f) Dictámenes, informes;
- g) Asuntos varios

Aprobada la agenda de la sesión no podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día salvo que estén presentes los tres cuartas partes de los miembros del Consejo y un nuevo asunto sea declarado de urgencia e incluido en la agenda por el voto favorable de todos ellos.

ARTICULO 15.- Las sesiones del Consejo serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente en ausencia de aquel. El Presidente podrá incorporarse a la sesión en cualquier momento y asumirá la dirección de la sesión una vez concluido el asunto en discusión.

ARTICULO 16.- Las sesiones del Consejo serán siempre privadas, pero el Consejo podrá disponer, acordándolo así por unanimidad de sus miembros presentes, que tenga acceso a ella el público en general o bien ciertas personas, concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz pero sin voto. En las sesiones privadas y secretas no se deliberará ni se votará en presencia de personas que no sean miembros del Consejo salvo el Director del SINAES en su función de secretaria del Consejo.

ARTICULO 17.- El quórum para que pueda sesionar válidamente el Consejo será el de mayoría absoluta del quórum de integración. Este lo constituye la totalidad de sus miembros. Si a la hora señalada no hubiere quórum, se podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria dentro de las veinticuatro horas siguientes a la hora señalada para la sesión. En casos de urgencia, debidamente razonada en el acta, se podrá sesionar con un tercio de los miembros que integran el Consejo.

ARTICULO 18.- El Consejo mantendrá actas completas, foliadas en forma consecutiva, de sus sesiones. De cada sesión se levantará una acta, que contendrá lugar, hora y número de sesión, la indicación de las personas asistentes, hora de ingreso y salida de sus integrantes, la deliberación, la forma y el resultado de la votación de los puntos discutidos y el contenido de los acuerdos resultantes. Sin embargo, cuando se trate de aspectos confidenciales de procesos de acreditación, el acta contendrá en ese punto una minuta del asunto tratado y el acuerdo que se tome. Además, el Consejo mantendrá para consulta pública una copia de sus actas en la Dirección del SINAES.

ARTICULO 19.- Los miembros del Consejo podrán salir de la sesión informándolo a la Presidencia. La hora de retiro se hará constar en el acta. Si la salida del consejal causa la ausencia del quórum necesario para sesionar, el Presidente del Consejo dará un plazo de media hora para que el o los miembros ausentes se integren al recinto de sesiones. De no integrarse el quórum necesario, se dará por levantada la sesión.

ARTICULO 20.- El Presidente del Consejo revisará el borrador de las actas, y constatará que contengan lo discutido y aprobado en la sesión respectiva. Posteriormente se distribuirán copias del acta a los miembros del Consejo, a fin de que consignen en la siguiente sesión las modificaciones que juzguen pertinentes, previo a su aprobación. Los miembros del órgano colegiado podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que, en su caso, pudieren derivarse de los acuerdos.

ARTICULO 21.- Las actas deben estar leídas y ser aprobadas en la siguiente sesión ordinaria. Los acuerdos se considerarán firmes con la aprobación del acta correspondiente. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes en la propia sesión acuerden su firmeza por votación de las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros. Sin el acta debidamente firmada y formalizada, de acuerdo con este Reglamento, los acuerdos serán absolutamente nulos. Las actas deberán ser firmadas por el Presidente o el Vicepresidente, por el Secretario y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente dentro de los cinco días naturales posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO 22.- El Vicepresidente del Consejo elaborará un informe trimestral sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos.

CAPÍTULO IV

DE LA DELIBERACION Y ADOPCION DE ACUERDOS

ARTICULO 23.- Los miembros del Consejo tendrán derecho a presentar mociones de orden, de fondo, de forma o de revisión:

- a) Serán mociones de fondo las que propongan, varíen, adicionen o pretendan dejar sin efecto el contenido de un posible acuerdo del Consejo;
- b) Serán mociones de orden, las que pretendan ampliar, posponer o dar por concluido el debate o su procedimiento, suspender la sesión, cambiar el orden del día o revisar una decisión de la Presidencia;
- c) Serán mociones de forma las que tiendan a variar el estilo del texto de una moción de fondo o de un acta sujeta a aprobación;
- d) Serán mociones de revisión las que se presenten dentro del proceso de revisión y aprobación del acta de una sesión anterior y que tiendan a variar acuerdos no firmes del Consejo.

Tanto las mociones de orden como las de forma se someterán a discusión y a votación inmediatamente después de que concluya el miembro que esté en el uso de la palabra.

ARTICULO 24.- Los acuerdos del Consejo se tomarán en votación ordinaria por el voto afirmativo de al menos la mitad más cualquier fracción de sus miembros presentes, salvo en los casos en que este Reglamento exija una votación calificada no menor a las tres cuartas partes de sus miembros. En los casos de empate se repetirá la votación y si éste persistiera, el Presidente tendrá en la tercera votación voto de calidad. Los votos nulos y en blanco, así como las abstenciones, en su caso, se computarán únicamente para efectos de quórum, pero no contarán para la mayoría ni para la minoría.

ARTICULO 25.- Sólo en los casos en que así se acuerde por votación calificada de una moción de orden presentada al efecto, se dejará constancia en el acta del voto de cada Consejal y de sus razones.

ARTICULO 26.- No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, una vez aprobada la agenda. Requerirán votación calificada los asuntos que se relacionen con los siguientes temas:

- a) Adhesión y afiliación de Universidades;
- b) Procedimiento, condiciones y requisitos para la adhesión y para la afiliación de Universidades;
- c) Aprobación y reforma de políticas de autoevaluación y acreditación, así como de los procedimientos, criterios, manuales y estándares para la acreditación;
- d) Aprobación y reforma de los reglamentos directamente relacionados con el servicio de acreditación;
- e) La afiliación del SINAES a otros organismos nacionales o internacionales y los convenios de cooperación, salvo los de simple venta de servicios;

- f) La acreditación de planes, carreras y programas que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados para el proceso de acreditación;
- g) Aprobación y reforma del reglamento interno del Consejo; y
- h) Creación de las comisiones de trabajo señaladas en el artículo 27 de este Reglamento.

CAPÍTULO V

DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

ARTICULO 27.- El Consejo Nacional de Acreditación tendrá las comisiones de trabajo que determine, con carácter permanente o no, mediante el voto afirmativo de tres cuartas partes de sus miembros. En cada caso, el acuerdo de creación de cada comisión deberá definir su finalidad, integración -con designación de un Coordinador-, funciones y plazo en el que deberá tener rendido su dictamen o informe, según sea el caso. Aparte y además de los miembros del Consejo que se designen, podrán formar parte de estas comisiones otros funcionarios, asesores o especialistas, cuando se estime conveniente o necesario por la naturaleza de la función encomendada.

ARTICULO 28.- El Coordinador será el responsable de convocar a los demás miembros de Comisión, supervisar la labor efectuada, ejercer la representación de la Comisión y de que se comuniquen los acuerdos, estudios, informes y dictámenes o resoluciones que se adopten. La convocatoria a sesiones se hará por escrito con veinticuatro horas de antelación, excepto cuando las dos terceras partes de sus integrantes acuerden prescindir de dicho trámite. En ausencia del Coordinador éste será sustituido por el miembro de mayor edad, salvo otra decisión tomada por las dos terceras partes de sus miembros.

ARTICULO 29.- Las sesiones de Comisión serán privadas y válidamente podrán ser efectuadas el día y la hora que hayan sido señalados, con la presencia de al menos la mitad de sus miembros. Los acuerdos de las comisiones, para que sean válidos, deberán ser tomados por al menos la mitad más cualquier fracción de los miembros presentes.

ARTICULO 30.- El Consejo no podrá delegar en ninguna comisión el ejercicio de sus propias competencias. Las comisiones de trabajo tendrán las siguientes funciones:

- a) Llevar minuta de sus reuniones y consignar en ellas ordenadamente los asuntos analizados, excepto en aspectos que la reglamentación limite hacerlo;
- b) Atender los asuntos que el Consejo les encomiende al crearlas y remitir el correspondiente informe, dictamen, propuesta o recomendación. Podrán emitirse criterios unánimes o de mayoría y minoría, en su caso; y

c) Elaborar estudios, documentos y propuestas que serán de conocimiento del Consejo

ARTICULO 31.- Todo informe, dictamen, propuesta o recomendación de las comisiones deberá ser conocida y sometida a votación por el Consejo. Agotada la discusión, se someterá a votación el dictamen de mayoría, salvo que por moción de orden se disponga otra cosa. Los dictámenes de minoría se someterán a votación sólo cuando el dictamen de mayoría fuere rechazado.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 32.- El Consejo Nacional de Acreditación podrá reformar este Reglamento con el voto de al menos tres cuartas partes de sus miembros, previo informe de la comisión que nombrará para este efecto.

ARTICULO 33.- Cualquier asunto no previsto en el presente Reglamento, será resuelto aplicando las disposiciones contenidas en el Reglamento General del SINAES, el Convenio de su creación, la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), número 8256 de 2 de mayo de 2002 y la Ley General de la Administración Pública, número 6227 de 2 de mayo de 1978.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se lee una propuesta de respuesta a INTECO; después de una discusión sobre diferentes aspectos de la misma, se deja pendiente.
- B) Compra de la norma IRAM 30 000 (Guía de interpretación de la Norma ISO 9001 para la Educación). Esta norma se puede obtener directamente del IRAM por un valor de 80 dólares o a través del curso a distancia, anunciado por el Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD) y el Instituto Argentino de Normalización (IRAM); este tiene un valor de 150 dólares pero incluye la entrega de las normas ISO 9001-2000 y 9004-2000.
SE ACUERDA solicitar a los organizadores del Proyecto de Capacitación a Distancia se estudie la posibilidad de que algunos de los miembros del Consejo o la Directora participen en el curso. En caso de que esto no sea posible adquirir la norma a través del IRAM.
- C) Se informa que la OPES entregó una copia del documento OPES-26/2001, Características demográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2000; si están interesados en consultarlo pueden solicitarlo en la secretaría.
- D) La Directora informa sobre las diferentes gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación y el de Hacienda para que se realice el giro de los recursos para el SINAES aprobados en el presupuesto extraordinario del 2001 del MEP. Aún no se tiene respuesta de estas gestiones.
- E) Se hace entrega de copia de la tabla de contenido a la revista Quality in Higher Education, Vol. 8, No. 1, april 2002. Esta revista llegó al SINAES como parte de la

afiliación a INQAAHE. También se entrega Una referencia a una página web en la que se puede encontrar información sobre el “Transforming Quality Seminar; 7th International Quality in Higher Education Seminar, 30th-31 1st October 2002; Melbourne, Australia.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 146

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

AUSENTE

Dr. Michel Nisman Safirstein

INVITADOS

Marco Sequeira, Presidente, Ente Nacional de Acreditación(ENA)
Maritza Madriz, Vicepresidenta, ENA
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Con respecto a la aprobación de la agenda, el MBA Leñero indica que envió una nota al Consejo sobre el tema de la normalización que había quedado pendiente de la sesión anterior. Doña Cecilia indica que se debe incluir en una próxima sesión la continuación del análisis de la Guía para elaborar el Informe de autoevaluación. Se aprueba la agenda sin modificaciones.

Artículo 2. Ley del Sistema Nacional de Calidad.

Don Jorge da la bienvenida a los señores del ENA. Ellos hacen una presentación sobre este organismo, su historia, funciones, forma de operar, relaciones internacionales que tienen y otros aspectos relacionados. Se establece un diálogo sobre el tema de la calidad. Se considera este un primer acercamiento entre ambos organismos que deberán estudiar la forma de trabajar en forma conjunta en pro de la calidad. Indican que la junta directiva del ente iniciará labores el 22 de agosto. De ella forman parte el Consejo Superior de Educación y el CONARE.

SE ACUERDA

- A. Solicitar respetuosamente al Consejo Superior de Educación considerar al Lic. Guillermo Vargas como representante de ese Consejo en ese cargo.
- B. Solicitar respetuosamente al CONARE considere la posibilidad de delegar en el presidente del SINAES esa representación.
- C. Realizar una jornada de reflexión sobre el tema de la calidad y la adecuación de estos principios emanados de los procesos comerciales a la calidad de vida en general. Solicitar al MBA Leñero, una exposición marco sobre el tema.

Artículo 3. **Aprobación del acta.**

Se modifica el acuerdo del artículo 3 para incluir el texto total del Reglamento del Consejo aprobado en primera instancia en esa sesión. Debe leerse de la siguiente manera:

- A) Aprobar en primera instancia el Reglamento del Consejo; se deben enviar las sugerencias de modificaciones al Lic. Baudrit y poner este punto y el análisis de los dos nuevas propuestas de reglamento de adhesión en la agenda de la próxima sesión del Consejo, el 26 de julio.
- B) Reglamento del Consejo aprobado en primera instancia (todo el texto).

Artículo 4. **Reglamento del Consejo.**

Se realizan algunas modificaciones de forma. Por otra parte, Don Cristián considera importante hacer notar que, dadas las funciones del Consejo, no existe posibilidad alguna de establecer mecanismos de apelación de las universidades y este es un principio de calidad importante. Se indica que este es un reglamento específico sobre el funcionamiento del consejo y las funciones que establece son las mismas que establece la Ley; no obstante, se considera importante revisar el tema, estudiar la posibilidad de que exista un órgano intermedio (técnico) entre la universidad y el Consejo y también conocer la forma en que manejan las apelaciones otros entes acreditadores en Educación Superior. Esto, una vez definido podría incluirse en el reglamento general del proceso de acreditación.

SE ACUERDA ratificar la aprobación de este reglamento, con las modificaciones de forma incluidas y publicarlo en la Gaceta.

Artículo 5. **Reglamento de afiliación.**

Se inicia el análisis de este reglamento. Don Cristián indica que no puede asistir a la siguiente sesión y solicita se tomen en cuenta los siguientes aspectos, durante la discusión: Un ente acreditador debería dar capacitación no asesoría técnica porque se convertiría en juez y parte; las decisiones de acreditación deben ser totalmente independientes de los pagos que realicen las instituciones por la adhesión, debe quedar clara esta independencia para no generar suspicacias de que a alguna carrera se le mantiene la acreditación para poder seguir recibiendo las cuotas; es importante que las carreras que lo logren puedan hacer propaganda de su calidad de acreditadas, para ello, lo que se puede hacer es diseñar un logotipo de carrera acreditada y establecer un reglamento para su uso.

Artículo 6. **Varios.**

- A) Se recuerdan las fechas de las sesiones de entrega de certificados de acreditación y se verifica el posible quórum.
- Para el martes 30 pueden asistir: la Dra. Dobles, el Dr. Chaves, el Ing. Herrera, el M.Sc. Mora y el Lic. Vargas. El MBA Leñero solicita se le excuse.
 - Para el martes 6 de agosto, pueden asistir: el Dr. Chaves, el Ing. Herrera, el M.Sc. Mora y el Lic. Vargas y probablemente el Dr. Nisman. La Dra. Dobles y el MBA Leñero solicitan se les excuse.
- B) También se fija la fecha de la reunión que sustituye la del 2 de agosto para el miércoles 31 de julio de 8:00 a 10:00 en las instalaciones de CONARE. El Dr. Chaves solicita se le excuse porque él no puede asistir a esta sesión.
- C) El Taller de reflexión se realizará el martes 20 de agosto de 8:30 a 12:00 md.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 147

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein

Cristián Leñero Testart, MBA.

INVITADO

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se agrega a la agenda la continuación del análisis del reglamento de adhesión y afiliación, iniciado en la sesión anterior, como primer punto; se elimina "Pares de Contaduría" del punto uno anterior, porque aún no se tiene la lista completa; se aprueba el resto de la agenda sin modificaciones.

Artículo 2. Reglamento de afiliación.

Se continúa con el análisis de este reglamento. Se aprueba en primera instancia la propuesta, con las modificaciones sugeridas durante la sesión. A continuación el texto aprobado.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, SINAES REGLAMENTO PARA LA ADHESION Y AFILIACIÓN AL SINAES

Artículo 1.- En este reglamento se entenderá por:

Consejo Nacional de Acreditación: Órgano superior del SINAES.

Adhesión: Acto por el que el Consejo Nacional de Acreditación, previa verificación del cumplimiento de requisitos, admite la incorporación como adherente al SINAES de una universidad pública o privada que libre y voluntariamente lo solicita y que, en igual forma, expresa su compromiso formal de adhesión a los principios de calidad y excelencia académica que rigen al SINAES, así como su disposición de someterse a los procesos de autoevaluación y acreditación que éste dirige y desarrolla.

Afiliación: Acto por el que el Consejo Nacional de Acreditación concede a una universidad adherente, a la que le ha sido debidamente acreditada al menos una de sus carreras, el carácter de universidad afiliada

Autoevaluación: Proceso previo que debe realizar la universidad en la carrera o programa que desee acreditar, ejecutado de conformidad con la normativa vigente.

Retiro: Acto por el que el Consejo Nacional de Acreditación declara separada del SINAES a una universidad privada o a una universidad pública, a solicitud de éstas o como resultado de la demostración del incumplimiento de la normativa o de las obligaciones contraídas.

Ley: Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), número 8256 de 2 de mayo de 2002, publicada en La Gaceta (Diario Oficial) número 94 del 17 de mayo de 2002.

Normativa: Indicación genérica a reglamentos, manuales, procedimientos, estándares, acuerdos y disposiciones de carácter administrativo, técnico o académico promulgadas en el ejercicio de su competencia por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 2.- La universidad que desee adquirir la calidad de adherente al SINAES deberá presentar una solicitud por escrito dirigido a la Dirección del SINAES en la que se indicará:

- a. Nombre de la universidad y de la entidad jurídica que la representa, si fuere privada debe indicar el acto y fecha de su autorización de funcionamiento por parte del CONESUP o la Ley de creación / funcionamiento correspondiente. La autorización de funcionamiento debe tener, como mínimo, cinco años de vigencia.
- b. Nombre, (y) calidades y período de nombramiento de los representantes legales de la universidad, de sus autoridades administrativas y académicas superiores, acompañados de certificación del acto de nombramiento para el caso de la

universidades públicas, o de certificación del acuerdo de aprobación del nombramiento por parte del CONESUP para el caso de las universidades privadas. Si se tratare de una universidad privada debe aportar los nombres y calidades de los dueños o accionistas de la entidad jurídica que la representa.

- c. Solicitud expresa por parte de la autoridad académica competente y del representante legal de la entidad para adherirse al SINAES e indicación de que voluntaria y libremente desean adoptar los principios de excelencia y calidad académica que éste persigue y se comprometen a darles cabal cumplimiento, así como su disposición de someterse a los procesos de autoevaluación y acreditación que el SINAES dirige y desarrolla.
- d. La carrera, carreras o programas que la universidad desea someter a los procesos de acreditación del SINAES en un corto plazo y el número de cohortes de graduados que tenga cada una.
- e. Domicilio exacto de sus oficinas administrativas y medio para recibir notificaciones.

Artículo 3.- A la solicitud de adhesión deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a. Copia del acuerdo de autorización de funcionamiento, certificación del nombramiento del Rector o Presidente de la universidad y certificación reciente de sus personerías.
- b. Un ejemplar de sus disposiciones estatutarias y reglamentos.
- c. Copia del acuerdo de autorización de las carreras o programas que se desean acreditar en el corto plazo.
- d. Comprobante de pago del aporte de adhesión, según la tarifa vigente.
- f. Misión, objetivos institucionales, organización de la universidad, y detalle de sus Escuelas, Facultades, Sedes o Colegios afiliados, con la indicación de las carreras que imparte, la autoridad académica responsable de cada una, el número de alumnos matriculados, el número de graduados y el número de personal académico administrativo.

Artículo 4.- Una vez recibida la solicitud y su documentación en debida forma, la Dirección del SINAES la remitirá al Consejo Nacional de Acreditación para su conocimiento, a efecto de incorporar a la universidad interesada como adherente del SINAES

Artículo 5.- La adhesión conferirá a la universidad respectiva los siguientes derechos:

- a. Recibir del SINAES capacitación relacionada con procedimientos de autoevaluación a efecto de someter a acreditación al menos una de sus carreras o programas dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adhesión voluntaria.
- b. Participar en talleres, seminarios, conferencias y actividades de capacitación organizadas por el SINAES.

- c. Recibir regularmente las publicaciones, documentación e información especializadas que emita o distribuya el SINAES.

Artículo 6.- El retiro del carácter de adherente se dará por siguientes causas:

- a. Solicitud voluntaria de la universidad.
- b. Haber recibido una sanción del CONESUP por el incumplimiento de la normativa en materia de educación superior o tener un proceso de intervención administrativa o judicial.
- c. No someter a acreditación ninguna carrera dentro de los dos años posteriores a la fecha de la adhesión.
- d. No obtener la acreditación de ninguna carrera dentro de los cuatro años posteriores a la fecha de la adhesión.
- e. Atrasarse más de seis meses en el pago del aporte anual, según las tarifas vigentes.
- f. Incumplimiento comprobado de la normativa.

En ningún caso procederá la devolución del aporte de adhesión que hubiese sido pagado por la universidad. Para solicitar nuevamente su adhesión al SINAES, la universidad deberá cumplir nuevamente los requisitos señalados en este Reglamento.

Artículo 7.- Las universidades que se adhieran al SINAES no podrán:

- a. Utilizar los distintivos del SINAES
- b. Utilizar el nombre del sistema o sus siglas como parte de su propaganda;

Artículo 8.- La universidad adherente que desee adquirir la calidad de afiliada al SINAES deberá:

- a. Contar con al menos una de sus carreras o programas debidamente acreditado por el SINAES,
- b. Actualizar la información requerida en su proceso de adhesión y señalada en los incisos b) del artículo 2 y e) del artículo 3 de este reglamento,
- c. Estar al día en los pagos de aportes de adhesión,
- d. Presentar una solicitud por escrito dirigido a la Dirección del SINAES.

Artículo 9.- La afiliación conferirá a una universidad, además de los derechos de que goza una universidad adherente, los siguientes:

- a. Utilizar el distintivo del SINAES para la carrera acreditada, de conformidad con la normativa
- b. Participar en la elección de los miembros del Consejo según lo que señala el artículo 7 de la Ley 8256.

Artículo 10.- Es un deber de la universidad afiliada acatar la normativa respecto al uso de los distintivos del SINAES que tiene como uno de sus propósitos garantizar a los usuarios que los distintivos se utilizan con propiedad y no inducir a error mediante la información que se da al público. Por tanto, las universidades afiliadas SINAES no podrán:

- a. Anunciar como acreditada una carrera o programa que no lo haya sido por el Consejo Nacional de Acreditación o extender los efectos de una acreditación a otros programas, énfasis o sedes, aunque relacionados, de la carrera en mención.
- b. Utilizar el certificado de acreditación como medio para evitar inspecciones de las autoridades competentes
- c. Distinguirse como afiliada o acreditada por el SINAES como institución.

En caso de que alguna universidad contravenga esta normativa, además del debido proceso, deberá publicar la ratificación correspondiente en condiciones similares.

Artículo 3. Inscripción del logotipo del SINAES.

A raíz de la aprobación de este reglamento el Lic. Baudrit indica la importancia de inscribir el logotipo del SINAES en el Registro de marcas del Registro Nacional en el Ministerio de Justicia. Todos están de acuerdo en ello y se indican que igualmente habrá que inscribir el logotipo de carrera acreditada cuando se diseñe.

SE ACUERDA instruir al Lic. Baudrit para que realice los trámites necesarios para la inscripción del Logotipo de SINAES en el Registro de marcas.

Artículo 4. Planes de mejoramiento.

La directora informa que se recibieron 4 planes de mejoramiento: dos de las carreras de educación de la UNA y dos de la U. Latina: Administración de Negocios y Sistemas Informáticos. Manifiesta su preocupación por la falta de lineamientos más precisos, de parte del SINAES, para la presentación de estos planes de mejoramiento por parte de las carreras e indica que ello se puede notar fácilmente al leer los planes de procedencias distintas; también indica que a través de Internet a podido conocer al menos un documento que explica como elaborar un plan de mejoramiento y cómo evaluarlo (Consejo Nacional de Universidades, España). Por otra parte, pregunta al Consejo si se le va a dar un tratamiento igual al caso de Sistemas Informáticos que se encuentra en una fase diferente del proceso. Se comenta la necesidad de contar con personal de apoyo que colabore en estos procesos.

SE ACUERDA

- A. Contratar los servicios de los pares internos de educación –preescolar y I y II ciclo, Administración de Negocios y Sistemas Informáticos.
- B. La decisión de acreditación para la carrera de Sistemas Informáticos se analizará una vez que se tenga el criterio del experto.
- C. Entregar una copia de cada uno de los planes para los miembros del Consejo en la próxima sesión.
- D. Contratar a un especialista que realice una propuesta detallada sobre cómo elaborar y evaluar planes de mejoramiento.

Artículo 5. Informes de lectores.

Se hace entrega de los informes de los lectores de dos carreras de ULACIT y de la carrera de Contaduría -que presentó de nuevo el Informe de autoevaluación según las recomendaciones dadas por el lector de la primera versión- y que estaría recibiendo la visita de pares en septiembre.

Artículo 6. Plan de trabajo 2003.

Se plantea la necesidad de hacer una revisión de los fundamentos del plan de trabajo y de establecer algunos lineamientos para orientar la gestión del 2003. Para hacer esta revisión se cuenta con varios documentos: La misión y visión que está en el Plan de trabajo para el 2002 -se les entregó en una sesión anterior-; los objetivos son los establecidos en la Ley 8256, que son un poco diferentes a los establecidos en el convenio. El M.Sc. Mora hará una propuesta de líneas de trabajo con base en algunos aspectos que ya se han venido analizando en el Consejo: Afiliación de universidades, divulgación de la gestión del SINAES, trabajo con universidades, trabajo interno en la consolidación de normas, procesos, reglamentos, etc..

Artículo 7. Asuntos varios.

- A) Se informa que el Ministerio de Hacienda efectuó el giro de los 20 millones correspondientes al presupuesto extraordinario del MEP 2002.
- B) Se hace entrega del Acta de Constitución de la Red Iberoamericana de entes de evaluación y acreditación firmada por los asistentes al Seminario de Evaluación y Acreditación, realizado en Colombia en la segunda semana de julio. Se hace entrega también de la lista de materiales bibliográficos traídos por la Directora de este Seminario y de un resumen de aspectos que llamaron su atención de las exposiciones y discusiones realizadas.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 148

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública
Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora. Universidad Nacional
Dr. Gabriel Macaya Trejos. Presidente del CONARE
M.Sc. José A. Masís Bermúdez, Director OPES
Rectores de universidades públicas y privadas
Presidentes de colegios profesionales universitarios
Autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad Nacional
Medios de Prensa
Otros invitados

Punto Único. Entrega del certificado de acreditación a las carreras de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar, Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica y Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración.

Bienvenida.

La Sra. Sara González, Maestra de Ceremonias, da la bienvenida a la audiencia presente. A continuación se procede a entonar el Himno Nacional.

Apertura de la sesión y mensaje del Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, Máster Jorge Mora Alfaro.

El Máster Jorge Mora da por abierta la sesión solemne No. 148 y da la bienvenida a los invitados que ocupan la mesa principal así como al público presente en el auditorio. A continuación procede a dar su mensaje.

El acto de entrega de los certificados de acreditación de las carreras, por parte del SINAES, es un momento de especial relevancia en los procesos de búsqueda del fortalecimiento de la calidad en la educación superior costarricense; es un momento de culminación de un proceso riguroso, con un impacto muy positivo en la creación de una cultura de la calidad, indispensable para responder a las exigencias del desarrollo económico, social, cultural e institucional del país.

En este caso, el acto reviste una importancia aún mayor pues la entrega de los certificados de acreditación se hace a tres carreras en el campo de la educación: la Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar, la Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica y la Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración, todas ellas de la Universidad Nacional.

No cabe duda de la imperiosa necesidad de fortalecer la calidad del sistema educativo costarricense. Es claro, asimismo, que en este esfuerzo es indispensable la incorporación de todos los actores vinculados, de distintas maneras y con diferentes

responsabilidades, a la educación nacional. Las instituciones de educación superior, encargadas de la formación de los educadores, cumplen con una tarea de singular importancia en esa búsqueda del mejoramiento continuo de la educación: el desarrollo de los conocimientos, los valores y las actitudes de quienes concurren a las aulas en los más diversos centros educativos del país, encuentran en el educador una guía, un modelo, un facilitador. La formación del educador es un elemento esencial, por lo tanto, para alcanzar el desarrollo de los procesos de aprendizaje de calidad; procesos de aprendizaje que llenen los requisitos exigidos por la sociedad, para contar con un recurso humano capaz de responder a las aspiraciones del desarrollo humano.

El paso dado por la Universidad Nacional, al someter al proceso de acreditación estas tres importantes carreras de educación, es una clara expresión de su voluntad por continuar avanzando por los caminos de la excelencia académica y de contribuir, de manera decisiva, con el mejoramiento de la calidad de la educación nacional.

Para el SINAES, este momento es también de gran relevancia, pues la acreditación de estas carreras -con las cuales suman ya ocho el número de carreras acreditadas de universidades públicas y privadas- se lleva a cabo contando con la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, instrumento jurídico mediante el cual se reconoce al SINAES como el organismo oficial de acreditación de la educación superior costarricense, se le da personería jurídica instrumental y se confirman sus objetivos, entre los que sobresalen: “coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” y “certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso”. La independencia, rigurosidad y calidad de las acciones impulsadas por el SINAES, definición mantenida por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior desde su creación, hacen de esta entidad un elemento clave en la búsqueda de la calidad como un aspecto básico para avanzar por las rutas del desarrollo, en de las condiciones del mundo contemporáneo. Felicitaciones a la Universidad Nacional, a su Rectora, a las unidades académicas y a sus autoridades, por este significativo logro académico.

Muchas gracias!

Entrega de los certificados de acreditación.

Se hace entrega de los tres certificado de acreditación a la Directora de la División de Educación Básica de la Universidad Nacional, M.Sc. Irma Zuñiga León. El Presidente del Consejo del SINAES da lectura a uno de los certificados y hace la entrega respectiva.

Mensaje de la Señora Rectora de la Universidad Nacional, Dra. Sonia Marta Mora Escalante.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora de la Universidad Nacional, saluda a los miembros que ocupan la mesa principal y el público presente en el auditorio y procede a dar su mensaje.

“La universidad no será buena, habrá de ser excelente”, esta sentencia del Dr. Benjamín Núñez, Primer Rector de la Universidad Nacional la encontramos con frecuencia en nuestra casa de estudios y expresa ese ideal de calidad que vio nacer a nuestra institución y que ha inspirado nuestras acciones y nuestros esfuerzos a lo largo de casi treinta años.

Hoy, al entregarse el certificado por medio del cual el SINAES documenta la condición de acreditada de tres de nuestras carreras, esta aspiración universitaria se materializa una vez más, por lo que los ideales de nuestros fundadores se vuelven palpable realidad. Debo expresar el profundo orgullo que siento en mi condición de Rectora de la Universidad Nacional al recibir formalmente nuestra institución estas acreditaciones, ello representa por una parte los frutos de un profundo proceso de evaluación, innovación y flexibilización de la oferta docente de nuestra casa de estudios, tarea a la que nuestra institución ha dedicado suficientes esfuerzos en los últimos años; representa también la labor tesonera y el trabajo sin sosiego de una Facultad, el Centro de Investigación y Docencia en Educación, CIDE, y de una unidad académica, la División de Educación Básica por alcanzar niveles crecientes de calidad; saben estos académicos y estos estudiantes que el universitario es por excelencia un ser inconforme avocado por la pasión por ser cada día mejor, un ser que desdeña la mediocridad de conformismo y de facilismo, un ser que se construye con nosotros, que se traza elevar metas, que se orienta por la autoexigencia y se inspira por la plenitud, un ser con sed de conocimiento y experiencia, un ser enamorado del horizonte infinito, un caminante con rumbo, con inspiración y con entrega propia. Esta triple acreditación que hoy se recibe la Universidad Nacional también expresa el compromiso de toda la comunidad universitaria, de los órganos colegiados y las instancias de conducción y apoyo con una renovación institucional que garantice el tránsito hacia niveles mayores de desarrollo y pensamiento social. De esta manera la acreditación recibida constituye un incentivo para continuar en la dura tarea de fortalecer la excelencia que nos compromete a todos, este reconocimiento animará nuestros esfuerzos de consolidación del campus, de renovación de la oferta académica, de flexibilización y diversificación de la docencia, de fortalecimiento de la calidad e impacto de la investigación, la extensión y la producción, de mejoramiento de la gestión universitaria y de los servicios de apoyo, en fin, del robustecimiento del desarrollo regional de nuestra casa de estudios, elemento al que tanta importancia le estamos dando. Todas estas tareas de las que venimos trabajando con gran compromiso en el marco de una agenda institucional concertada encuentran en los procesos de acreditación de carreras, a la vez un norte y un estímulo, hoy renovamos ante ustedes el ineludible compromiso de la Universidad Nacional con la excelencia.

Es importante referirnos en este significativo acto a la relevancia que tienen los procesos de acreditación en las universidades, la acreditación representa no sólo un reconocimiento a la calidad, ha sido el compromiso real por un largo camino de mejoramiento en el que tenemos que participar los profesores, los estudiantes, los funcionarios, las autoridades, los servicios de apoyo y todos los universitarios, tiene la ventaja de ser integral, de analizar el proceso educativo y formativo en su conjunto y no solo en su fase final de resultados; pero sobre todo tiene la enorme ventaja de

comprometer y formar durante la experiencia, asegurando la incorporación plena de los factores en el proceso de evaluación y de mejoramiento.

La acreditación compromete una lógica mucho más profunda de rigurosidad, de excelencia y de visión de futuro, por eso es imperativo reconocer hoy al Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, integrado por destacadísimas personalidades nacionales, su devoción por la calidad, expresada en criterios y parámetros de vigencia internacional, su afán creativo y riguroso, su independencia de criterio, su fidelidad a la educación de excelencia, a los integrantes destacados del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior que tanto y con gran beneplácito vemos hoy fortalecido, nuestro respetuoso agradecimiento; de la misma forma al Consejo Nacional de Rectores que en 1999 concretó esta idea y a las universidades privadas que sin titubeos se comprometieron en este primer esfuerzo por la calidad de la educación universitaria en Costa Rica, aspiración de todos los costarricenses que aún requieren de muchos de dirigentes de esfuerzos nacionales. A la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional, a la Dirección de Docencia y al Programa de Evaluación Académica, al CIDE y a sus autoridades, a la División de Educación Básica, nuestro profundo reconocimiento por este ejemplar éxito en nuestra casa de estudios, que sea este un eslabón más de esa lucha por la calidad educativa, tradicional virtud del pueblo de Costa Rica; nos enorgullece muchísimo que en un área como la educación, tan relevante en el desarrollo nacional y tan emblemática para la gente de la Universidad Nacional cuente ya en Costa Rica con tres carreras totalmente acreditadas. Hoy sin lugar a dudas es un día de gran fiesta para nuestra casa de estudios, para mi propia experiencia personal de la Universidad Nacional, para la educación superior costarricense y, en general, para toda la nación.

Muchas gracias!

Mensaje de la Señora Ministra de Educación Pública. Dra. Astrid Fischel Volio.

La Dra. Astrid Fishel Volio, Ministra de Educación Pública, saluda a los miembros que ocupan la mesa principal y el público presente en el auditorio y procede a dar su mensaje.

Es la primera vez, en mi calidad de Ministra de Educación, que asisto a una ceremonia de acreditación de carreras ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES; me siento realmente y sumamente complacida al presidir este acto.

En los últimos días de la gestión de don Guillermo Vargas, en su oficina, en compañía del señor ex presidente Miguel Ángel Rodríguez y en compañía de los señores rectores fui testigo de honor para la firma que dio paso para esta tan importante tarea de acreditación, por lo tanto me siento muy contenta y muy complacida de acompañarlos en la entrega de los certificados de acreditación de las carreras de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar, la Licenciatura también en Pedagogía con Énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica y la Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional; por ello felicito muy calurosamente a la señora Rectora de esta importante institución y a todas

las autoridades universitarias de la Universidad Nacional, porque con ello están dando muestras una vez más del ineludible compromiso con la excelencia académica, procurando en un servicio educativo de gran calidad para beneficio de todos los estudiantes y por ende, también de nuestro país.

La acreditación de carreras garantiza contar con profesionales cuyo perfil se identifica con una sociedad que enfrenta hoy múltiples retos, con la incorporación de más carreras de universidades públicas y privadas al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, nos acercamos cada vez más a la meta común de todos cuantos trabajamos por mejorar la educación de nuestro país, creo firmemente que la educación es el camino por excelencia para promover una verdadera transformación social y todos estos son pasos fundamentales para asegurarnos esa calidad de educación que nos permita estar preparados ante los retos que cotidianamente enfrentamos.

Por tanto celebro la feliz iniciativa por quienes tanto trabajaron por concretar y consolidar el sistema nacional de acreditación de la educación superior que sin duda otorga mayores niveles de prestigio a aquellas instituciones de educación superior públicas y privadas que se someten de forma voluntaria a la inspección. Los estudiantes que optan por estas carreras pueden estar seguros de que obtendrán un grado profesional certificado por estándares de calidad que les permitirán abrirse campo con éxito en un mundo laboral cada vez más competitivo; las universidades que acreditan sus carreras ante el SINAES dan fe pública de sus compromisos con la calidad y la excelencia académica, respondiendo así a su rol social y moral de coadyuvar al desarrollo del país desde el ámbito de la formación académica y profesional garantizando la calidad y la competencia de los docentes de excelencia de la gestión curricular y promoviendo e incentivando la investigación.

En nuestro país la oferta educativa superior estatal se ha mantenido y fortalecido a través de los años, paralelamente hemos visto también como la oferta de la educación superior privada es cada vez mayor. Contamos en la actualidad con más de 50 centros educativos superiores privados que permiten a muchos jóvenes optar por un grado académico, sin embargo, debemos ser vigilantes de que los procesos educativos se desenvuelvan en el marco no solamente de la transparencia sino de la excelencia para evitar que se conviertan en un jugoso y lucrativo negocio, para que respondan verdaderamente a sus objetivos ofreciendo una formación profesional de calidad; el SINAES es sin duda un gran paso en este camino de búsqueda permanente de la calidad, por que al mismo tiempo, insisto en este tema, le da prestigio a las instituciones que se incorporan al sistema garantizando la estabilidad e incentivando al mismo tiempo la sana competencia.

Esperamos que pronto sean muchos más los centros de educación superior que, de forma voluntaria, soliciten la acreditación de sus carreras. Creemos que esto pondrá muy en alto su compromiso social y esa forma podremos dar ejemplo de transparencia y ejemplo también de calidad y de deseo de superación y mejoramiento.

Muchas gracias!

El M.Sc. Jorge Mora da por finalizada la sesión a las cinco y treinta de la tarde.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 149

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se hacen las siguientes modificaciones y se aprueba: En el punto 4 se elimina la última frase porque no se entregará un nuevo informe; el punto 6 se pasa como inciso c del punto 7; se agrega como inciso d, del punto 7: Carta del MBA Leñero sobre normalización.

Artículo 2. Aprobación de las actas 146 y 147.

En el acta 146 se modifican los artículos 2, 4 y 6 con aspectos de forma y se aprueba. El acta 147 se aprueba con las siguientes modificaciones: se corrige el apartado asistentes, el último párrafo del artículo dos se establece como artículo nuevo que modifica toda la numeración; se modifica la forma de los artículos 3 y 4 –de la nueva numeración–.

SE ACUERDA que, siempre que haya modificaciones al acta, se envíe la versión corregida a los miembros por correo electrónico.

Artículo 3. Reglamento de afiliación, ratificación.

Se hace la revisión del artículo 10 y se agrega, al final, un párrafo relacionado con la obligación de publicar una rectificación, después del “debido proceso”, en caso de que alguna universidad irrespete lo establecido en este artículo; por la naturaleza del párrafo se enviará al Lic. Baudrit para garantizar su idoneidad previo a la publicación del reglamento en La Gaceta

SE ACUERDA ratificar el reglamento de adhesión y afiliación al SINAES y publicarlo en la Gaceta.

Artículo 4. Análisis de los informes de lectores.

Informe sobre la segunda lectura del Contaduría; una vez realizada la revisión de este informe,

SE ACUERDA informar a la carrera que deberá acatar las sugerencias del lector a la mayor brevedad. Para la próxima sesión se deberá hacer la escogencia de pares para esta carrera.

La directora informa que por esta revisión se le pagó a la M.Ed Jeannette Fallas la suma de sesenta mil ochocientos colones. Esto se calculó con base en el número de horas de trabajo que reportó la lectora y la tarifa del Colegio profesional

Informes de Odontología e Informática de ULACIT: Se hace el análisis de ambos informes y

SE ACUERDA que la Directora converse con el lector de Informática para verificar que los cambios que propone son solo de forma. Enviar ambos informes a la Universidad con instrucción de que se lleven a cabo los cambios necesarios en el mes de plazo que establece la normativa. En el caso de Informática se debe solicitar un índice que muestre dónde se da respuesta a cada criterio de cada componente, según el orden del manual.

Artículo 5. Asuntos varios.

- A) Es necesario decidir cómo y cuándo se van a realizar las modificaciones al manual y si se tomará en cuenta a INTECO para ello –esto incluye el análisis de la carta enviada por el MBA Leñero al Consejo-.
SE ACUERDA poner el tema como punto de agenda en la próxima sesión.
- B) Se conoce carta del Colegio de Ingenieros Civiles en la que solicita la participación del SINAES en una mesa redonda sobre acreditación y la calidad de la carrera que se llevará a cabo en el Colegio de Ingenieros el lunes 5 de agosto. Se designa al Ing. Rodolfo Herrera para que asista.
- C) Se conoce carta de la Academia Nacional de Medicina en la que solicita la participación de SINAES en dos actividades del foro que realizará del 25 al 27 de septiembre: una mesa redonda sobre la calidad de la enseñanza de la Medicina en el país y otra sobre los procesos de acreditación del SINAES. Se preguntará al Dr. Nisman si él estaría en disposición para representar al SINAES en esta actividad.
- D) Se hace entrega de una carta que dirige doña María Eugenia Dengo al Consejo sobre el pago de lo adeudado por concepto de dietas. Se solicitará al Lic. Baudrit y al auditor de CONARE su colaboración para este asunto.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 150

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADOS ESPECIALES

MBA Arturo Jofré Vartanián, Rector. Universidad Latina de Costa Rica
Autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad Latina de Costa Rica
Dr. Gabriel Macaya Trejos. Presidente del CONARE
M.Sc. José A. Masís Bermúdez, Director OPES
Rectores de universidades públicas y privadas
Presidentes de colegios profesionales universitarios
Medios de Prensa
Otros invitados

Punto único. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica.

Mensaje del Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, Máster Jorge Mora Alfaro.

El Máster Jorge Mora da por abierta la sesión No. 150 así como la bienvenida a los invitados que ocupan la mesa principal así como al público presente en el auditorio y procede a dar su mensaje.

La creación del SINAES es un paso de gran trascendencia en ruta que conduce al fortalecimiento de la calidad en las universidades costarricenses públicas y privadas y a su mejoramiento continuo. Si la búsqueda permanente de la calidad, en los diferentes campos de la vida productiva y comercial de la economía, es un elemento esencial para la competitividad del país y el establecimiento de requisitos de calidad en el ámbito de la formación universitaria de los recursos humanos resulta aún de mayor relevancia sobre la posición central ocupada por estos recursos en la definición de las estrategias conducentes al desarrollo humano; personas profesional y éticamente calificadas para llevar a cabo los procesos de innovación y las transformaciones empresariales e institucionales y para impulsar los procesos del desarrollo económico social y sostenible, requeridos por nuestra sociedad con el fin de enfrentar las exigentes condiciones del mundo contemporáneo.

Con la reciente aprobación de la Ley 8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior se reconoce al SINAES como el organismo oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica. Esta importante decisión legislativa refuerza la iniciativa de las ocho universidades públicas y privadas, cuya convicción de crear un sistema universitario con programas y carreras que se desenvuelvan dentro de los parámetros de calidad exigidos por la sociedad costarricense al cual se adhieran y afilien voluntariamente todas aquellas instituciones que cumplan con los requisitos establecidos para ello, las llevó a darle vida a un sistema de acreditación riguroso e independiente, independencia que se ve reforzada por la legislación mediante la cual se le da personería jurídica instrumental y se reafirman sus objetivos.

En este marco asistimos al significativo acto de entrega del certificado de acreditación, a la octava carrera que adquiere tal condición, luego de detenidos y estrictos procesos de autoevaluación y examen de pares externos, camino riguroso seguido por cada una de las carreras sometidas al proceso de evaluación hasta obtener la acreditación otorgada por el SINAES; en este caso se trata de la Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina, carrera de gran importancia en el desenvolvimiento empresarial e institucional de país, área de trabajo profesional y académico en el cual resulta de especial relevancia contar con un instrumento que le permita distinguir por su calidad el proceso de aprendizaje de sus estudiantes y darle garantía a la sociedad del cumplimiento de los requisitos de demanda, de los recursos humanos que se desenvuelven en este estratégico campo del desarrollo nacional.

La acreditación de una nueva carrera en la Universidad Latina es una clara expresión de voluntad de esta importante institución de educación superior, de continuar transitando por los senderos de la excelencia académica así como de brindarle al país recursos humanos calificados capaces de conducir de manera definida a la construcción de una nación vigorosa y próspera, en la cual la cultura de la calidad sea un elemento sustancial de la vida cotidiana de las empresas, de las instituciones, las comunidades y de cada uno de sus habitantes, congratulaciones a la Universidad Latina, a su Rector, a sus autoridades, a los profesores y a sus estudiantes por este relevante logro académico.

Muchas gracias!

Entrega del certificado de acreditación.

Luego de las palabras del M.Sc. Jorge Mora se procedió a entregar el certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina al Sr. Arturo Jofré Vartanián, Rector, y se dio lectura del contenido del certificado.

Mensaje del MBA Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina de Costa Rica.

He podido, por diferentes circunstancias, observar los procesos académicos de las universidades costarricenses desde distintos ángulos: desde una universidad pública, desde este Consejo Nacional de Acreditación en alguna oportunidad también y ahora

como Rector de la Universidad Latina de Costa Rica y uno de los aspectos tal vez más interesantes en estos procesos académicos es que hace apenas unos cuantos años la evaluación académica por pares externos, externos a la universidad, era algo que se consideraba reñido con la autonomía universitaria; tanto en las universidades públicas como en las privadas había un enorme celo no solo en Costa Rica sino en América latina en general porque, y como lo decía el Máster Jorge Mora, esta cultura educativa ha sido un proceso que obviamente no ha sido fácil y da una gran alegría y las personas nos sentimos muy alegres de que universidades públicas y privadas estén participando en esta tarea tan importante. Aceptar que vengan agencias externas como SINAES, con pares externos, y comprueben lo que se está haciendo, abre un camino muy importante para el sistema universitario, para el país, para las empresas, para los empleadores, los padres de familia y obviamente eso implica un cambio de naturaleza cualitativa enorme para nuestra sociedad.

Recuerdo que cuando se estaba en las primeras etapas del proceso de acreditación, desde un inicio, se planteó la idea de averiguar que estaban haciendo otras agencias de acreditación, principalmente en América Latina y nos dimos cuenta que en América Latina habían esfuerzos importantes en México, Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, sin embargo, la mayoría eran incipientes, estaban naciendo y algunos no sin grandes dificultades; trajimos algunos presidentes de consejos de otros países que nos dieron consejos, sugerencias, recomendaciones y me quedó grabado lo que dijo en una oportunidad un experimentado evaluador colombiano al reconocer el avance que ha tenido el SINAES con respecto a otros procesos, pues a pesar de todo es cierto que ha avanzado con agilidad porque la tarea que tiene en sí es muy pesada.

En Costa Rica tuvimos una gran explosión cuantitativa en la educación superior universitaria entre 1977 y 1981, se pasó de 7 000 a casi 54 000 estudiantes en un periodo muy breve y esto, por supuesto, trajo la duda de cómo se enfrentaría este crecimiento cuantitativo tan rápido y con consecuencias cuantitativas y cualitativas en este periodo.

Hoy no se tiene una estimación exacta del número de estudiantes pero, obviamente, que a partir de 1981 se da un fenómeno en la educación superior y el crecimiento es sostenido, lo que sí se da como novedoso es que sea un crecimiento enorme de universidades privadas a diferencia del período 77-81 con la aparición de universidades públicas: la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Autónoma de Centroamérica –UACA-. Por supuesto, y desde entonces el aspecto cualitativo ha estado en permanente preocupación de las autoridades universitarias, ministros de educación como la Licda. María Eugenia Dengo –luego Presidenta del Consejo del SINAES-, también el Lic. Guillermo Vargas –ahora miembro de este Consejo- y SINAES ha dado pasos enormes y tendrá desafíos enormes, pues más allá del Consejo está la importancia de la calidad de la educación superior en nuestro país y uno de los desafíos más grandes del SINAES fue tratar de hacer un sistema lo más sólido posible, muy prestigioso y muy amplio, de tal manera que algún día podamos decir en otros ámbitos que acreditación en Costa Rica es sinónimo de SINAES, ya que sin lugar a dudas aparecerán muchas

agencias, algunas de un nivel menor que otras y esto también al confundir hace daño a la calidad.

Un elemento y un desafío es consolidar, ampliar y desarrollar el tema de acreditación y para divulgar más el SINAES. Cuando el Consejo indica a las universidades que divulguemos poco el sistema entiendo mejor porqué, pues la verdad los padres de familia, estudiantes que se confunden a veces con CONESUP no tienen aún idea de lo qué es acreditación, es una tarea de todos que SINAES sea reconocido, que la acreditación sea reconocida en su justa medida para premiar ese justo esfuerzo que están haciendo las universidades públicas y privadas y también el Consejo del SINAES. Creo que otro aspecto que es interesante citar y especialmente para el Consejo y quienes no han vivido el proceso de acreditación es que para las universidades se está produciendo una revolución cualitativa y cuantitativa cuando están pensando en acreditación, la cual es beneficiosa para el SINAES; en términos de una universidad el prepararse para un proceso de acreditación, la atención que implica este proceso es como un examen de grado en el que vienen evaluadores externos y donde también el criterio y el juicio del profesor es importante, pues no solo vale haber estudiado y cumplido y sentirse uno seguro de estar preparado sino que también el criterio el juicio del evaluador es un elemento que pesa al igual que el juicio de profesores al tomar un examen; el otro aspecto que es interesante tomar en cuenta es que en Costa Rica se están viviendo dos procesos de acreditación casi paralelos aunque en forma distinta: el del SINAES y el que es respaldado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos –CFIA- a través del CEAB-CSUCA, sería interesante pensar en futuras alianzas con aquellas organizaciones con altos estándares como el SINAES de tal manera que más que competir con un sistema se pueda conseguir una complementación que permita darle fuerzas a un sistema y de esta manera, las universidades que han elegido el camino de las acreditaciones en ingenierías puedan buscar algún puente que permita ese tránsito entre dos sistemas de tan alto nivel como son CEAB y SINAES.

Concluyo señalando mi agradecimiento en nombre de la Universidad Latina por este esfuerzo, en primer término al Consejo del SINAES más que por la acreditación por el enorme esfuerzo personal que está haciendo cada uno de los miembros por la calidad de la educación superior, pues es un esfuerzo de mucha entrega, que se está haciendo con mucha mística para poder lograr un mejoramiento en la educación superior del país. Quiero dedicar, por supuesto, a quienes merecen esta acreditación que son fundamentalmente las autoridades, los académicos de la Universidad Latina que hicieron posible llegar a este punto, al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas: Máster Juan Carlos Pérez, al Máster José Prado, Director de la Escuela de Administración de Negocios, persona a la que le correspondió dirigir el grupo que durante largo tiempo trabajó con paciencia, con esfuerzo, de afinar los puntos fundamentales que una acreditación implica, ya que por bien preparada que esté una carrera desde el punto de vista cualitativo, obviamente que enmarcarla dentro de los criterios de un sistema no es una tarea fácil y por ese quiero reconocer este enorme esfuerzo; a grupo que directamente lo acompañó además de profesores que colaboraron con ellos, a los compañeros que conformaron la comisión y un agradecimiento a los compañeros vicerrectores y a la Directora de la Oficina de

Acreditación, Máster Vivian Bagnarello, a quien le ha correspondido la tarea de enseñar, guiar en gran medida estos procesos.

Quiero especialmente extender mi agradecimiento a todas las personas de la Universidad Latina y que nos están acompañando en esta oportunidad, especialmente a rectores de universidades públicas, al Director de OPES, pues este apoyo de otras universidades motiva aún más a los estudiantes; mi felicitación también para la Universidad Nacional que recibió tres certificados de acreditación la semana anterior.

Muchas gracias a todos!

El M.Sc. Jorge Mora da por finalizada la sesión solemne a las cinco y quince de la tarde.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 151

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se incluye como último punto, Informe de la Dirección, y se aprueba

Artículo 2. Aprobación del acta 149.

Se hace una modificación de forma al artículo 2 y se aprueba

Artículo 3. Plan de trabajo 2003.

Se hace entrega de una propuesta para modificar algunos aspectos del marco estratégico ya entregado y unas líneas de trabajo para orientar la labor, elaboradas por el Msc Mora. Se hace una presentación de ambos documentos y una posible forma de integrarlos. Se destaca la importancia de “posicionar” al SINAES en la opinión pública y de abrir espacios de reflexión sobre el tema de la calidad de la educación superior del país.

SE ACUERDA

- A. Que cada uno de los miembros realice una revisión detallada de los tres documentos y envíen sugerencias de modificaciones a la Dirección a mas tardar el martes 13 de agosto. La Dirección hará la síntesis de las sugerencias y la enviará antes del 15 de agosto. Ese marco estratégico deberá analizarse nuevamente en la próxima sesión.
- B. Solicitar cotizaciones (al menos tres) a comunicadores o empresas que se dediquen a realizar programas de comunicación para empresas y organizaciones.

Artículo 4. **Entrega de informes de lectores (2).**

Se hace entrega de los informes de los lectores de las carreras Derecho y Administración de Negocios de ULACIT, para ser analizados en la próxima sesión.

Artículo 5. **Selección de pares de Contaduría.**

Se hace un análisis de los candidatos según los currícula entregados con anterioridad. Se considera necesario contar con más candidatos para par costarricense. Se solicitará criterio al respecto a algunas universidades que imparten la carrera en el país. Algunos de los criterios empleados en una primera selección son los siguientes: Debe tener estudios en la disciplina, el curriculum vitae debe reflejar cierta madures en la priorización de los aspectos que incluye, dos de los pares deben ser eminentemente académicos, el tercero debe tener experiencia docente, tal como se establece en los Términos de referencia para la contratación de pares, pero podría tener mayor experiencia profesional

SE ACUERDA

- A) Preseleccionar a las siguientes personas: Salvador Ruiz De Chaves (México), María Rocío Arango (Colombia) y Eduardo Alamiro Quevedo (Chile).
- B) Se toma nota sobre algunos criterios empleados para la selección de pares para una discusión posterior del tema

Artículo 6. **Asuntos varios.**

- A) Foro de la Academia Nacional de Medicina: Se aclara que la Academia de Medicina está solicitando la participación del SINAES en dos actividades, una mesa redonda y la exposición del proceso de acreditación. El Dr. Nisman cubrirá ambas.
- B) Carta de la Sra. María Eugenia Dengo, Ex presidenta del Consejo del SINAES: Se indica que la carta fue remitida al asesor legal y al auditor para ver si es posible hacer ese pago. Se considera necesario resolver el problema en forma general para todos los afectados.
- C) Se hace entrega de un resumen del Manual de Normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a fiscalización. El SINAES deberá establecer un sistema de control, según tales normas. Existe un plazo de un año para ponerlo en funcionamiento. De momento se está dando a conocer. Es oportuno conocer tales normas en este momento que se plantean líneas de trabajo y directrices para el plan de trabajo del 2003.

D) La directora informa que don Víctor Segura, auditor de CONARE, desea conversar con el Consejo acerca de su papel y relación con el SINAES, a raíz de la aprobación de la Ley 8256. El Consejo considera importante recibirlo.

SE ACUERDA informarle a don Víctor que el Consejo lo podrá recibir el viernes 23 de agosto.

E) La Directora informa que el Colegio de Abogados va a realizar un seminario nacional sobre enseñanza del Derecho y de ser posible desean fijar unos mínimos de calidad en las carreras de Derecho del país; se pretende convocar a todas las facultades de Derecho para que den su aporte. La Doctora Rosa María Abdelnour, miembro de la junta directiva del Colegio, considera importante dar a conocer su iniciativa al SINAES y ver cómo se puede aprovechar mejor la experiencia con fines de acreditación. La Directora informa que se reunirá con la Doctora Abdelnour la próxima semana para conocer un poco mejor la propuesta.

F) El Dr. Chaves informa que estará fuera del país y no podrá asistir a 4 sesiones a partir del 30 de agosto.

G) Se comenta la necesidad urgente de que se complete el Consejo, tanto para mejorar su funcionamiento como por la trascendencia de los temas que se están revisando

SE ACUERDA solicitar atentamente a los rectores realizar este nombramiento a la mayor brevedad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 152

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se modifica el punto 8ª para que se lea “Envío de carta a...” , se agrega como punto 8b Solicitud de la UNA de entregar certificados y se aprueba.

Artículo 2. Aprobación del acta 151.

Se modifica el artículo 5: Se elimina el último párrafo y se agrega en el acuerdo un punto b: Se toma nota sobre algunos criterios empleados para la selección de pares para una discusión posterior del tema. Se aprueba el acta.

Artículo 3. Plan de trabajo 2003: aprobación de la fundamentación.

Se hace una revisión detallada de la fundamentación del plan de trabajo para el 2003. Se van haciendo modificaciones varias.

SE ACUERDA aprobar en primera instancia la fundamentación del plan de trabajo para el año 2003.

Artículo 4. Informes de la Directora.

- A) El pago de dietas a partir del 17 de mayo se hará mediante una planilla, no se requiere presentar recibo; para estudiar si existe alguna forma de pagar lo adeudado a los miembros del consejo, por el trabajo realizado de agosto de 2001 a mayo 2002, se hará una reunión con el asesor legal y el auditor de CONARE la próxima semana.
- B) El Sr. Víctor Segura, auditor de CONARE no podrá asistir el día 23 de agosto pero si podría hacerlo el día 30.
SE ACUERDA informarle a don Víctor que el Consejo lo recibirá el día 30 de agosto.
- C) Entrega el documento elaborado por la Dra. Rosa Abdelnour y aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados, como documento base para la planeación del congreso.
- D) Informa sobre la reunión con profesores y miembros de la Comisión de Autoevaluación de la Universidad Latina de Costa Rica el 22 de julio para conversar sobre el SINAES y el proceso de acreditación. También se reunió con profesionales del Centro de Evaluación Académica de la UCR para conversar con ellos sobre aspectos generales del proceso de acreditación y en forma específica sobre la visita de las pares. En ambos casos las reuniones se realizaron por pedido de ellos.
- E) El Reglamento del CNA ya fue enviado la Imprenta Nacional para su publicación. El de adhesión y afiliación estaba en consulta con el asesor legal de CONARE quien ayer manifestó su visto bueno. Se enviará a la Imprenta esta semana.

Artículo 5. Correspondencia y Asuntos varios.

- A) Se lee una nota (recibida por correo electrónico) de la División de Educación Básica –DEB- de la UNA, en la que se solicita a la Directora del SINAES dar el visto bueno a un diseño de certificación para los estudiantes de cada carrera acreditada de la DEB. Al respecto, el MBA Leñero indica la necesidad de contar con el “logotipo de carrera acreditada” para los efectos deseados por la universidad.
SE ACUERDA indicar a la DEB de la Universidad Nacional que no es procedente que ellos certifiquen o hagan constar la acreditación de una carrera; esta es una función propia del SINAES.
- B) Sobre la reunión del próximo martes de 8:30 a 12:00, se indica que primero se llevará a cabo la exposición del MBA Leñero y luego se podrá hacer una buena discusión sobre el tema del mejoramiento de la calidad, tal como la ha establecido

el “mercado” vs. otros planteamientos –éticos, calidad de vida, sociedad y cultura...-

- C) Se hace entrega a los miembros del Consejo de dos documentos: La ponencia del Dr. J.J. Brunner en el Congreso de Cartagena y el artículo “Does the development of mass education necessarily mean the end of quality?”
- D) Ya se envió la carta / circular a las universidades en la que se solicita indicación de cuales carreras van a presentar a acreditación en la convocatoria de octubre que se llevará a cabo del 1ero a 15 de ese mes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 153

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

AUSENTE

Dr. Michel Nisman Safirstein

Punto Único. Exposición del MBA Leñero sobre el tema de la calidad en las empresas.

El MBA aborda el tema desde varias perspectivas: la calidad como variable crítica para la globalización; organismos de evaluación “de la conformidad” y de normalización y el papel que cumplen en la generación de confianza del público; evolución de las definiciones de calidad; sistemas de gestión de la calidad y la gerencia de la calidad.

Una vez concluida la exposición se felicita y agradece al MBA Leñero. Se indica la necesidad de hacer una lista de temas de reflexión que han quedado abiertos a raíz de la presentación y que el Consejo tendrá que analizar poco a poco; se dan también observaciones varias sobre el tema de la presentación. A continuación una síntesis de esos temas y observaciones:

- Lo que predomina es el tratamiento de la calidad para la competitividad. No se da un tratamiento más orientado hacia lo ético. Cómo se interrelacionan? Estudiar el concepto de calidad desde un punto de vista ético significa tener en

cuenta la heterogeneidad, las diferencias culturales, aspectos históricos. También debe tenerse cuidado con las definiciones de calidad expuestas, al aplicarlas a la educación

- En el campo de la educación se ha estudiado la calidad en función de la evaluación; satisfacer a los clientes no necesariamente significa calidad; hay definiciones en este campo, que no fueron analizadas hoy.
- Cómo empatar los enfoques “comercial” y “educativo”? En el educativo debe predominar la realización del ser humano, no solo la competitividad.
- La concepción de excelencia académica que se manejaba en las universidades antes ha pasado con el tiempo a llamarse gestión de calidad.
- Existen convergencias entre la gestión de calidad orientada hacia la competitividad y la “educativa”. No se debe satanizar la orientada a la competitividad por si misma; cada vez hay mayor conciencia en el mundo empresarial del ser humano y su necesidad de realización
- Tanto a nivel nacional como internacional se está compeliendo el tema de la calidad. Está bien que sea así, pero los organismos como el SINAES deben hacerlo con conocimiento de causa, con información sobre el estado de la discusión a nivel internacional y conociendo de antemano los pro y los contra de esta corriente que se da en el contexto del mercado internacional.
- La calidad de las carreras puede hacer uso de los principios y de la metodología de la teoría de la calidad pero no debe reducirse a eso.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 154

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTE

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente

Artículo 1. Bienvenida al Dr. Pacheco.

El M.Sc Mora da lectura al acuerdo de CONARE de fecha 13 de mayo en el que se nombra al Dr. Francisco Antonio Pacheco como miembro del Consejo y quien toma

posesión del cargo el día de hoy. Don Jorge da la bienvenida al Dr. Pacheco quien la agradece.

Artículo 2. Aprobación de la agenda.

La Directora solicita incluir asuntos más en el punto 7: Carta del CSUCA y cotizaciones de empresas de comunicación. Se aprueba la agenda con esta modificación.

Artículo 3. Aprobación del acta 152.

Se aprueba sin modificaciones

Artículo 4. Plan de trabajo 2003.

Se hace entrega de los documentos Supuestos para el presupuesto del año 2003 y Plan operativo anual Año 2003 y se continua el análisis del plan de trabajo y el presupuesto para el año 2003. Surgen varios temas que se deben estudiar con mayor detenimiento;

SE ACUERDA

- A. Aprobar en primera instancia los supuestos y el plan operativo anual para el año 2003.
- B. Solicitar una cita al Ministro de Hacienda para que algunos de los miembros del Consejo conversen con él sobre la urgencia de que se le giren a CONARE-SINAES, los 45 millones del Convenio con el MEP.
- C. Estudiar la forma de darle sostenibilidad al SINAES y en particular hacer una revisión del sistema tarifario que se está empleando. Es importante para este punto conocer las tarifas empleadas por otros entes de acreditación del continente.
- D. Formar una comisión para estudiar el tema de la sostenibilidad antes de presentarlo al Consejo. El Dr. Nisman ofrece su colaboración. Se consultará al Ing. Herrera si estaría interesado en participar.
- E. Definir el sistema tarifario antes de octubre, fecha en que se realiza la segunda convocatoria de este año.
- F. En el documento del plan de trabajo: agrupar los objetivos específicos para que no queden tantos, especialmente en la línea de trabajo 2.

Artículo 5. Informes de lectores.

Se analizan los informes de lectura presentados por la M.Ed. J. Fallas y la Licda. Marilú Mora. En ambos casos es necesario que los lectores completen los informes: En el primero con la valoración del cumplimiento de los criterios y en el segundo caso con una mayor fundamentación de las observaciones.

SE ACUERDA

- A. Que la directora solicite las modificaciones correspondientes y se vuelvan a traer al Consejo para su estudio.
- B. En la revisión del Manual se tomará en cuenta que se debe revisar el papel de los lectores y si debe existir un procedimiento adicional de evaluación entre el proceso de lectura y la visita de los pares.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Las dos evaluadoras de los planes de mejoramiento de las carreras de Pedagogía con énfasis en preescolar y con énfasis en I y II ciclos de la UNA, quienes formaron parte del proceso como pares internos, conversaron sobre la posibilidad de presentar un único informe. Se considera que deben presentar dos informes.
- B) Don Cristián informa que no podrá asistir a la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 155

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 7 y se aprueba

Artículo 2. Aprobación de las actas 153 y 154.

Se aprueban ambas sin modificaciones

Artículo 3. Selección de pares de Contaduría (continuación).

Se continua la revisión de currícula de posibles pares y se plantea la solicitud de la U. Latina de posponer la visita para la cuarta semana de octubre.

SE ACUERDA realizar la visita de pares en la cuarta semana de octubre; preseleccionar como pares internacionales a los señores Ayala, Ruiz de Chaves y Arango; conversar con el Sr. Fernando Murillo para instarlo a colaborar como par nacional.

Artículo 4. Presupuesto 2003.

Se analizan en forma detallada cada uno de los rubros del presupuesto propuesto y

SE ACUERDA aprobar el presupuesto con las siguientes modificaciones: contratar por medio tiempo la segunda plaza de investigador, bajar el monto por concepto de Información y publicidad y aumentar la tarifa de adhesión a 6 millones de colones.

Artículo 5. Junta Directiva de FUNSINAES.

Se analiza la necesidad de que FUNSINAES continúe en operación y la posibilidad de formulación de proyectos que beneficien al SINAES a través de este organismo. Se propondrá a la Asamblea de Representantes de FUNSINAES (rectores de las 8 universidades) los nombres de los señores Jorge Mora, Francisco A. Pacheco y Guillermo Vargas para la conformación de la Junta Directiva, en sustitución de don E. Góngora q.e.p.d., doña M. E. Dengo y doña Clara Zomer.

Artículo 6. Ratificación de universidades adheridas y afiliadas al SINAES según el reglamento.

A raíz de la aprobación del reglamento de adhesión y afiliación, por parte del Consejo, se considera importante ratificar las universidades, que junto con las 8 iniciales, cumplen con las condiciones adhesión y de afiliación; se debe solicitar a todas la información que indica el reglamento y actualizar la página Web.

SE ACUERDA solicitar la información correspondiente al Art. 2 del Reglamento de Adhesión y afiliación al SINAES, a las siguientes universidades afiliadas: UCR, UNA, ITCR, UNED, U. Latina, ULACIT, U. Véritas, U. Interamericana y U. Católica; ratificar como afiliadas a las siguientes universidades que cumplen con la condición de tener al menos una carrera acreditada: UCR, UNA, U. Interamericana y U. Latina.

Artículo 7. Informes de la Directora.

1. Presenta el caso de la Ing. María A. Protti, quien había sido electa como lectora pero indicó en su respuesta que puede existir conflicto de intereses porque es conciliaria de la UACA y trabajó en el diseño del SUPRICORI; el consejo considera que es difícil encontrar personas que no estén ligadas a alguna universidad y en este caso lo importante es que ella misma lo señala y que la relación no es con ULACIT. La directora informa también que la revisión de los informes de los lectores, solicitada en la pasada sesión, se atrasará un poco porque ambos tienen compromisos adquiridos, incluso fuera de San José.

SE ACUERDA ratificar la contratación de la Ing. Protti como lectora de la carrera de Ing. Industrial.

2. Solicita nombres de posibles empresas de comunicación para solicitar cotizaciones para el Diseño, ejecución y evaluación de una estrategia de posicionamiento del SINAES.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

A) Se conoce carta del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico de la UNED en la que se indica que no presentarán ninguna carrera para la convocatoria de octubre de 2002 porque aún no finalizan los procesos de autoevaluación; a la vez, solicita respetuosamente que se le informe sobre el "estado de aprobación" del

documento de acreditación para Educación a Distancia que “fue presentado al SINAES a inicio de este año”.

SE ACUERDA formar una comisión para el estudio del material que se tiene sobre Educación a Distancia e informar al M.Sc. Barrantes que el tema se encuentra en estudio. Solicitar a la M.Ed. J. Fallas la colaboración para participar en esta comisión que será presidida por el Lic. Vargas, quien manifestó su interés en el tema. Se consultará a la Dra. Dobles si está interesada en participar en esta comisión.

- B) Don Jorge Mora informa que hoy se cierra el período para presentar el resumen de la ponencia, si se quiere participar en el congreso de educación. El llenará el cuestionario y enviará el resumen por correo electrónico, antes del lunes.
- C) Con respecto al congreso que está preparando el Colegio de Abogados respecto a mínimos de calidad en las escuelas de Derecho, al cual se ha invitado al SINAES, considera importante poder participar.
- D) Informa también don Jorge que un funcionario del Estado de la Nación, le aceptó una breve reseña de los avances del SINAES en el año 2002, que se incluiría en la edición que está por cerrarse el día de hoy.
- E) Don Guillermo informa que ya conversó con funcionarios del MEP sobre la solicitud de giro al Min. Hacienda de los 45 millones de este año para el SINAES. En cuanto se tenga lista la solicitud se deberá solicitar la audiencia con el Ministro.
- F) Se conoce carta de CONARE en la se transcribe un acuerdo de congratular a los señores presidente y vicepresidente del Consejo por el nombramiento en ese cargo.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 156

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein¹
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

¹ Se retiró a las 9:05 a.m.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se indica que el Lic. Segura no podrá asistir a la sesión por lo que se elimina este punto de la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 155.

Se modifica el acuerdo del artículo 4 así: “Se acuerda aprobar la propuesta de presupuesto para el año 2003 con las siguientes modificaciones: Rebajar medio tiempo a una de las plazas de investigador 3, disminuir el monto del objeto de gasto Información y Publicidad y aumentar la tarifa de adhesión a 5 millones.

En el 2do renglón del acuerdo del artículo 6, se cambia la palabra “afiliadas” por “adheridas”.

Se aprueba el acta con estas modificaciones.

Artículo 3. Normalización y cambios al manual.

Se hace una amplia discusión sobre el objetivo de los cambios a los criterios de acreditación, la forma de hacerlo y la necesidad de compatibilizar este proceso, en la medida de lo posible, con las buenas prácticas de normalización de la “evaluación de la conformidad”. Finalmente

SE ACUERDA

1. Realizar una sesión extraordinaria para la revisión de los criterios de acreditación; previamente la directora deberá enviar una propuesta de cambios a los criterios, (capítulo II del manual) con las sugerencias que han realizado los pares, los lectores, las unidades académicas que han participado en procesos de acreditación y el propio consejo.
2. La sesión se realizará el próximo 18 de septiembre de 8:30 a 12:00.
3. Posteriormente se llevarán a cabo consultas a diversos sectores que permitirán retroalimentar el documento final.

Artículo 4. Revisión de la Guía para elaborar el informe de autoevaluación (continuación).

Se indica que el análisis del documento se concentrará en dos aspectos: Antecedentes de la evaluación y la síntesis evaluativa. Hay diversas sugerencias que no están contempladas en la actual propuesta. También es necesario incluir un apartado nuevo que se refiera a los planes de mejoramiento.

SE ACUERDA continuar el análisis de este documento en la próxima sesión; previamente la directora deberá enviar una propuesta de cambios sobre los antecedentes de la evaluación y la síntesis evaluativa, con las sugerencias que han realizado los pares, los lectores, las unidades académicas que han participado en procesos de acreditación y el propio consejo; debe incluir el apartado (nuevo) sobre los planes de mejoramiento.

Artículo 5. Informes de la Directora.

- A) Informa sobre su asistencia a la primera reunión realizada por el Colegio de Abogados para la preparación del congreso con escuelas y facultades de

Derecho, para establecer las bases mínimas de calidad en la enseñanza del Derecho. Después de varios comentarios al respecto,

SE ACUERDA consultar al asesor legal si estatutariamente los Colegios profesionales pueden establecer organismos de acreditación y, en caso de que lo pueden hacer, que organismo les daría autorización para funcionar.

- B) La U. Latina entregó el nuevo Plan de mejoramiento de la carrera de Odontología y la UNA el de educación especial

SE ACUERDA contratar de nuevo al Dr. Francisco Dittel para que realice la evaluación del plan de Odontología y a la Master Flora Nieto para revisión del plan de Educación Especial.

- C) Informa que ya solicitó la cotización del diseño, ejecución y evaluación de la estrategia de posicionamiento del SINAES a tres empresas de comunicación. Dos le han solicitado presentar personalmente la propuesta al Consejo y pregunta si cabe la posibilidad de recibirlos. Se indica que se deben conocer primero las propuestas.
- D) ULACIT ya entregó el nuevo informe de autoevaluación para las carreras de Odontología e Informática, por lo que ya se puede preparar la visita de los pares. Pregunta al Consejo si está de acuerdo en que se nombre a los mismos pares que realizaron la evaluación de la misma carrera en otra universidad y se indica que sí. Las vistas de pares para estas carreras quedarían tentativamente para la primera y tercera semanas de noviembre. Se enviará la carta usual comunicándolo.
- E) Informa que se llevó a cabo la primera reunión de la comisión que va a revisar las tarifas del SINAES; indica que para fijarlas es necesario previamente realizar un estudio de costos (muy general).
- F) Informa que aunque el Consejo y CONARE le aprobaron viáticos para permanecer en Cartagena un día más. No tuvo que utilizarlos porque finalmente los organizadores del congreso le pagaron todo.
- G) Informa que tanto Cynthia como ella asistieron a la exposición sobre el sistema de control interno, que se debe implantar a partir del próximo año en toda organización pública, que está impartiendo la Contraloría.
- H) Ya se publicó en la Gaceta el Reglamento del Consejo.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Don Guillermo informa que el trámite para la transferencia de los dineros del SINAES, está en el Dpto. de Juntas del MEP; es necesario conversar ahí con la señora Patricia Amador, para solicitarle que realice el giro por el monto total de los 45 millones.
- B) Se conoce carta de la UNED en la que solicitan, nuevamente, un pronunciamiento respecto a la guía para acreditación de carreras con modalidad educativa a distancia.
- C) Don Cristián Leñero indica que, en parte por la gran movilidad del Consejo, muchos procedimientos se están cambiando; y considera necesario buscar un ente de acreditación, con una alta credibilidad, que “apadrine” al SINAES en aspectos de procedimientos para que haya confianza de que se están realizando con propiedad. Se indica por parte de otro miembro del consejo que tal vez exista la posibilidad de que el PNUD financie un proyecto de esa naturaleza.
- D) Se hace entrega además de los siguientes documentos:

- Revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar.
- Revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica.
- Revisión de planes de estudio por parte del M.Sc. Alexander Cox. El Sr. Cox es funcionario de OPES y se le contrata para revisar los planes de estudio de todas las carreras que solicitan acreditación, por su experiencia en ese campo.
- Currículum vitae de un profesional de España en el área de Contaduría.
- Plegable sobre el Congreso Nacional de Educación organizado por las universidades estatales.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 157

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluyen 4 puntos más y se aprueba. Los puntos incluidos son: Ajuste de cuentas presupuestarias con CONARE; Pago de honorarios a los miembros del consejo; Entrega del Informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Sistemas de la U. Latina y entrega del segundo informe del lector de la carrera de Derecho de ULACIT.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 156.

Se hacen algunas observaciones de forma y se aprueba.

Artículo 3. Ajuste de cuentas presupuestarias con CONARE.

La Directora informa que el director de OPES le solicitó que planteara al Consejo la posibilidad de hacer un ajuste de cuentas presupuestarias por los gastos pagados al

SINAES para su puesta en funcionamiento; don Víctor Segura, en reunión en la que participó también el Lic. Gastón Baudrit, indicó que es factible hacerlo, si el Consejo lo autoriza. Se hace notar que para ello tendrá que hacerse una modificación presupuestaria interna que tendrá que pasar por el consejo.

SE ACUERDA manifestar al Director de OPES la anuencia del consejo a hacer el ajuste, una vez que se le prepare la modificación presupuestaria correspondiente.

Artículo 4. Pago de honorarios a miembros del Consejo.

La directora informa que en reunión con los señores Segura y Baudrit, el pasado miércoles, se le indicó que la única forma de hacer los pagos de honorarios a los miembros del Consejo es a través de FUNSINAES. La suma adeudada debe quedar como un pasivo en esa entidad y cuando se generen recursos –el Lic. Baudrit tienen varias ideas de cómo hacerlo- se podrá hacer el pago. Se considera necesario invitar al Lic. Baudrit a la próxima sesión del Consejo para conversar sobre el tema.

SE ACUERDA invitar al Lic. Baudrit a la próxima sesión del Consejo.

Artículo 5. Revisión de la Guía para elaborar el informe de autoevaluación (continuación).

Se analiza el nuevo documento que contiene observaciones realizadas por pares, lectores y académicos que han pasado por el proceso de acreditación. Esta guía se basa en los criterios y la información básica establecidos en el manual de acreditación actualmente en revisión. Se considera necesario esperar a finalizar esa etapa para volver a retomar la guía. Se dan algunos elementos generales para la elaboración del informe de autoevaluación.

SE ACUERDA

1. Posponer la revisión de la Guía para la elaboración del informe de autoevaluación para después de que se hayan revisado los criterios y la información básica del manual actual.
2. Tomar nota de los siguientes aspectos para cuando se retome el tema:
 - a. El informe debe ser completo en el sentido de que no se debería estar recurriendo anexos para tener una buena fundamentación del cumplimiento de los criterios.
 - b. En anexos debe estar información adicional, no básica, para la evaluación de la carrera.
 - c. En la medida de lo posible la información debe solicitarse en formularios, que permitan disminuir el grado de ambigüedad.
 - d. Buscar la manera de que el informe contenga toda la información fundamental y evite la palabrería innecesaria.

Artículo 6. Revisión del plan de mejoramiento de dos carreras de la UNA.

Se analizan los informes de revisión de los planes de mejoramiento de dos carreras de la UNA. También se analizan varios aspectos relacionados con los planes de mejoramiento que es necesario normar

SE ACUERDA

- A) Aprobar el plan de mejoramiento de la carrera Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica.

- B) Aprobar el plan de mejoramiento de la carrera Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar.
- C) La vigencia del plan de mejoramiento inicia en el momento en que ratifique este acuerdo para efectos de lo estipulado en el punto 7.5 y 7.6 del capítulo III del manual (Modificaciones al Manual de acreditación, edición año 2000).
- D) Enviar una nota a cada carrera con una síntesis de los aspectos del plan que se pueden mejorar, según el evaluador correspondiente.
- E) Contratar a alguna persona para elaborar una norma respecto a los planes de mejoramiento. Tomar nota de los siguientes aspectos para cuando esto se haga:
 - 1. Se debe hacer una definición de los criterios “vitales”, sin cuya aprobación la carrera no podría acreditarse.
 - 2. Se debe tener claridad sobre cuales son las principales debilidades señaladas por los pares y que el plan responda a estas.
 - 3. Debe diseñarse un esquema de cómo elaborar el plan de mejoramiento y de cómo dar cuenta de la revisión que se haga de ellos.
 - 4. En la evaluación de la conformidad, los evaluadores clasifican los resultados en tres tipos: No conformidades mayores (no se cumplen criterios “vitales”; no conformidades menores y observaciones. En los planes de mejoramiento se debe respuesta en el mismo orden. Si es una no conformidad mayor, la carrera debería demostrar que solucionó el problema, por ejemplo.
 - 5. La Sra. Carmen Valverde podría colaborar en la elaboración de estos documentos

Artículo 7. Revisión del Informe de autoevaluación de la carrera de Administración de Negocios de ULACIT.

Se analiza el caso en forma general. Se considera necesario volver retomarlo en detalle.

A raíz de este tema se analiza la posibilidad de establecer mecanismos para que las carreras “practiquen” la autoevaluación o de incluir un proceso previo a la solicitud de acreditación, para que las carreras inicien su camino de autoevaluación. Se toma nota de esto.

SE ACUERDA poner el informe en agenda en la próxima sesión.

Artículo 8. Entrega de documentos base para el análisis en una siguiente sesión.

Se hace entrega de los siguientes documentos:

- A) Propuestas de empresas de comunicación para el diseño, ejecución y evaluación de una estrategia de posicionamiento del SINAES.
- B) Documento base para el análisis de los criterios que contiene las observaciones de pares, lectores y académicos que han participado en los procesos de acreditación
- C) Informe sobre la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Sistemas Informáticos de la Universidad Latina (pre decisión de acreditación)
- D) Informe sobre la lectura del Informe de autoevaluación de la carrera de Derecho de ULACIT (segunda versión del lector)

Artículo 9. Informes de la Directora.

- A) La próxima semana participará en una reunión de la comisión *pro tempore* convocada por el CSUCA para la preparación de algunos documentos básicos para el Congreso que piensan realizar en octubre de este año, con respecto a la agencia de acreditación centroamericana.

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se retoma el tema del cambio de día de las sesiones del Consejo y también se comenta la necesidad de que en la sesión-taller, para el análisis de los criterios de evaluación de las carreras, esté presente la mayoría de los miembros.
SE ACUERDA cambiar las sesiones ordinarias para los días martes de 8:00 a 10:00 a.m. y realizar la sesión-taller para el día miércoles 9 de octubre de 8:30 a.m. a 12: 00 p.m.
- B) Don Fco. Antonio indica que estará fuera del país por un período de dos semanas.
- C) Se indica la necesidad de dar una respuesta formal a INTECO sobre la solución escogida por el SINAES para la revisión del manual.
SE ACUERDA enviar nota a INTECO agradeciéndole su ofrecimiento y solicitándole el apoyo para la labor que se llevará a cabo con el manual.
- D) Se informa que ya se publicó el reglamento de adhesión y afiliación en La Gaceta.
- E) En la segunda parte de la sesión del martes 1ero de octubre se recibirá al Sr. Secretario del CSUCA y al Dr. Francisco Alarcón.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 158

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIESIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se hace una modificación en el orden de los puntos y se aprueba

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 158.

Se hacen algunas modificaciones de forma y se aprueba

Artículo 3. Análisis de propuestas de empresas de comunicación.

Se hace un análisis detallado de las propuestas. Las tres empresas son de reconocido prestigio y costosas. Se considera necesario tener más opciones y solicitarle a la Lic. Jovita Hernández, que presente una propuesta y a la empresa Edilex mayor especificidad.

SE ACUERDA

1. Descartar las propuestas de Eureka y del Sr. Solís por salirse de las posibilidades presupuestarias del SINAES;
2. Que don Jorge Mora converse con la Lic. Hernández para conocer si ella está interesada en participar y que presente una propuesta.
3. Solicitarle a Edilex un planteamiento más específico para el SINAES
4. Poner de nuevo el tema en agenda cuando se tengan ambas respuestas.

Artículo 4. Revisión del informe de autoevaluación de administración de negocios, ULACIT.

Se hace un estudio detallado del Informe y

SE ACUERDA invitar a la M.Ed. Jeannette Fallas para analizar con ella algunos aspectos del informe, previo a la decisión de si se continua o no el proceso.

Artículo 5. Plan de mejoramiento de la carrera de Sistemas Informáticos de la U. Latina y decisión de acreditación.

Se hace un análisis detallado del informe de revisión del plan de mejoramiento y

SE ACUERDA

1. Rechazar el plan de mejoramiento presentado por la U. Latina por cuanto no da solución a los principales problemas señalados.
2. Que la Dirección elabore una síntesis de los aspectos fundamentales que no se resuelven con el plan de mejoramiento, según la evaluación.
3. Negar la acreditación a la carrera de Sistemas Informáticos de la U. Latina
4. Instar a la Universidad a continuar con su compromiso hacia el mejoramiento dando apoyo a la carrera para que mejore los aspectos señalados y que se presente en una nueva convocatoria una vez que haya dado avances significativos en la solución de tales problemas
5. Informar a la Universidad estas resoluciones

Artículo 6. Informe de lectura del Informe de autoevaluación de la carrera de Derecho de ULACIT.

Se hace un estudio detallado del Informe y

SE ACUERDA

1. Enviar el informe del lector a la carrera con la indicación de que se debe reelaborar el informe de autoevaluación para que dé respuesta a los criterios de acreditación (Capítulo II del manual), incluya los aspectos de

- análisis, síntesis y evaluación que se señalan como ausentes y tome en cuenta las otras observaciones del lector.
2. La carrera tendrá un plazo de 30 días para presentar el informe de autoevaluación corregido.
 3. Si este nuevo informe contiene todas las modificaciones solicitadas, la carrera podrá pasar a la segunda etapa del proceso que es la visita de los pares; en caso contrario, deberá presentarse a una nueva convocatoria.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se conoce una carta de la Escuela de Secretariado Profesional de la UNA en la que solicita una entrevista a la directora para informarle sobre “el sistema de formación dual: La universidad y las empresas” que ellos tiene y para estudiar la posibilidad de que SINAES forme parte de ese sistema.
SE ACUERDA no permitir prácticas estudiantiles en el SINAES por la naturaleza de la información que se maneja.
- B) Se informa sobre la invitación de la Fundación Pro Ciencia, Arte y Cultura de la UNA a conferencia Políticas y Estrategias para el financiamiento de la investigación y el desarrollo, a cargo del Dr. R. Killoren del la Universidad Estatal de Pensilvania, el martes 24 de septiembre a las 3 p.m.
- C) El análisis de la propuesta del CSUCA de crear una agencia de acreditación centroamericana se pospondrá hasta después de conocer el informe de la Dirección sobre los últimos avances en el tema.
- D) Sobre el tema del pago de honorarios a los miembros del Consejo: El Lic. Baudrit Indicó que no puede llegar a la sesión y propuso tres opciones: Delegar en don Jorge la conversación sobre el tema, que se le invite a la próxima sesión o que se le envíe el borrador de acuerdo y el lo revisa.
SE ACUERDA invitar al Lic. Baudrit a la próxima sesión para conversar sobre el tema.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

ACTA No. 159

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se hace una modificación en el orden de los puntos y se aprueba

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 158.

Se modifican los artículos 3, 4, 5 y 7 y se aprueba. Se enviará una nueva copia del acta con las modificaciones realizadas.

Artículo 3. Revisión del informe de autoevaluación de administración de negocios, de ULACIT. Invitada: M.Ed. Jeannette Fallas.

Don Jorge le solicita a la M.Ed. Fallas que comente su experiencia como lectora. La M. Ed. Fallas hace una síntesis de su labor y da respuesta a las interrogantes que se le plantean. Después de analizar el caso, una vez retirada la Sra. Fallas, se analizó también la necesidad de dar mayor capacitación a las carreras sobre procesos de autoevaluación y a los lectores sobre como evaluar los informes

SE ACUERDA

1. Enviar el informe de la lectura a la carrera con la indicación de que se debe reelaborar el informe de autoevaluación para que dé respuesta directa a los criterios de acreditación (Capítulo II del manual), incluya los aspectos de análisis, síntesis y evaluación que se señalan como ausentes y tome en cuenta las otras observaciones del lector.
2. La carrera tendrá un plazo de 30 días para presentar el informe de autoevaluación corregido.
3. Si este nuevo informe contiene todas las modificaciones solicitadas, la carrera podrá pasar a la segunda etapa del proceso que es la visita de los pares; en caso contrario, deberá presentarse a una nueva convocatoria.
4. Iniciar gestiones para impartir capacitación a carreras y lectores, de ser posible a través de FUNSINAES y con la ayuda de algún "padrino" de la calidad académica sobre procesos de autoevaluación para el mejoramiento continuo de las carreras universitarias y sobre evaluación de informes de autoevaluación respectivamente. Analizar si es factible realizar una acción conjunta con el CSUCA.

Artículo 4. Plan de mejoramiento de la carrera de Sistemas Informáticos de la U. Latina, ratificación de la decisión de acreditación por mayoría calificada.

SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior, con las siguientes variantes:

1. El Informe de revisión del plan de mejoramiento deberá ser editado para eliminarle los aspectos que se salgan de las políticas de SINAES, en forma similar a lo que establece el punto 5.4 del capítulo IV del manual para los informes de los pares.
2. Este informe, una vez editado se enviará a la carrera para su conocimiento y retroalimentación.

El acuerdo queda de la siguiente manera:

1. “Rechazar el plan de mejoramiento presentado por la U. Latina por cuanto no proporciona una solución adecuada a los principales problemas señalados en los componentes Personal académico e Impacto y pertinencia, entre otros; los señalamientos se refieren en algunos casos a omisión de las debilidades y en otros a falta de profundización en la búsqueda de las soluciones.
2. Negar la acreditación a la carrera de Ing. En Sistemas Informáticos de la Universidad Latina de Costa Rica, por cuanto no cumple con algunos criterios de calidad del SINAES en los componentes Personal académico, Curriculum e Impacto y pertinencia y el plan de mejoramiento no resuelve los problemas de fondo apuntados.
3. Instar a la Universidad a continuar con su compromiso hacia el mejoramiento dando apoyo a la carrera para que mejore los aspectos señalados y que se presente en una nueva convocatoria una vez que haya dado avances significativos en la solución de tales problemas
4. Informar al rector de la Universidad estas resoluciones y enviarle el informe de revisión del plan de mejoramiento editado.”

Artículo 5. Pares para la carrera de Contaduría de la Universidad Latina.

Se analizan los currícula de posibles pares internacionales recomendados por el Consejo de Coordinación Universitaria de España y el de el Lic. Fernando Murillo, que estaba pendiente.

SE ACUERDA en firme nombrar a las siguientes personas como pares evaluadores externos de la carrera de Contaduría: Dr. Jorge Ayala Cruz de Puerto Rico, Lic. Fernando Murillo de Costa Rica y Dr. José Luis Fanjul de España; en caso de que por alguna razón alguno de los pares extranjeros no pudiera realizar la visita, se solicitará a la Máster María Rocío Arango su colaboración.

Artículo 6. Pago de honorarios profesionales a los miembros del Consejo.

Se recibe al Lic. Gastón Baudrit, asesor legal de CONARE y Director a.i. de OPES, para conversar con él sobre el pago de honorarios adeudados a los miembros del Consejo. El Lic. Baudrit da una amplia reseña de las diferentes acciones llevadas a cabo para subsanar el problema. Se compromete a presentar el tema ante el CONARE.

Artículo 7. Consulta de ULACIT sobre posposición de la visita de los pares.

Se conoce carta de la Señora Estrella Porras, rectora de ULACIT en la que solicita una posposición de la visita de los pares. Indica que la actual directora de la carrera viajará fuera del país con una beca por lo que requiere tiempo para contratar su reemplazo y que este tenga tiempo de apropiarse del proceso de acreditación.

SE ACUERDA posponer la visita de los pares programada para el mes de noviembre para el mes de enero de 2003

Artículo 8. Modificación presupuestaria para el ajuste de cuentas con OPES.

Se conoce la propuesta de modificación presupuestaria elaborada por la administración de CONARE, para realizar el ajuste de cuentas presupuestarias SINAES-CONARE.

SE ACUERDA en firme aprobar la modificación presupuestaria

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se informa que la Ing. María Auxiliadora Protti no aceptó ser lectora de la carrera de Ing. Industrial.
- B) Se conoce una propuesta de hoteles para hospedar a los pares de ULACIT, se recomienda utilizar Villa Tournon por la cercanía con la Universidad y la versatilidad de sus servicios.
- C) Se informa que los pares externos que evaluaron la carrera de Odontología de la U. Latina están anuentes a realizar la evaluación de la misma carrera en ULACIT.
SE ACUERDA contratar a los doctores Fco. Dittel, Carlos Suárez y Víctor López como pares externos de la carrera de Odontología de ULACIT
- D) Se informa que la próxima semana se realizará una actividad organizada por la Academia de Medicina en la que participará el Dr. Nisman; también participarán otras personas de reconocido prestigio y el tema a tratar es la acreditación. Se entrega el programa de la actividad.
- E) La directora informa brevemente sobre la propuesta del CSUCA de crear un consejo centroamericano de acreditación (CCA) y las diferencias que aún persisten entre este organismo y los asistentes a la 2da reunión del Foro Centroamericano para la acreditación (CSUCA amplió la invitación a agencias de acreditación, organismos académicos y organizaciones profesionales centroamericanos, así como a ciertas universidades privadas para discutir el tema de la creación del organismo de acreditación).
Se enviará por correo electrónico un pequeño resumen de la actividad realizada por la comisión protempore los pasados lunes 16 y martes 17 de septiembre.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 160

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Cristián Leñero Testart, M.B.A.²
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

² Ingresa a las 8:30 a.m.

AUSENTE

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

M.Sc. José Andrés Masís, Director, OPES

M.Sc. Efraín Medina, Secretario General, CSUCA

M.Sc. Francisco Alarcón, Director Académico, CSUCA

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluyen los siguientes puntos y se aprueba: Consulta de ULACIT, Información sobre Congreso de la Academia de Medicina y Reunión con rectores de universidades adscritas.

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación del acta 159.**

Se modifica el artículo 4, punto 2 de la transcripción del acuerdo de la sesión anterior. De la siguiente manera: “Negar la acreditación a la carrera de Ing. En Sistemas Informáticos de la Universidad Latina de Costa Rica, por cuanto no cumple con algunos criterios de calidad del SINAES en los componentes Personal académico, Curriculum e Impacto y pertinencia y el plan de mejoramiento no resuelve los problemas de fondo apuntados.” Acuerdo firme

Artículo 3. **Reunión con rectores de universidades adscritas al SINAES.**

Se comenta la necesidad de una mayor cercanía con los rectores de las universidades fundadoras y las actualmente adscritas al SINAES. Uno de los objetivos será el hacerles un resumen de las líneas de acción y metas del SINAES para este año y otro el compartir con ellos algunos temas de interés común y procurar la búsqueda de soluciones en forma conjunta. Uno de estos temas es el reconocimiento oficial por parte de las universidades fundadoras de la existencia del SINAES.

SE ACUERDA convocar a los rectores de las universidades adscritas a una sesión del Consejo. La reunión se podría realizar un día martes en horas de la tarde; esto es trasladando de horario la sesión ordinaria de los martes.

Artículo 4. **Consulta de ULACIT sobre cambios en el plan de estudios de Derecho.**

Se conoce la consulta de la Directora de la carrera de derecho de ULACIT sobre la conveniencia de realizar un cambio en el plan de estudios, como producto de la autoevaluación realizada, previo a la visita de los pares. Se considera que el consejo no debe involucrarse en este tipo de consultas porque sería juez y parte en la evaluación; por otra parte, ya existe una norma en el manual respecto al tipo y porcentaje de cambios permisibles sin que se considere un cambio de carrera y ellos pueden plantear el cambio en su plan de mejoramiento

SE ACUERDA solicitar a la directora dar respuesta en este sentido.

Artículo 5. **Pago de honorarios profesionales a los miembros del Consejo.**

Se recibe al M.Sc. José Andrés Masís, para conversar sobre el tema. Después de una amplia explicación sobre diferentes acciones relacionadas, don J. Andrés se compromete a realizar las consultas necesarias y dar una respuesta para la próxima sesión de este consejo. Se le solicita también dar seguimiento al nombramiento de la junta directiva de FUNSINAES. Él indica su disposición de colaborar con el SINAES en

lo que este tenga a bien. Posterior a la salida del Sr. Masís se comenta la necesidad de mantener un contacto más estrecho con él, en razón de su disposición, experiencia, conocimiento y cercanía con las universidades.

SE ACUERDA procurar invitar a don José Andrés, al menos una vez al mes, para aprovechar su experiencia.

Artículo 6. **Recibimiento a los señores del CSUCA.**

Se da la bienvenida a los señores Efraín Medina, Secretario General del CSUCA y Francisco Alarcón, Director del CSUCA. El M.Sc. Medina agradece se les reciba e indica los objetivos de la reunión: Invitación al foro de Guatemala en el que se continuará con la tarea de analizar la propuesta de creación de un ente de acreditación centroamericano y compartir con el Consejo lo que se está haciendo en el CSUCA en materia de evaluación y acreditación. El M.Sc. Alarcón hace una síntesis de la labor del CSUCA en esta materia a partir de 1997. Se da un intercambio amplio de opiniones sobre el tema.

Artículo 7. **Informe sobre el foro de la Academia de Medicina.**

Don Michel informa sobre su participación en el Foro de la Academia de Medicina por la calidad de la educación médica. Entre otros aspectos tratados se destacó la claridad que existe sobre la necesidad de que las carreras se acrediten. Incluso se indicó la posibilidad de que el CENDEIS utilice como uno de los criterios de asignación de las plazas para estudiantes, el provenir de una carrera acreditada. Por otra parte, se conoció el trabajo que en el ámbito de la calidad está realizando una comisión de médicos-académicos que trabaja en forma conjunta con el CONESUP y otra a nivel centroamericano, con el CSUCA. En el nivel internacional se presentaron dos ponencias de interés sobre la acreditación: una síntesis de los procesos de acreditación de la educación médica en Latinoamérica y otra sobre la agencia acreditadora de USA y Canadá. El representante de esta última estudiará la posibilidad de que algún miembro del SINAES asista a una de sus reuniones anuales. Don Michel propone enviar una nota al CENDEIS, solicitando que utilice como uno de los criterios de asignación de las plazas para estudiantes, el provenir de una carrera acreditada y se ofrece para elaborar una propuesta

SE ACUERDA que don Michel junto con la Directora elaboren la propuesta

Artículo 8. **Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se conoce copia de la carta R-1861-2002, de la señora rectora de la UNA, que hace referencia al caso de don Jorge Chaves. El Dr. Chaves indica que la Comisión de carrera académica le manifestó verbalmente que solamente se requería una carta de la directora en la que indicara el periodo por el cual está nombrado. Se solicita a la directora enviarla.
- B) Don Jorge Mora indica que conversó con la Lic. Jovita Hernández, quien está dispuesta a presentar una propuesta sobre "posicionamiento" del SINAES, en breve. Se entrega una propuesta presentada por la Lic. Hazel Barahona, de la empresa B & B. Se esperará la propuesta de la Lic. Hernández para retomar el tema de la campaña, con las tres propuestas "sobrevivientes: Edilex, B & B y la de la Lic. Hernández.

- C) Se entrega una carpeta con el plan de trabajo, la fundamentación y el presupuesto para el año 2003.
- D) La Directora informa que conversó con la M. Ed. Jeannette Fallas respecto al curso o taller sobre autoevaluación que se quiere impartir. Ella sugiere que se le pida la colaboración a la Comisión Técnica de Apoyo para los procesos de acreditación del CONARE, que ella coordina y cuyos miembros han estado colaborando con el CSUCA, la DSE y la GTZ en la capacitación de personal de las universidades adscritas al CSUCA (Proyecto CAMINA) ahora, en Costa Rica, abierta a las Universidades adscritas al SINAES.

SE ACUERDA que la directora solicite esta colaboración

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 161

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

La Directora indica que el M.Sc José Andrés Masís solicitó se le concediera más tiempo para dar respuesta, respecto a los honorarios y al nombramiento de la Junta Directiva de FUNSINAES, por tanto se elimina el punto 3 de la agenda. Se agregan los siguientes puntos: Taller sobre revisión de criterios e Invitación de CAPROSOFT a actividad.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 160.

Se modifican las artículos 3 y 5 de la siguiente manera:

Art. 3: Se cambia la palabra “adscrita” por “adherente; el último párrafo debe leerse así: “Se comenta la necesidad de una mayor cercanía con los rectores de las universidades actualmente adherentes fundadoras y las actualmente adscritas al SINAES. Uno de los objetivos será el hacerles un resumen de las líneas de acción y metas del SINAES para este año y otro el compartir con ellos algunos temas de interés común y procurar la

búsqueda de soluciones en forma conjunta. Uno de estos temas debe ser la definición de estrategias para fortalecer el conocimiento, interiorización y divulgación interna y externa que las universidades adherentes deben hacer del SINAES como el organismo oficial costarricense de acreditación de carreras y programas universitarios establecido por Ley de la República”.

Art. 5: Se modifica el acuerdo de la siguiente manera: Recibir nuevamente a don José Andrés quien ofrece hacer las consultas del caso para tratar de resolver el problema; procurar invitar a don José Andrés al menos una vez al mes para intercambiar experiencias.

Artículo 3. Invitación del CSUCA.

Se analiza la invitación del CSUCA la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, que se realizará en Ciudad de Guatemala, los días 28, 29 y 30 de octubre próximo. Los organizadores cubren los costos de hotel y alimentación; los participantes deben cubrir los pasajes.

SE ACUERDA

- A) Que el Presidente del Consejo y la Directora asistan a la actividad; los pasajes serán cubiertos por el SINAES.
- B) Solicitar al Ministerio de Cultura que declare la actividad de interés cultural para lograr exención de los impuestos de salida y disminuir los costos.
- C) Confirmar al CSUCA la participación del SINAES en la actividad

Artículo 4. Participación en actividades de representación del SINAES.

Se considera importante estimular la participación de los miembros del consejo en actividades en la que representen al SINAES y lo den a conocer.

SE ACUERDA que, en caso de que se presente la oportunidad de asistir a alguna actividad y esta tuviera costos asociados, el Consejo podrá aprobar el pago de tales costos, previo un análisis de la naturaleza de la actividad y su conveniencia. Excepto el presidente, cualquier integrante del SINAES que asista a una actividad en calidad de representante del sistema deberá contar con la autorización del consejo o su presidente.

Artículo 5. Ratificación de lectores para carreras de la U. Católica.

Se informa que se presentaron nuevamente los informes de autoevaluación de las tres carreras de la U. Católica que estaban en proceso de revisión con base en las recomendaciones de la primera lectura. Las carreras son: Licenciatura en Psicología, Ing. de Sistemas y Educación Especial. Los profesionales que realizaron la primera lectura son los siguientes: Lic. Hannia Cabezas Pizarro, Ing. Fabio Muñoz Jiménez y María Adela Quesada Malavasi respectivamente.

SE ACUERDA contratar a los profesionales Cabezas, Muñoz y Quesada para realizar la segunda lectura.

Artículo 6. Invitación de CAPROSOFT.

Don Jorge Mora informa sobre la invitación a la actividad que realizará CAPROSOFT, denominada “Estudio para el fortalecimiento de los centros de enseñanza y la actualización curricular; Agenda: Información para la acreditación”, enmarcada dentro

del Programa de apoyo a la competitividad del sector software BID-PROCOMER-COPROSOFT-CENAT. La actividad se desarrollará durante todo un día y tiene como objetivo “Conocer distintas entidades de acreditación nacionales e internacionales y los procesos que ello implica, para que los centros de enseñanza que imparten carreras de computación e informática, conozcan dichos procesos”. Se ha programado la exposición de los modelos de tres entes acreditadores: SINAES, SICAR y ABET.

A raíz de esta invitación y de las que probablemente se presentarán a medida que el SINAES se dé a conocer, se plantea la necesidad de tener una “presentación general del SINAES” con los mensajes claves que se deseen transmitir –Qué es SINAES, Componentes que se evalúan, políticas, hacia dónde se va...-. La directora informa que ya se había hecho algo similar hace algún tiempo -que se debería actualizar- y ella tiene varias presentaciones que se podrían revisar.

SE ACUERDA

- A) Manifiestar a CAPROSOFT nuestro agradecimiento por la invitación e interés en asistir
- B) Que el Presidente del Consejo y la Directora participen en la actividad
- C) Revisar los conceptos que se quieren transmitir cuando se haga una presentación del SINAES y valorar si los documentos en Power Point existentes se ajustan

Artículo 7. Rector de la Universidad de Ciencias Médicas solicita prórroga para entregar solicitud de acreditación.

Se conoce carta del Ph.D. Misael Chinchilla Carmona, Rector de la Universidad de Ciencias Médicas “Andrés Vesalio Guzmán”, UCIMED, VRAD-198-02, con fecha 7 de octubre de 2002, en la que solicita ampliar el plazo para la presentación de su solicitud de acreditación al 30 de noviembre de este año.

El SINAES recibe con complacencia la decisión de la UCIMED de adherirse al sistema y presentar la solicitud de acreditación de su carrera de Medicina no obstante, en razón de la obligatoriedad de respetar las fechas ya definidas y comunicadas a la comunidad universitaria nacional, considera que la Universidad debe necesariamente iniciar los trámites en las fechas previstas aunque podría concederse un lapso más amplio para la entrega del informe de autoevaluación. Por tanto,

SE ACUERDA indicar a la UCIMED que debe realizar los trámites de Adhesión al SINAES y presentar la solicitud de acreditación en las fechas previstas; se dispone además conceder a la Universidad un tiempo adicional hasta el 30 de noviembre, para presentar su informe de autoevaluación. **Acuerdo firme**

Artículo 8. Taller para la revisión de criterios.

Se da una explicación de los documentos entregados para esa sesión. Se indica la necesidad de establecer cuales criterios son indispensables de cumplir y también la importancia relativa de cada uno.

Por otra parte se enfatiza la necesidad de buscar con mayor premura un ente internacional de apoyo y colaboración: Se dan algunos elementos para su escogencia y búsqueda: Debe ser una agencia que realice acreditaciones generales, no especializada en un área particular; el país, la región o el sistema educativo a que pertenezca debe tener condiciones similares a las nuestras; debe tener trayectoria preferiblemente a nivel internacional; debe tener interés en apoyar al SINAES y de ser

posible aportar recursos para capacitación. Se mencionan algunos nombres de países o regiones que conviene explorar: España, Québec, Finlandia, Bélgica, Colombia y Chile. También se mencionan nombres de personas y entidades que pueden colaborar en esta búsqueda – Joaquín García Carrasco, Ma. Salvadora Ortiz, Patricia Gudio, Jacques L'Ecuyer, OUI-. Paralelamente se debe buscar información sobre agencias de acreditación que tengan las características antes mencionadas. Se retomará este tema en la sesión-taller del 9 de octubre. Se recuerda que está sin decidir el cambio del lugar de reunión una vez al mes.

SE ACUERDA

- A) Iniciar la sesión-taller a las 9:00 a.m.
- B) Realizar una de las sesiones mensuales del Consejo en la Oficina del MBA Leñero, iniciado el próximo 15 de octubre.

Artículo 9. Actualización de pago a lectores.

La directora informa que es necesario hacer la actualización del monto que se paga a los lectores, según el costo de vida; según la consulta realizada el aumento que corresponde es de un 11%. El monto actual es 135 000 colones.

SE ACUERDA aumentar el monto que se paga a los lectores a ciento cincuenta mil colones (150 000 colones).

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Don Michel informa que existe una invitación de la agencia de acreditación de escuelas de Medicina de USA, que participó en el Foro de la Academia de Medicina, a alguno de los miembros del Consejo para que participe en una de las tres sesiones de acreditación que ellos realizan anualmente.
- B) Se conoce borrador de la carta que se le hará llegar al CENDEISS.
- C) Se conoce carta del Sr. Director de OPES, No. 134-2002-SA en la que da respuesta a la solicitud de construcción de casilleros, para el resguardo de información, en la sala de sesiones. El Sr. Masís indica que, por una parte la confidencialidad de la información y por otra la disponibilidad –la sala en cuestión es utilizada también por otras comisiones de trabajo- lo hacen sugerir que los casilleros se instalen en las oficinas que ocupa el SINAES. Se analiza también la necesidad de espacio físico que se tiene para la contratación de personal, desde inicios de año y el ofrecimiento verbal del Sr. Masís de una oficina en el edificio.

SE ACUERDA solicitar al Señor director de OPES la asignación formal de la oficina ofrecida.

Artículo 11. Informes de la dirección.

- A) La directora informa sobre la experiencia de don Arturo Jofré, en su audiencia con el CEAB y da algunos detalles sobre la figura de “fiscal” que tiene el CEAB para el proceso de evaluación externa. Se toma nota, para la revisión del procedimiento de acreditación.
- B) Sobre las propuestas de “comunicación institucional”, informa que, consultado Edilex, indicaron que no hacen propuestas más específicas. Se está en espera de la propuesta de la Lic. Jovita Hernández.
- C) Es necesario hacer un cambio en las fechas de las sesiones por visitas de pares y la reunión con rectores: La reunión con rectores podría realizarse el lunes 21 o el

martes 29 de octubre; en la semana del 21 al 25 se realizará la visita de pares a la carrera de Contaduría de la Universidad Latina, por lo que es necesario realizar sesión el viernes 25 para, entre otros asuntos, recibir a los pares. También habrá visita de pares en la semana del 4 al 8 de noviembre.

- D) Solicita se defina si se va a informar sobre la Ley 8256 y el Reglamento de adhesión y afiliación a las universidades.

SE ACUERDA hacer la edición de ambos documentos y enviarlo a las universidades adherentes. Comunicar a todas las universidades que se tiene una nueva página web y que en ella pueden encontrar estos documentos.

- E) Informa que ya quedan muy pocos ejemplares del Manual de acreditación edición año 2000 y solicita definición de si se hace un nuevo tiraje.

SE ACUERDA entregar fotocopias del manual, hasta que se haga una nueva edición.

- F) Solicita autorización para contratar servicios bibliotecarios; es necesario elaborar un sistema de documentación de la colección de materiales bibliográficos que se tiene y de los materiales propios del SINAES. Una posible candidata es la persona que realiza esta labor en el ECA que ya tiene experiencia en el área. Se considera pertinente la solicitud y se autorizará o no, una vez que se conozca la propuesta correspondiente.

- G) Informa que ya fue entregada la nueva *laptop*; había sido solicitada desde noviembre pasado.

- H) Informa que el trámite para el giro de los recursos del MEP a SINAES ya salió del MEP. Ahora continuarán dándole seguimiento en el Min. de Hacienda con el Sr. Carlos Molina;

SE ACUERDA que en caso de que este seguimiento no prospere se solicite cita con el Sr. Ministro.

- I) Informa que dadas las objeciones respecto al tiempo, manifestadas por la Lic. Carmen Valverde, para la elaboración del documento sobre Planes de mejoramiento, solicitó una propuesta similar a la Srta. Rosmary Hernández, de la UNED, que ha tenido experiencia en la elaboración de documentos técnicos como este. Una vez que se tengan ambas propuestas las presentará al Consejo para su elección.

- J) Solicitó audiencia a la Comisión de Apoyo Técnico de CONARE, para conversar con ellos respecto al interés en recibir su cooperación para el diseño y ejecución de un curso taller en aspectos de autoevaluación. La coordinadora de la Comisión, presentará la solicitud de audiencia a la comisión la próxima semana.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 162

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE

DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTE

Dr. Michel Nisman Safirstein

Punto único. Revisión de criterios de acreditación

Se da inicio al análisis de los criterios de acreditación con base en el “Documento borrador para análisis del Consejo: II Criterios ~~y estándares~~ e información básica para la evaluación”, que contiene las observaciones al capítulo II del manual de pares, lectores y personal académico de unidades acreditadas.

- A) En la introducción se modifica el texto de la siguiente manera: “Propósitos de la acreditación: El propósito de la acreditación consiste en establecer cuales carreras y programas universitarios satisfacen los requisitos de calidad identificados por SINAES, conforme a las sanas prácticas internacionales. Con ello se busca fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de los programas y carreras que ofrecen las instituciones universitarias y garantizar así públicamente a la sociedad costarricense su calidad.”
- B) En los Componentes que se evalúan se agrega provisionalmente un último componente, denominado Contexto Institucional; la idea es incluir en este componente aspectos relacionados con: el compromiso y apoyo de la institución con la acreditación –recursos, políticas, entorno académico general...- y la congruencia de los objetivos de la carrera con la misión, visión y objetivos institucionales. Algunos de los miembros consideran que todos estos aspectos pueden ser evaluados a través de los componentes existentes por lo que al final del análisis se verá si se requiere o no. También se sugiere modificar algunos de los nombres de los componentes existentes de la siguiente manera: “Curriculum” por “Planes y programas de estudio”; “Infraestructura y equipamiento” por “Recursos académicos, infraestructura y equipamiento”; “Impacto y pertinencia” por “Pertinencia y proyección de la carrera”.
- C) Se inició el análisis del componente Personal Académico; no hubo consenso en si hace falta definir quienes forman parte del personal académico. Se considera que se deben incorporar las “Interpretaciones” dentro de la normativa.
- D) En la Introducción del componente se cambia la palabra “debe” por “ha de” y se elimina la frase “la participación en la gestión curricular”.
- E) Se analiza la necesidad de hacer una serie de estudios en educación superior en el nivel latinoamericano con el fin de conocer más sobre el desarrollo de la universidad latinoamericana en el siglo XX con vistas a enmarcarlos problemas de la acreditación. Se continuará el punto la próxima sesión con el propósito de que los miembros del Consejo traigan nombres de profesionales para ello.

F) No se definió la metodología para continuar el análisis. Se analizará en la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 163

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO HERRERO VILLALTA, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTE

Dr. Michel Nisman Safirstein

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 161 y 162.

De la 161 se modifican, en aspectos de forma, los Art. 2, 3, 8 y 11; al acuerdo del artículo 4 se le agrega el siguiente párrafo: "Excepto el presidente, cualquier integrante del SINAES que asista a una actividad en calidad de representación del sistema deberá contar con la autorización del consejo o de su presidente"; se aprueba el acta 161 con estas modificaciones.

En la 162, se modifica el punto A, Propósitos de la acreditación; debe leerse de la siguiente manera: "El propósito de la acreditación consiste en establecer cuales carreras y programas universitarios satisfacen los requisitos de calidad identificados por SINAES, conforme a las sanas prácticas internacionales. Con ello se busca fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de los programas y carreras que ofrecen las instituciones universitarias y garantizar así públicamente a la sociedad costarricense su calidad". Además, se modifica el Punto C) en lo que se refiere a los nombres de los componentes que quedan de la siguiente manera: "Curriculum" por "Planes y programas de estudio"; "Infraestructura y equipamiento" por "Recursos académicos, infraestructura y equipamiento"; "Impacto y pertinencia" por "Pertinencia y proyección de la carrera". Se aprueba el acta con estas modificaciones

Artículo 3. Nombramiento para el estudio sobre el desarrollo de las universidades latinoamericanas.

En la sesión anterior se solicitó a los miembros del Consejo traer nombres de profesionales que puedan realizar este estudio sobre el desarrollo de las universidades latinoamericanas. Después de analizar los diferentes nombres presentados por los miembros del consejo

SE ACUERDA contratar a la Lic. Maria Eugenia Dengo para que realice el estudio sobre el desarrollo de la universidades latinoamericanas con vistas a enmarcar los problemas de la acreditación

Artículo 4. Pago de honorarios a los miembros del Consejo.

El M.Sc. Masís no pudo asistir a la reunión. Se comenta que, tal como lo ha recomendado el asesor legal, parte de la solución a un mediano plazo es que FUNSINAES produzca los fondos necesarios para hacer estos pagos; la directora informa que don José Andrés Masís quedó encomendado por los rectores de CONARE para consultar a los rectores de las universidades privadas sobre el posible nombramiento de los miembros del Consejo sugeridos para formar parte de la Junta Directiva de FUNSINAES; se aprovechará la reunión del lunes 21 para que sesione la asamblea y realicen el nombramiento.

Artículo 5. Control de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Interamericana.

Se realiza un análisis de diferentes aspectos de la actividad: se debe prever la posibilidad de que algunos puntos del plan no se hayan cumplido a cabalidad y será necesario orientar al evaluador en ese sentido. Para realizar esta revisión es necesario buscar a una persona diferente del par nacional que participó en la evaluación externa porque él no se encuentra disponible en este momento. Por otra parte, aunque la fecha de vencimiento del plazo es el 23 de noviembre no es posible indicar en este momento el día exacto de la visita porque aun no se tienen el nombre de la persona que realizará la evaluación.

SE ACUERDA

- A. Nombrar en comisión a la Dra. María Cecilia Dobles y a la Directora, para que realicen una revisión de las principales debilidades apuntadas por el SINAES, que fueron retomadas en el plan de mejoramiento de la carrera y propongan al consejo cuáles aspectos serán de estricto cumplimiento
- B. Por ser esta la primera vez que se llevara a cabo esta actividad, designar para la revisión a dos personas, una del campo de la disciplina y otra del campo de la evaluación.
- C. Indicar a la universidad que la visita se llevara a cabo en la semana del 25 al 29 de noviembre y que para esa fecha deberá haber depositado la tarifa correspondiente.

Artículo 6. Tarifa para la evaluación del cumplimiento de planes de mejoramiento.

Una vez realizado un análisis de la actividad y los costos asociados que son principalmente el pago a los evaluadores y la duplicación y envío de documentos

SE ACUERDA

- A. Establecer la tarifa del proceso de seguimiento a los planes de mejoramiento en mil quinientos dólares.
- B. Publicar este acuerdo en el diario oficial
- C. El pago a cada evaluador será de 500 dólares

Artículo 7. Solicitud de audiencia del CFIA.

Se conoce la carta enviada por el Ing. Roberto Trejos, Presidente de la Comisión de Acreditación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la que solicita al Consejo una audiencia para presentar una propuesta de convenio entre SINAES y el Colegio en materia de acreditación.

SE ACUERDA recibir al Ing. Trejos en la sesión del viernes 1ero de Noviembre a las 9: 00 de la mañana.

Artículo 8. Metodología para la continuación de la revisión de los criterios.

Se comenta la necesidad de hacer un documento base con formato matricial para que cada uno de los miembros haga las observaciones que considere pertinentes; luego se hace una integración de las observaciones y finalmente se fija una sesión para analizar el documento integrado. Don Guillermo ofrece un formato en el que ha estado trabajando, como documento base.

SE ACUERDA que don Guillermo envíe el documento base a la dirección y ahí se distribuya a los miembros.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

A) A raíz de las visitas de pares, de la reunión con los rectores y de la participación del Presidente y la Directora en el foro centroamericano organizado por el CSUCA, se hace un recuento de los cambios realizados en las sesiones del mes de octubre, y parte de las de noviembre. La nueva programación es la siguiente:

-Lunes 21 de octubre, reunión con rectores de universidades adherentes al SINAES, a las 2:p.m. en la sala de sesiones de CONARE;

- Viernes 25 de octubre sesión ordinaria en la sala de sesiones de CONARE; se recibe a los pares externos de la carrera de Contaduría Pública; la sesión inicia a las 8:30 a.m.

- Viernes 1ero de noviembre sesión ordinaria en la sala de sesiones de CONARE; se recibe al Ing. Roberto Trejos del CFIA; la sesión inicia a las 8:00 a.m.

-Viernes 8 de noviembre, sesión ordinaria en la sala de sesiones de CONARE; se recibe a los pares externos de la carrera de Odontología; la sesión inicia a las 8:30 a.m.

SE ACUERDA enviar este recuento de sesiones a cada uno de los miembros como recordatorio.

B) Se conoce carta del Consejo Nacional de Rehabilitación en la que se solicita al Consejo una audiencia para exponer sus inquietudes respecto a la necesidad de que el proceso de acreditación contemple la revisión del cumplimiento de la Ley respectiva.

SE ACUERDA recibirlos en la sesión del viernes 1ero de noviembre a las 10:00 de la mañana.

- C) Se informa que la Lic. Carmen Valverde presento una propuesta de tiempo y costo para elaborar el documento sobre planes de mejoramiento. Se esta en espera de la propuesta de la segunda persona contactada para realizar este trabajo para presentar ambas al Consejo.
- D) El MBA Leñero informa que estará fuera del país un periodo de dos semanas por lo que no podrá asistir a las sesiones de la próxima semana.

Artículo 10. Informe de la dirección.

Informa sobre la renovación de la página Web de la INQAAHE red a la cual el SINAES esta afiliado, la dirección de la página es www.inqaahe.nl; en esta página se puede encontrar una base de datos sobre todas las agencias de acreditación afiliadas. Con base en esta información se hará una primera selección de posibles entes internacionales de apoyo y colaboración a la labor del SINAES.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 164

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y DIEZ DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

Dr. Gabriel Macaya, Rector de la UCR
Ing. Alejandro Cruz, Rector del ITCR
M.Sc. Rodrigo Barrantes, Rector a.i. de la UNED

Dr. Carlos Lepiz, Rector a.i. de la UNA
MBA Arturo Jofré, Rector U. Latina
M.Sc. William Salom, Presidente U. Interamericana
Lic. Priscila Jiménez, Asistente de Dirección U. Interamericana
M.Sc. Estrella Porras, Rectora ULACIT
Ing. Jose J. Seco, Rector de la U. Veritas
M.Sc. Arnoldo Montero, Rector U. Católica

Punto único. Reunión con rectores de las universidades adherentes al SINAES

- A. Se da inicio a la reunión con un saludo de bienvenida del Presidente del Consejo y una explicación de los motivos que la originaron; luego hace una exposición de los lineamientos generales del SINAES establecidos en el Convenio de creación y en la Ley 8256, así como de los definidos por el Consejo a raíz de la aprobación de la ley y de la elaboración del plan de trabajo para el 2003.
- B. Se informa sobre las intervenciones del Consejo recién pasadas y próximas, en diferentes foros, tales como el Congreso de Educación, el foro de la Academia de Medicina, la mesa redonda del CFIA, la próxima presentación en el foro de Educación a distancia y en el foro centroamericano organizado por el CSUCA y la reunión con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- C. El Sinaes informa del interés y la necesidad de posicionar al SINAES en el ámbito cultural nacional, para lo cual está tomando algunas medidas de carácter técnico con este fin. La reunión de hoy con los miembros del CONARE es parte de este objetivo general, pues considera que debe ser un esfuerzo conjunto.
- D. Posteriormente se intercambiaron observaciones, recomendaciones e ideas sobre distintos aspectos relacionados con las funciones del SINAES y de la relación de las universidades con los procesos de acreditación de sus carreras.

Algunas de las observaciones más relevantes por parte de los rectores se enumeran a continuación:

- Considerar, con urgencia, las particularidades de la educación a distancia en los procesos de acreditación.
- Que se otorguen incentivos para carreras acreditadas, tales como:
 - Becas
 - Exención de trámites con el CONESUP
 - Priorizar sus graduados para ser contratados por el Servicio Civil.
- Se considera que los montos que se cobran por la acreditación son altos.
- Que el SINAES pudiera convalidar las carreras acreditadas por instituciones acreditadoras de prestigio internacional.
- Que los estándares sean lo suficientemente claros para que no queden al arbitrio de los pares.
- Definir si los criterios de acreditación están sujetos al área de la carrera o si por el contrario son completamente independientes de ella.
- Que el CNA otorgue a la carrera en proceso de acreditación, una audiencia, al igual que se hace con los pares.
- Contar con un fiscal para la acreditación.
- Que se realice capacitación formal para la autoevaluación y acreditación.
- Que el CNA visite a las universidades.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 165

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

Master María Rocío Arango, Par evaluadora
Lic. Fernando Murillo Marchini, Par evaluador

Dr. Jorge Ayala Cruz, Par evaluador

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega como punto: Expresar condolencias a la Directora por el fallecimiento de su hermano. Se aprueba.

Artículo 2. Condolencias para la Directora.

El Presidente informa al Consejo que ayer jueves 23 de octubre falleció el hermano de la Directora, Ing. Mayra Alvarado, a quien le harán llegar un pequeño tributo a nombre del Consejo y la Secretaría del SINAES.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 163.

Se deja su aprobación para la próxima semana en vista de que hay varias modificaciones que hacer.

Artículo 4. Control de cumplimiento del Plan de mejoramiento de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.

Se conocen las notas y observaciones preparadas por doña Cecilia y la Directora.

SE ACUERDA enviar la siguiente nota a la universidad:

“El próximo 23 de noviembre se cumple el plazo para la verificación del cumplimiento del plan de mejoramiento según se estipuló en el acuerdo tomado por este consejo en la sesión No. 118 del 23 de noviembre de 2001 y que le fue transcrito a Ud. Mediante la nota SINAES-211-2001.

Para llevar a cabo la revisión, es necesario que presenten ante el SINAES un informe de cumplimiento del “Plan de acción para el Mejoramiento de la

carrera de Bachillerato en Administración de Negocios” remitido por Ud. el 20 de noviembre de 2001.

De acuerdo con ese plan, es importante verificar

1. El cumplimiento de los indicadores
2. Las acciones llevadas a cabo y la comprobación de su realización
3. La valoración del grado de cumplimiento de cada una de las estrategias

En caso de que el cumplimiento no haya sido completo, deberán indicar el plazo en que se completará. Este informe deberá ser entregado al SINAES a más tardar el 8 de noviembre del año en curso.

El informe de cumplimiento será evaluado por dos profesionales, designados por el CNA. Ellos realizarán una visita a la universidad, de un día de duración, en la que se reunirán con profesores y estudiantes y revisarán los aspectos que consideren pertinentes para verificar el cumplimiento del plan. La visita se realizará en la última semana de noviembre.

El costo de esta actividad es de \$ 1500 dólares o su equivalente en colones y deberá ser depositado en la cuenta CONARE 605005-8 del Banco Nacional, a más tardar el mismo día de la entrega del informe de cumplimiento.”

Artículo 5. Nombramiento del lector de una carrera de Ingeniería Industrial.

El Presidente indica que en el transcurso de la semana fue enviado el currículum vitae del Ing. Róger Echeverría; los demás miembros indican que sí recibieron el documento y aprueban su contratación.

SE ACUERDA EN FIRME contratar al Ing. Roger Echeverría como lector de la carrera de Ingeniería Industrial en proceso de acreditación.

Artículo 6. Entrega de la revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Educación Especial.

Se entrega el la revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Nacional, cuyo análisis estará como punto de agenda para la próxima sesión.

Artículo 7. Lectores para las carreras de Biología y Farmacia.

El Presidente informa que el 15 de octubre se cerró la quinta convocatoria para la presentación de nuevas carreras al proceso de acreditación y se presentaron dos: Bachillerato y Licenciatura en Farmacia y Bachillerato y Licenciatura en Biología de la Universidad de Costa Rica.

Para biología se sugieren los siguientes nombres: Emma Tuk y Claudia Charpantier, se sugiere también contactar con algún profesional del INBIO, don Rodolfo propone a la Dra. Sileny Vega, quien labora en la UNA.

Para farmacia don Michel presenta una lista que le fue recomendada por el Colegio de Farmacéuticos: Dr. Carlos Alfaro Lara, Dr. Rodrigo Esquivel, Dr. Carlos Cubero Vargas, Dr. José López Vargas y Dr. Rolando López Marín, se destaca el nombre del Sr. Carlos Cubero como un posible par nacional, quien ya no es profesor en la UCR pero aún se encuentra activo; en vista de que la carrera es de la UCR, don Michel y doña Cecilia aclaran que solo esta universidad ha ofrecido farmacia; también se sugiere el nombre del Sr. Rodrigo Esquivel.

Para doña Cecilia, se podría contar un profesor que no haya sido de la UCR sino que haya manejado su profesión en otro ámbito, aunque don Francisco Antonio cree que fácilmente no se va a encontrar, ya que ellos por lo general tienen poca dimensión académica.

Don Michel llamará a la Merck Sharp & Dohme, que es una casa farmacéutica seria.

Se contactará a las personas mencionadas para ambas carreras, con el fin de continuar con este punto en la próxima sesión.

Artículo 8. **Correspondencia y asuntos varios.**

A) Se lee nota del Instituto Parauniversitario Plerus, quien solicita al Consejo extender una nota en la que se aclare que su institución no puede estar en el régimen de acreditación del SINAES por no ser una institución universitaria, ya que están participando como oferentes de distintas capacitaciones en el área de salud a nivel de diplomado y se les pide la acreditación del SINAES para ser considerados como candidatos. El Consejo considera que ellos deben acudir al Consejo Superior de Educación; la Secretaria le indica a don Jorge que una vez recibida la nota la llamaron vía telefónica para indicar que quien les pide esa certificación es el CENDEISS y la CCSS.

SE ACUERDA enviar nota al Instituto Parauniversitario Plerus indicando que la certificación que solicitan deben pedirla al Consejo Superior de Educación, ya que el proceso de acreditación del SINAES es para carreras universitarias.

- B) Se entrega invitación a cada miembro para asistir a la presentación del VIII Informe del Estado de la Nación.
- C) Se hace entrega de la ejecución presupuestaria que va del 01 de enero al 30 de septiembre.
- D) Don Jorge da lectura de la invitación que extiende el presidente de la Universidad Interamericana, Master William Salom, para visitar sus instalaciones y conocer los últimos programas y proyectos. Se consultó inmediatamente, vía telefónica, a la universidad la disponibilidad de don William para el próximo 01 de noviembre a las 11:00 a.m., quien respondió afirmativamente, por lo que se agrega como el último punto de agenda para la sesión de ese día.

Artículo 9. **Reunión con el equipo de pares de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.**

A las 9:00 a.m. se recibe a los pares académicos que evaluaron la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central. Don Jorge Mora presenta al Consejo el equipo de pares: María Rocío Arango de Colombia, Jorge Ayala Cruz de Puerto Rico (coordinador del equipo) y Fernando Murillo Marchini, par nacional.

Don Jorge Ayala, agradece la invitación y destaca, como un punto muy importante de la visita la organización, el orden, la disciplina y el compromiso tomado por la universidad para atender esta visita, de igual forma se expresan doña María Rocío y don Fernando. Se hizo una síntesis, similar a la presentada ante las autoridades universitarias como retroalimentación, un recuento numérico por componente, las principales fortalezas y debilidades encontradas y algunos comentarios importantes.

Posteriormente se dio un intercambio de impresiones entre el equipo de pares y el Consejo sobre los puntos presentados.

Completaron satisfactoriamente la agenda propuesta, incluyendo la elaboración total del informe para este consejo. A continuación algunas de las observaciones que los pares hacen al SINAES:

- Con respecto a la visita a la universidad: Consideran que para una carrera pequeña como la que evaluaron, el periodo programado para la visita es muy grande; se podría acortar en un día. Se recomienda iniciar con un recorrido por la universidad y ese mismo día iniciar las reuniones con los diferentes grupos.
- Con respecto a los criterios: Consideran que el “debe” no es explícito y que es bueno especificar mejor los criterios
- Es importante una evaluación de síntesis que integre todos los componentes dentro de la autoevaluación: Visión, presupuesto, proyecto pedagógico.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

ACTA No. 166

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

Arq. María Eugenia Vega, Presidenta. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Ing. Roberto Trejos, Coordinador de la Comisión Paritaria de Acreditación

Ing. Irene Campos, Miembro. Comisión Paritaria de Acreditación

Ing. Jorge Rojas, Miembro. Comisión Paritaria de Acreditación

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega como punto: Informe del Presidente sobre el foro para la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), organizado por el CSUCA.

Artículo 2. Informe sobre el Foro organizado por el CSUCA.

El M.Sc. Mora informa sobre los resultados de la 3era Reunión del Foro Centroamericano para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, que tenía como objetivo la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), en el que participaron él y la Directora del 28 al 30 de este mes.

El CSUCA, para la realización de estos foros, hizo una invitación a diversos sectores interesados en la calidad de la educación superior, a saber: Ministerios de Educación, federaciones de colegios profesionales, organismos nacionales que regulan la educación superior privada, agencias nacionales, o regionales especializadas, de acreditación (consolidadas o en formación) e instituciones de educación superior privadas, además de las instituciones que son miembros del CSUCA. Por otra parte, una comisión “pro tempore”, en la que participa la Directora, elaboró una primera propuesta de acta de constitución, con base en los resultados de la segunda reunión de este foro.

En esta tercera reunión, como resultado de varias deliberaciones entre todos los grupos invitados, al finalizar el foro se emitió una propuesta socializada del “Acta de constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior”; este documento fue firmado por todos los presentes a título personal, con el compromiso de presentarlo a sus respectivas instituciones para su conocimiento y aval. Se hace entrega de una copia de esta propuesta.

Por otra parte se informa sobre dos inquietudes que se manifestaron cuando se realizó la presentación sobre los avances del SINAES y en la sesión plenaria: Falta de normativa para la representatividad de diversos sectores en el Consejo de SINAES y la relación con las agencias acreditadoras especializadas en el área de ingeniería.

Don Jorge indica además que conversó con la Dra. Astrid Fischel, Ministra de Educación de nuestro país, sobre el SINAES y considera necesario que ella conozca más sobre lo que se hace, cómo se hace y hacia dónde se dirige el SINAES.

SE ACUERDA

- A) Analizar la propuesta de acta de constitución y ponerla en punto de agenda en una próxima sesión
- B) Tomar nota sobre la falta de normativa acerca de la representatividad de diversos sectores en el Consejo para analizarlo en una sesión posterior; relacionar esto con la inquietud ya manifestada de contar con una instancia de aprobación previa y órganos consultivos que enriquezcan la labor del consejo.
- C) Invitar a la Dra. Astrid Fischel a una sesión del Consejo.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación de las actas 163, 164 y 165.

Se analizan las modificaciones sugeridas (de forma) y se aprueban.

Artículo 4. Envío del informe de Contaduría a la Universidad Latina.

En la etapa de la visita de pares a la carrera y específicamente con respecto al Informe de pares, el procedimiento establece que “la Dirección del SINAES enviará copia de este informe a la carrera o programa en proceso de acreditación, la cual podrá expresar las observaciones que considere relevantes dentro de los 8 días hábiles siguientes”; también establece (punto 5.4) que “el Consejo del SINAES podrá editar el informe de pares antes de enviarlo a la carrera. Esta edición consiste en quitar (no modificar) las recomendaciones que se hagan para el SINAES, comentarios y recomendaciones que vayan más allá de lo establecido por el SINAES o que vayan en contra de sus políticas”.

SE ACUERDA EN FIRME enviar las partes I, II y III del Informe de pares, sin editar, a la carrera de Contaduría de la U. Latina.

Artículo 5. Lectores para las carreras de biología y farmacia –continuación-.

Se comenta que varios de los profesionales mencionados en la sesión anterior no respondieron a la solicitud de envío de documentos. Se hace entrega de los atestados de la MBA Floria Vásquez y de la M.Ed. Emma Tuck, como posibles lectores para las carreras de Farmacia y Biología respectivamente;

SE ACUERDA EN FIRME contratar a las profesionales Floria Vásquez y Emma Tuck como lectoras.

Artículo 6. Reunión con miembros de la Comisión Paritaria de Acreditación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

El Presidente da la bienvenida a los visitantes, hace una presentación breve de los miembros del Consejo e invita a los miembros de la Comisión de acreditación a presentar su propuesta.

La Ing. Irene Campos, actual presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles y miembro de la Comisión, hace una exposición de las razones y motivación que indujeron al CFIA a trabajar en el campo de la acreditación de carreras de ingeniería y arquitectura, hace un resumen de lo que han realizado y en términos generales de qué se trata la propuesta de convenio que presentan hoy.

Por su parte, del consejo se manifiesta el interés de realizar un trabajo conjunto para identificar acuerdos y desacuerdos – estos podrían ser de orden legal- y trabajar más específicamente en la búsqueda de solución a estos últimos.

Se hace entrega del documento “Borrador noviembre 1, 2002 – Convenio de reconocimiento de acreditación entre el colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior” y

SE ACUERDA

- A) El Consejo deberá hacer las consultas necesarias para establecer los límites jurídicos a que se puede llegar en caso de llegar a un acuerdo.
- B) Formar una comisión de 6 personas; tres por parte del CFIA y 3 por el SINAES, para analizar la propuesta. El CFIA informará a la Directora los nombres de los participantes.

- C) Analizar la propuesta de convenio y poner el tema en una próxima agenda para dar lineamientos a los miembros del SINAES que participarán en la comisión.
- D) Por el SINAES se nombra al MBA Leñero, al Ing. Herrera y a la Directora; se debe informar sobre este nombramiento al CFIA.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se entrega el informe de lectura de la carrera de Psicología de la Universidad Católica, segunda revisión.
- B) Se entrega el informe de lectura de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica.
- C) Se informa que ya se tiene editado el libro de actas del Consejo Nacional de Acreditación del período julio 2001-junio 2002 y se entrega una copia a cada miembro.
- D) La revisión de la evaluación del plan de mejoramiento de la carrera de Educación Especial queda pendiente para la siguiente sesión.

Artículo 8. Visita a las instalaciones de la Universidad Interamericana.

Como respuesta al plan de visitas a las universidades adherentes al SINAES y dado que hay una invitación cursada por la U. Interamericana, el Consejo se traslada a esa institución y realiza una visita a las instalaciones. El presidente de la organización hace una presentación general de la Universidad y los miembros del Consejo aprovechan la oportunidad para tener un acercamiento con la Universidad anfitriona, mismo que realizarán en su oportunidad con cada una de las universidades adherentes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 167

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Lic. Guillermo Vargas Salazar

INVITADOS

Dr. Carlos L. Suárez Vázquez, coordinador
Dr. Víctor López Cámara

Dr. José Francisco Dittel Gómez

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba la agenda

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación del acta 166.**

Se hacen modificaciones a los artículos 6 y 8 y se aprueba. El acuerdo del artículo 6 debe leerse de la siguiente manera:

“SE ACUERDA

- A) El Consejo deberá hacer las consultas necesarias para establecer los límites jurídicos a que se puede llegar en caso de llegar a un acuerdo.
- B) Formar una comisión de 6 personas; tres por parte del CFIA y 3 por el SINAES, para analizar la propuesta. El CFIA informará a la Directora los nombres de los participantes por su parte.
- C) Analizar la propuesta de convenio y poner el tema en una próxima agenda para dar lineamientos a los miembros del SINAES que participarán en la comisión.
- D) Por el SINAES se nombra al MBA Leñero, al Ing. Herrera y a la Directora; se debe informar sobre este nombramiento al CFIA”

El artículo 8 debe leerse de la siguiente manera:

“Como respuesta al plan de visitas a las universidades adherentes al SINAES y dado que hay una invitación cursada por la U. Interamericana, el Consejo se traslada a esa institución y realiza una visita a las instalaciones. El presidente de la organización hace una presentación general de la Universidad y los miembros del Consejo aprovechan la oportunidad para tener un acercamiento con la Universidad anfitriona, mismo que realizarán en su oportunidad con cada una de las universidades adherentes.”

Artículo 3. **Posicionamiento del SINAES.**

Se hace un análisis de las diferentes propuestas recibidas por parte de 4 empresas de comunicadores sociales: EUREKA, Comunicaciones Milenio, B & B ASEPRENSA y Edilex. Las dos primeras atienden a un gran número de empresas y el precio mensual es de \$3000 y \$2000 respectivamente; las dos siguientes tienen precios más bajos y prácticamente iguales, aunque una de ellas tiene mayor experiencia en publicidad. Las tres primeras empresas ofrecen servicios similares: Elaboración de una estrategia de comunicación, gestión y asesoría en comunicación y gestión de prensa. En el caso de Edilex el servicio se llama “Programa de Publicity” que consiste en la designación de una asesora periodística para atención del cliente y el diseño y ejecución de un plan de divulgación. Después de este análisis

SE ACUERDA contratar los servicios de B & B ASEPRENSA según la cotización recibida

Artículo 4. **Reunión con el equipo de pares de la carrera de Odontología de ULACIT.**

A las 9:00 a.m. se recibe a los pares académicos que evaluaron la carrera de Odontología de ULACIT. Don Jorge Mora presenta al Consejo el equipo de pares: Dr. Carlos Suárez Vázquez, de Puerto Rico, Dr. Víctor López Cámara de México y Dr. José Francisco Dittel Gómez, par nacional.

El Dr. Suárez, coordinador del equipo de pares, agradece esta segunda invitación del SINAES a participar en la evaluación externa de una carrera; hace una breve contextualización de la carrera y la universidad y un resumen de lo encontrado por componente, que es similar a lo presentado ante las autoridades universitarias: Debilidades, fortalezas y recomendaciones; finalmente hace unas observaciones de carácter general.

Posteriormente se dio un intercambio de impresiones entre el equipo de pares y el Consejo sobre los puntos presentados.

A continuación algunas de las observaciones que los pares hacen al SINAES:

- Posibilidad de que SINAES interponga sus oficios para que no se aprueben maestrías de carreras no acreditadas
- Hay aspectos muy específicos en la evaluación de una carrera de Odontología relacionados con la parte “clínica”. Ellos ofrecen hacer un documento base de criterios para evaluar estos aspectos para que el Consejo lo tome en cuenta para futuras evaluaciones.

SE ACUERDA

- A. Agradecer a los pares su participación y el ofrecimiento de los criterios para los aspectos clínicos de las carreras de Odontología; documento que se espera tener a principios del 2003.
- B. Poner en agenda el análisis de las posibilidades y alternativas del SINAES de interponer sus oficios para que no se aprueben maestrías en carreras no acreditadas.

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se hace entrega de los cheques por concepto de pago de dietas del mes de octubre a los miembros del Consejo presentes. Al respecto del Dr. Chaves indica que él aún no puede recibir esos pagos porque los entes correspondientes en la Universidad Nacional aún no se pronuncian sobre si puede o no hacerlo; indica así mismo que ha considerado la posibilidad de dejar de asistir a las sesiones como protesta por la dilación en la respuesta (más de año y medio). La Directora conversará directamente con el presidente de la Comisión de Carrera Académica para conocer su posición, ver qué es lo que ha impedido el pronunciamiento y si el SINAES puede hacer algo al respecto.
- B) Se entrega el informe de segunda lectura de la carrera de Contaduría de ULACIT, para verlo en la próxima sesión.
- C) Se entrega la programación de posibles visitas de pares para el inicio del 2003, para ver en la próxima sesión.
- D) En la sesión en que se aprobó la participación del Presidente y la Directora en el foro centroamericano de acreditación que se iba a realizar en Guatemala se acordó que el SINAES correría con los gastos de transporte pero no se especificó que esto incluye el pago de impuestos de salida en cada uno de los países; la administración de OPES solicita que el acuerdo de pago de los impuestos de salida

sea explícito en este sentido para poder reintegrarles el valor de lo pagado por ellos a la salida de Guatemala.

SE ACUERDA que se reintegre a los señores Jorge Mora y Mayra Alvarado lo pagado por concepto de impuestos de salida de Ciudad Guatemala con motivo de su participación en la tercera reunión del Foro Centroamericano de Acreditación.

- E) La Dra. Dobles informa que estará ausente de las sesiones del Consejo a partir del 19 de noviembre y hasta el 6 de diciembre.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 168

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 5, el cual se pospone para otra sesión –por incertidumbre sobre si se tendría en quórum aceptado para sesionar se suspendió la vista-, también se elimina el inciso a del punto 8, en vista de que el lector no ha entregado aún el informe de lectura. Se incluyen los siguientes puntos: Envío del Informe de pares de Odontología a ULACIT, Recepción de carta de reacción al informe de pares de Contaduría de la U. Latina y Entrega del Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento de la U. Interamericana. Se aprueba la agenda con estas modificaciones.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 167.

Se modifica el artículo 4 que al final debe leerse así:

“SE ACUERDA

- A. Agradecer a los pares su participación y el ofrecimiento de los criterios para los aspectos clínicos de las carreras de Odontología; documento que se espera tener a principios del 2003.
- B. Poner en agenda el análisis de las posibilidades y alternativas del SINAES de interponer sus oficios para que no se aprueben maestrías en carreras no acreditadas.”

A raíz de la aprobación del acta se analizan algunos aspectos sobre la parte B del acuerdo y al respecto se indica

- Legalmente no hay posibilidad alguna de que SINAES establezca una norma en forma directa.
- Se puede conversar con CONESUP sobre esta inquietud. Ellos podrían establecer como requisito que la carrera lleve a cabo una autoevaluación como condición previa al establecimiento de una maestría y convenir con el SINAES la realización de la evaluación externa.
- Es importante que el Consejo conozca a fondo el nuevo reglamento de CONESUP
- Es necesario conocer de primera mano la opinión de las entidades que se encargan de los sistemas de postgrado en las universidades estatales para ver como tomarían una medida de esta naturaleza.

SE ACUERDA

- A. Poner en un punto de agenda el análisis del nuevo reglamento de CONESUP.
- B. Retomar el tema de las maestrías en una próxima sesión.

Artículo 3. Evaluación del plan de mejoramiento de Educación Especial de la UNA.

Se analiza el informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera y

SE ACUERDA

- A) Aprobar el plan de mejoramiento de la carrera Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional.
- B) La vigencia del plan de mejoramiento inicia en el momento en que ratifique este acuerdo para efectos de lo estipulado en el punto 7.5 y 7.6 del capítulo III del manual (Modificaciones al Manual de acreditación, edición año 2000).
- C) Enviar una nota a la carrera con una síntesis de las conclusiones de la evaluación del plan de mejoramiento que sirvió de base para el acuerdo. Sugerir que revisen el plan en el componente curriculum en el aspecto que ahí se menciona ya que será tomado en cuenta en los informes de seguimiento.

Artículo 4. Envío del Informe de pares de Odontología a ULACIT.

Se considera que el informe no requiere edición, según la norma respectiva de SINAES, pero sí de corrección de algunos aspectos de forma, por tanto

SE ACUERDA en firme que se le hagan las correcciones de forma vistas y se envíe el informe a la universidad.

Artículo 5. Análisis del informe de lectura de Contaduría de ULACIT.

Se considera que el informe del lector es claro y preciso;

SE ACUERDA en firme solicitar a la carrera reelaborar el informe de autoevaluación para que dé respuesta a los criterios (capítulo II del Manual) y completar la información faltante según el documento de lectura, que se adjuntará sin la portada, como se ha hecho siempre, para mantener el anonimato del lector. También deberán actualizar la información que se haya modificado hasta la fecha

Artículo 6. Análisis del informe de lectura de Educación Especial de la U. Católica.

Se considera que el informe del lector carece de precisión en la parte inicial en la que se hace un resumen por componente, por tanto,

SE ACUERDA EN FIRME que la directora haga una nueva propuesta de la parte inicial del documento del lector, y se lo haga llegar a por lo menos dos de los miembros del Consejo para su aval. Una vez con este aval el documento se enviará a la carrera para que reelaboren el informe incluyendo los aspectos faltantes y corrigiendo los errores señalados por el lector.

Artículo 7. Análisis del informe de lectura de Psicología de la U. Católica.

Se considera que el informe del lector es claro y preciso;

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la carrera reelaborar el informe de autoevaluación para que complete la información faltante según el documento de lectura, que se adjuntará. También deberán actualizar la información que se haya modificado hasta la fecha

Artículo 8. Ratificación del acta del Consejo Centroamericano de Acreditación.

Se analiza el documento y se manifiesta la necesidad de hacer una consulta al asesor legal para conocer si hay algún impedimento legal para que el Consejo ratifique su apoyo a la formación del Consejo Centroamericano de Acreditación.

SE ACUERDA en firme hacer la consulta al asesor legal y una vez que se tenga, volver a poner el punto en agenda.

Artículo 9. Educación a distancia.

- A) Se reitera la invitación para asistir a las videoconferencias que está ofreciendo el IICA dentro del marco del proyecto PROSOFTWARE para el fortalecimiento de los centros de enseñanza de las carreras de Ciencias de la Computación e Informática. El 20 de noviembre se realizará la última de ellas, denominada "Gestión de la calidad. Un modelo de evaluación en la Educación a Distancia" y se llevará a cabo en el IICA(CECADI). Don Guillermo indica que él asistirá a la actividad.
- B) Sobre el avance y posible terminación de los aspectos que se deben incluir en el manual para que este responda también a una modalidad de educación a distancia don Guillermo indica que ha estado trabajando con la Sra. Helena Ramírez que conoce muy bien el tema. Espera que el Consejo pueda conocer la propuesta antes de salir al receso de fin de año.
- C) Se conoce una consulta de la M.Sc. María del Rocío Arce Durán, Asesora en el Programa de Autoevaluación Académica en la UNED en relación con si existe algún impedimento para que las comisiones y los informes de autoevaluación que genere una unidad académica cuenten con investigaciones realizadas por otras entidades de la universidad. Al respecto se dan lineamientos para dar respuesta a la inquietud: El utilizar estudios de otras instancias de la misma universidad o incluso externos, como base para un proceso de autoevaluación no es problema si: a) los estudios están elaborados con rigurosidad, b) se ajustan a las necesidades de la autoevaluación, c) el grupo que se está autoevaluando hace

un examen crítico del estudio y se socializan los resultados y d) el estudio en mención no es la autoevaluación misma.

SE ACUERDA EN FIRME enviar respuesta a la UNED

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

- A) A raíz de las aprobaciones de los informes de lectura se manifiesta la inquietud de que tales informes deberían ser entregados y comentados con el personal de las carreras de manera personal. Al respecto la Directora indica que ha recibido algunas quejas de que esto no se realice de esta forma como parte integral del proceso; ella ha realizado sesiones de aclaración de dudas con las carreras que lo solicitan expresamente. Considera importante resaltar que en caso de institucionalizar esta práctica se tendría que contratar a algún profesional para que lo lleve a cabo porque la cantidad de carreras en proceso y la gestión normal del cargo no le permiten destinar más tiempo a eso. Por otra parte menciona que el profesional previsto para este año no se ha podido contratar por falta de espacio físico; se hizo una transcripción del acuerdo del consejo, al respecto, al Director de OPES pero no se ha tenido respuesta; verbalmente el señor director de OPES le indicó que hay problemas para hacer esa asignación en forma inmediata (y que si el SINAES estima que va a necesitar más espacio, adicional al de esta solicitud, se tendrá que pensar en buscar otra solución de más largo plazo y que se debe dar respuesta al ofrecimiento realizado por el CONARE)

SE ACUERDA hacer una propuesta para el nombramiento del profesional que se requiere y resolver el problema de espacio físico en forma paralela

- B) Invitación a la Dra. Astrid Fischel, Ministra de Educación: Se indica la necesidad de conversar con la señora Ministra lo antes posible.

SE ACUERDA en firme enviar una nota a la Sra. Ministra invitándola a compartir unos momentos con el SINAES. Lo ideal sería aprovechar una sesión del Consejo para la reunión y en caso de que el día no le resulte conveniente que ella establezca fecha y hora.

- C) Entrega de calendario propuesto para los dos últimos meses del 2002 y hasta marzo del 2003. Se analizará en la siguiente sesión.

- D) Se informa, aunque con algún tiempo de retraso al fin llegó el aval de la rectoría al Plan de Mejoramiento de la carrera de Medicina de la U.C.R. El par interno de esta carrera fue el Dr. Juan Jaramillo Antillón. Se solicita ratificar al Dr. Jaramillo como revisor del plan de mejoramiento.

SE ACUERDA contratar al Dr. Juan Jaramillo A.

- E) Se conoce la invitación del Colegio de Licenciados y Profesores a don Jorge Mora para participar como exponente en un panel denominado "Acreditación de carreras universitarias: un mecanismo para alcanzar la excelencia, que se realizará el día 29 de noviembre. Don Jorge indica que asistirá a la actividad.

- F) Se conoce carta del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en la que suministran los nombres de las personas que trabajarán en el equipo que estudiará la propuesta de convenio SINAES-CFIA por parte del colegio; indican que esperan que SINAES los convoque.

SE ACUERDA poner en agenda de la próxima sesión el análisis del borrador de convenio presentado por el CFIA

- G) Se conoce carta de la Sra. Estrella Porras, Rectora de ULACIT, en la que comunica el retiro de la carrera de Sistemas Informáticos del proceso de acreditación en curso por razones de cambio de la Dirección de la carrera; indica también que reiniciarán el proceso en la convocatoria de octubre de 2003. Se toma nota
- H) Se informa sobre las gestiones realizadas ante el MEP y el Min. Hacienda para que realicen el depósito de parte de los fondos producto del convenio MEP-SINAES. Aparentemente ya el giro inicial está depositado en CONARE. Se indica que se deben realizar en forma inmediata las gestiones para que depositen el resto. Por otra parte se indica que es necesario buscar otras fuentes de financiamiento, entre las cuales podrían estar el BID y el Banco Mundial que ha estado financiando proyectos en el área de acreditación de la Educación Superior (Chile, Nicaragua, Austria).

SE ACUERDA solicitar una audiencia con personeros de estas dos instituciones para indagar la posibilidad de obtener recursos por medio de ellos

- I) Se recibió carta de la U. Latina con reacción al informe de pares de la carrera de Contaduría; es necesario poner en agenda la decisión de acreditación de esta carrera.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 169

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 5 ya que requiere de mayoría calificada y se aprueba

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 168.

Se hace una modificación de forma en el artículo 2 y se aprueba.

Artículo 3. Nombramiento de los revisores del cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.

Se analizan los currícula de las personas presentadas y

SE ACUERDA nombrar a la Master Ana Patricia Ruh Mesén y al Lic. Néstor Eduardo Solís Bonilla como revisores.

Artículo 4. Nombramiento del lector para la carrera de Medicina, UCIMED.

Se analiza el currículum del Dr. Sergio Guevara Fallas quien por sus calidades había sido postulado en su oportunidad como posible par de la carrera de Medicina de la UCR y

SE ACUERDA nombrarlo como lector

Artículo 5. Análisis del convenio propuesto por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Se analizan diferentes factores en pro y en contra de la posible firma de un convenio entre el SINAES y el CFIA; finalmente, considerando que:

- Es importante defender la institucionalidad del SINAES.
- No es contrario a esa defensa el establecimiento de convenios por parte del SINAES en pro del mejoramiento de la educación superior.
- Existe una iniciativa de parte del CFIA de trabajar en forma conjunta con el SINAES, desde hace algún tiempo, que se ha concretado en una propuesta de convenio.
- La propuesta de convenio, aunque no sea ideal, puede tomarse como punto de arranque para emprender un proceso de acercamiento entre ambas entidades.
- Se está realizando una consulta al asesor legal para establecer los límites jurídicos a los que se podría llegar en tal acercamiento.

SE ACUERDA

- A. Que los miembros del SINAES nombrados para formar parte de la comisión conjunta, analicen la propuesta de convenio y presenten un primer informe al Consejo antes de iniciar el acercamiento con los miembros nombrados para esta tarea por el CFIA.
- B. Enviar a cada miembro del Consejo una copia de los documentos del Acuerdo de Washington

Artículo 6. Calendario de fin e inicio de año.

Se hace una revisión de la propuesta presentada y un señalamiento de las fechas clave que son las siguientes:

- 20 de diciembre de 2002– Ultimo día laboral del personal. Esta es la fecha en que OPES finaliza labores. Al finalizar en esta fecha, si se mantiene la sesión semanal del Consejo, quedan 4 sesiones ordinarias para finalizar el año.
- Del 21 de diciembre al 19 de enero: Periodo de vacaciones del personal; es el mismo de OPES.
- 20 de enero de 2003 – Inicia labores el personal
- 30 de enero de 2003 – Primera sesión del consejo. VERIFICAR QUORUM
- Del domingo 2 al jueves 6 de febrero – Visita de pares de la carrera de Psicología de la U. Católica. Se propone que las reuniones del Consejo se

realicen los jueves; esto permite recibir a los pares sin tener que cambiar las fechas de reunión. Se esperan 6 visitas de pares entre febrero y marzo del 2003. **SE ACUERDA** aprobar el calendario de fin e inicio de año y la realización de las reuniones los días jueves. Queda pendiente la verificación del quórum para el día 30 de enero.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

A) Se informa que ULACIT entregó las versiones corregidas de los informes de autoevaluación de las carreras de Derecho y Administración de Empresas, según las recomendaciones dadas por el Consejo.

SE ACUERDA solicitar a cada uno de los lectores la revisión de esta nueva versión.

B) Ofrecimiento de planta física de CONARE: Se da lectura al artículo 2 del acta 12-02 de CONARE, en lo que corresponde, respecto al ofrecimiento de planta física que hace el rector de la UCR para el SINAES. El contenido de este documento fue conocido por el Consejo pero no se acordó ninguna acción al respecto. A raíz de la solicitud de una oficina más en el edificio que se ocupa actualmente, el director de OPES indicó que existen serios problemas para dar mayor espacio al SINAES, en un mediano plazo, por lo que pidió reconsiderar el ofrecimiento realizado por el Rector de la UCR. Se considera que para poder analizar con propiedad la propuesta es necesario tener mayor información, por tanto

SE ACUERDA

A. Solicitar al señor Director de OPES que por intermedio suyo se precise el ofrecimiento en cuanto a ubicación de la propiedad, área que podría ocupar el SINAES, servicios disponibles, si el ubicarse en ese lugar implicaría costos adicionales para el SINAES y en general concretar la propuesta.

B. Reiterarle al Sr. Masís nuestra respetuosa solicitud para solucionar la necesidad de una oficina en el corto plazo.

C) Se hace entrega de los currícula de posibles pares para la carrera de Derecho

D) Se hace entrega de una publicación sobre el CONESUP de esta semana (del periódico La Prensa Libre).

E) Se hace entrega –a cada miembro- del 8vo informe del Estado de la Nación, obsequiado por esa oficina.

F) Se recibió el informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Empresas de la U. Latina. Se hará llegar por correo a todos.

G) Se comenta la necesidad de publicar la lista de carreras acreditadas a la fecha. Se hará una propuesta de publicación para la próxima semana.

H) Se conoce pronunciamiento de la Asesoría Legal de la UNA sobre el caso del Dr. Chaves.

SE ACUERDA enviar nota a la universidad conforme a dicho pronunciamiento.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 170

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTE

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.
se aprueba

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 169.

Se aprueba. A raíz de la aprobación del acta se revisan las fechas para iniciar el 2003 y **SE ACUERDA** que la primera sesión del Consejo en el 2003 sea el 29 de enero tal como se presentó en la propuesta.

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera de Contaduría de la Universidad Latina.

Después de leer la nota enviada por el rector de la universidad, en la cual no se dan observaciones contrarias al informe presentado por los pares

SE ACUERDA

- A) Con base en la documentación aportada por la carrera y el informe de los pares, acreditar la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.
- B) Comunicar a la carrera su acreditación bajo las siguientes condiciones:
 1. La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
 2. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Las fortalezas de la carrera y un análisis de las formas de hacerlas sostenibles.
 - Las debilidades señaladas por el SINAES, con un análisis de aquellas que considere son susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no.
 - Los objetivos que apunten a superar las debilidades.
 - Las actividades que realizará para superar las debilidades.
 - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.

- Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades.
- Costos asociados a tales actividades.

Este plan debe ser compartido por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la universidad.

3. El plazo para presentar este plan es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 4. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 6. Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento.
 7. Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
 8. La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación
- C) Que la Directora converse con las autoridades de la universidad para motivarlos a que hagan una mayor publicidad a la acreditación de sus carreras y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 4. **Decisión de acreditación de la carrera de Odontología de ULACIT.**

Se conoce carta, con fecha 22 de noviembre de 2002, de la señora rectora de ULACIT en la que solicita una prórroga de una semana para presentar la opinión de la carrera sobre el informe de pares

SE ACUERDA aceptar la prórroga y posponer la decisión de acreditación de esta carrera hasta que hayan entregado el documento

Artículo 5. **Informes de la dirección.**

- INQAAHE: La Directora informa que se recibió una comunicación de esta red en la que se plantean varios aspectos: a) Ponen a disposición el nuevo sitio WEB b) Solicitan que el SINAES vote sobre un cambio en los estatutos -la fecha límite para hacerlo venció el pasado 15 de noviembre-; el cambio se refiere principalmente a que la secretaría de la red debe profesionalizarse y por tanto debe ejercerla una agencia de acreditación y no una persona y debe ser electa por el Consejo directivo y no por los miembros directamente; c) dan plazos para que las agencias se propongan como secretaría de la red hasta el 30 de noviembre. D) Informan que en la Conferencia de Dublín en el 2003 debe

elegirse un nuevo Consejo Directivo; todas las agencias adscritas podían hacer nominaciones, antes del 15 de noviembre, para los diferentes cargos, siempre y cuando tuvieran el apoyo de otras tres agencias; en enero podrán los candidatos en la red y las agencias adscritas podrán votar por los de su interés –la última fecha votar es el 30 de marzo de 2003; E) Solicitan a las agencias que van asistir inscribirse para la conferencia de Dublín que se realizará del 14 al 17 de abril de 2003; las agencias que se consideren elegibles para ayuda financiera para asistir deben llenar y enviar una fórmula antes del 30 de noviembre.

- CENDEIS: La directora informa que a raíz del acuerdo del consejo de enviar una felicitación al CENDEIS por la decisión de tomar la acreditación de una carrera como criterio de selección para ocupar puestos de estudio-internado en la CCSS, llamó para preguntar cuándo y qué órgano había tomado la decisión. La respuesta de la Dra. Nuria Báez, Directora de Postgrados, fue que tal decisión aún no está tomada, sino que se está realizando un estudio al respecto y se han realizado algunas reuniones con los decanos de las Escuelas de Medicina del país.
- Búsqueda de pares: La directora informa que se reunió con el Sr. Ronald García, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UCR para solicitarle nombres de personas que puedan participar como lectores, pares académicos y revisores de planes de mejoramiento en los procesos de acreditación del SINAES. El Sr. García le solicitó un documento formal del SINAES -que incluya la descripción del proceso, las funciones de cada uno de los puestos mencionados y el pago que se hace en cada caso- para presentarlo ante el Consejo Asesor de la Facultad que se reúne cada dos semanas. También sugirió que se hiciera lo mismo para el Presidente del Colegio de Ciencias Económicas, el Dr. Luis Garita. Se comenta que es preferible que la solicitud de nombres para posibles colaboradores del SINAES a alguna universidad sea un proceso informal.
- Comisión de apoyo técnico para la acreditación, de CONARE: Tal como se había informado, la directora solicitó audiencia a esta comisión, y fue recibida el pasado 1ero de noviembre. En la reunión dio una explicación de las líneas de acción del SINAES para el año 2003 y solicitó el apoyo para llevar a cabo procesos de capacitación en diferentes áreas de los procesos de acreditación, en especial para el proceso de autoevaluación y el de preparación de lectores y pares. La Comisión se mostró complacida con la posibilidad de colaborar con el SINAES en estos procesos. Se comentó la necesidad de explorar un poco las necesidades de las universidades en este campo a través de una encuesta que a la vez sirve de preparación para recibir el anuncio de la actividad. Esta encuesta sería preparada por la dirección de SINAES. Ellos a su vez se comprometieron a presentar una propuesta de posibles cursos o talleres que consideran de importancia realizar.

SE ACUERDA

- A. Enviar nota a INQAAHE indicando que a pesar de no haber podido enviar el voto en su momento, el Consejo considera los cambios adecuados y que hay interés en votar en el nombramiento del Consejo Directivo
- B. Inscribir al SINAES para la Conferencia de Dublín y hacer solicitud de financiamiento.

- C. Enviar nota al Director del CENDEIS indicando la satisfacción del consejo por la iniciativa de establecer la acreditación de la carrera de procedencia como criterio para la selección de estudiantes para el internado.
- D. Agradecer al decano de Ciencias Económicas su colaboración e indicarle que se desea un mecanismo de colaboración más informal. Hablar con el Dr. Garita para que recomiende, a título personal, personas que puedan colaborar con el SINAES en estos procesos.
- E. Diseñar la encuesta de sondeo, sobre posibilidades de capacitación en diferentes aspectos de los procesos de acreditación, para a universidades privadas y públicas. Solicitar a FUNSINAES, en su oportunidad, que lleve a cabo tales actividades de capacitación para SINAES.

Artículo 6. Recibimiento de los miembros de la Comisión Nacional de Rehabilitación.

Se da bienvenida a la señora Roxana Stupp, representante de la UCR ante el Consejo Nacional de Rehabilitación, y a la señora Carmen Chacón, quien agradece el espacio para conversar sobre la Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad" y su relación con los procesos de acreditación. Ellas entregan una carpeta con información sobre el Consejo y la comentan. Consideran muy importante que el SINAES contemple dentro de los criterios de acreditación aspectos sobre el manejo de la discapacidad y la transversalidad de la discapacidad dentro del curriculum, pues es la única forma de que las universidades que no lo han hecho se comprometan con el tema e inicien los cambios culturales y operativos que se requieren. La Ley obliga a todas las universidades a hacerlo pero es muy difícil verificar el cumplimiento. Se da un intercambio de impresiones sobre el tema. Finalmente

SE ACUERDA estudiar la propuesta que el Consejo de Rehabilitación presente con base en el manual e incorporar los aspectos que se consideren pertinentes en los criterios de acreditación actualmente en revisión. Solicitar al Consejo de rehabilitación que en la propuesta se contemple la gradualidad que esto requiere para que el cumplimiento de la Ley sea algo factible.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Don Jorge Mora informa que recibió una invitación de la Universidad Nacional de Honduras, que se encuentra llevando a cabo un proceso de reforma universitaria, para hacer una exposición sobre experiencias de acreditación de la educación superior. La Universidad cubre todos los gastos de la visita.

SE ACUERDA autorizar a don Jorge para colaborar con la Universidad Nacional de Honduras.

- B) Se presenta una propuesta de publicación de las carreras acreditadas. Se hacen varios comentarios al respecto y

SE ACUERDA

1. Que la lista contenga todas las carreras acreditadas seguidas, no separadas por año³

³ La Ley indica que se deben publicar las acreditadas en el año y las que mantienen la acreditación!

2. Realizar una publicación similar en Diciembre de cada año. Por esta vez, sacar la publicación en la primera semana de enero –dejar el diseño aprobado en diciembre-
 3. Utilizar el estilo de las informaciones oficiales y hacerlo en una página completa indicando que el SINAES es el órgano oficial de acreditación de la Educación Superior y hacer mención a la Ley.
 4. Buscar alguna empresa diseñadora de este tipo de publicaciones que realizan este trabajo sin costo adicional, por ejemplo NEOGRÁFICA.
- C) Se pregunta por el trámite de entrega de los Marchamo de la UCR a los miembros del Consejo.
- D) El Dr. Chaves indica que el estará ausente en la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 171

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

se agrega como punto tercero “Informes del Presidente” y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 170.

Se aprueba. A raíz de la aprobación del acta y específicamente del punto 3, inciso B,

SE ACUERDA

- A. Toda carrera acreditada deberá presentar un informe anual de cumplimiento del plan de mejoramiento que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en ese período.
- B. Incluir como punto de agenda en una próxima sesión el análisis de las visitas de revisión de cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Artículo 3. Informes del Presidente sobre asistencia a eventos.

Don Jorge informa que participó en la actividad organizada por el Colegio de Licenciados y Profesores, en la que se trató el tema de la calidad y la acreditación; en esa actividad conoció un trabajo sobre la acreditación del CEAB, realizado en el contexto del proyecto CAMINA. Dado el análisis que se debe hacer sobre el posible convenio SINAES-CFIA, se considera muy importante conocer este trabajo a la mayor brevedad. También informó don Jorge que por diferentes razones, ajenas a él, no participó en la actividad organizada por la Universidad de Honduras.

SE ACUERDA invitar a la Lic. Rocío Arce –una de las autoras del trabajo- el próximo martes a compartir con el Consejo esa experiencia.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la Licenciatura en Odontología de ULACIT.

Se analiza el documento “Réplica al Informe de evaluación por parte de los pares externos”, enviada por la rectora de la universidad;

SE ACUERDA, por unanimidad,

- A) Posponer la decisión de acreditación de la Licenciatura en Odontología de ULACIT hasta conocer su plan de mejoramiento.
- B) Reconocer el esfuerzo realizado por la universidad en este proceso e instar a sus autoridades a continuar trabajando para lograr la excelencia y el mejoramiento de algunos aspectos que este consejo considera deben superarse
- C) Para continuar el proceso la Universidad debe presentar de un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Los objetivos y las actividades que realizará para superar las debilidades señaladas por el SINAES en el Informe de pares.
 - Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el plan de mejoramiento.
 - Los indicadores de cumplimiento de cada una de las acciones de mejoramiento planificadas para realizar su evaluación a 6 meses y a un año de plazo.
 - El presupuesto asignado a tales actividades.
- D) Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por la rectora o la presidencia de la universidad.
- E) Dado que ya se tiene un plan de trabajo para el año 2003, se concede a la carrera un mes de plazo para elaborar este plan y presentarlo al Consejo Nacional de Acreditación para su estudio.
- F) El Consejo Nacional de Acreditación tomará la decisión de acreditación con base en la evaluación del plan de mejoramiento que presente la Universidad. Específicamente se valorará su potencial para superar las debilidades encontradas.
- G) El plan de mejoramiento debe especificar avances de cumplimiento significativos, de los siguientes aspectos, en los primeros 6 meses:
 1. Implementación de un programa de capacitación docente y la evaluación de la efectividad de sus resultados
 2. Progreso en las gestiones para fortalecer el intercambio de profesores con universidades de reconocido prestigio en la carrera de Odontología

3. Adecuaciones en el horario y planificación de las labores de los académicos para facilitar y promover la investigación
4. Implementación de la revisión y aprobación de protocolos de investigación
5. Redefinición del perfil del graduado, ampliación de la concepción de un odontólogo generalista y avances significativos en la descongestión del plan de estudios.
6. Rediseño del entrenamiento clínico bajo la concepción de tratamiento integral
7. Fortalecimiento del programa de evaluación clínica
8. Implementación el sistema de expediente electrónico
9. Implementación del entrenamiento de odontología a cuatro manos con personal auxiliar entrenado
10. Conocimiento profundo de las cualidades de los docentes
11. Restablecimiento del servicio de biblioteca virtual
12. Implementación de seminarios electivos
13. Acciones concretas para resolver el problema de la deserción
14. Acciones concretas para promover la organización de los estudiantes
15. Acciones concretas para establecer convenios de colaboración e intercambio con otras instituciones
16. Búsqueda de recursos económicos para la participación en eventos académicos nacionales e internacionales y en asociaciones profesionales por parte de los profesores

Artículo 5. Análisis de Informes de lectura.

- A. Se conoce el Informe de lectura de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la U. Católica y
SE ACUERDA en firme enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo. Se considera que la carrera debe entrar en un proceso de autorregulación antes de someterse nuevamente al proceso de acreditación. Adjuntar los aspectos procedentes del informe de lectura según las recomendaciones dadas.
- B. Se conoce el Informe de lectura de la carrera Educación Especial de la U. Católica y
SE ACUERDA en firme enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo. Se considera que la carrera debe entrar en un proceso de autorregulación antes de someterse nuevamente al proceso de acreditación. Adjuntar los aspectos procedentes del informe de lectura según las recomendaciones dadas.
- C. Se conoce el Informe de lectura de la carrera Biología de la UCR y
SE ACUERDA en firme enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso.
- D. Se conoce el Informe de lectura de la carrera de Medicina y Cirugía de UCIMED y
SE ACUERDA en firme enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y

que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. Los pares extranjeros para esta carrera, en la medida de lo posible, deberán ser los mismos que hicieron la evaluación de esta carrera en la UCR. Como par nacional se contratará al Dr. Sergio Guevara Fallas.

- E. Se conoce el caso de la segunda lectura del Informe de Derecho de ULACIT, cuyo lector no puede realizar esa segunda revisión

SE ACUERDA en firme contratar los servicios de un nuevo lector para llevar a cabo esta revisión; de ser posible, escoger un lector que haya tenido experiencia en la lectura de alguno de los informes de la misma universidad.

- F. A raíz del caso anterior se indica la necesidad de que los lectores tengan a su cargo, por definición, realizar la segunda lectura de los informes;

SE ACUERDA modificar los términos de referencia, la guía para el lector y el contrato tipo respectivo para que incluyan esta modificación.

- G. Por otra parte, se analiza el procedimiento para aprobar el envío de los informes de lectura del Informe de autoevaluación a la universidad. Se considera innecesario que el informe deba presentarse al Consejo y que este “decida” qué se envía; se trata de una comprobación de requisitos que realiza una persona contratada especialmente para hacer esa labor y ya se tiene una directriz de cuáles informes deben editarse, por tanto

SE ACUERDA en firme que los informes de lectura de los Informes de autoevaluación sean enviados a la universidad por la Directora, siguiendo la recomendación del lector. En los casos en que el lector recomiende cómo hacer las mejoras, o el informe presente dificultades en cuanto a la forma, se autoriza a la directora para que realice la edición correspondiente. La Directora informará al Consejo sobre estos envíos, con la indicación de cuales carreras pasan a la segunda etapa y cuáles no.

Artículo 6. Planes de mejoramiento.

- A. Se conoce el Informe de revisión del Plan de mejoramiento de la carrera Medicina de la UCR y

SE ACUERDA

1. Aprobar el plan de mejoramiento de la carrera de Medicina y Cirugía de la UCR.
2. La vigencia del plan de mejoramiento inicia en el momento en que ratifique este acuerdo para efectos de lo estipulado en el punto 7.5 y 7.6 del capítulo III del manual (Modificaciones al Manual de acreditación, edición año 2000).
3. Enviar una nota a la unidad académica con una síntesis de las conclusiones de la evaluación del plan de mejoramiento que sirvió de base para el acuerdo, que será tomada en cuenta en los informes de seguimiento.
4. La unidad académica deberá presentar un informe anual de cumplimiento del plan de mejoramiento que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en ese período

- B. Se conoce el Informe de revisión del Plan de mejoramiento de la carrera Administración de Empresas de la U. Latina y

SE ACUERDA

1. Aprobar el plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Empresas de la U. Latina de Costa Rica.
 2. La vigencia del plan de mejoramiento inicia en el momento en que ratifique este acuerdo para efectos de lo estipulado en el punto 7.5 y 7.6 del capítulo III del manual (Modificaciones al Manual de acreditación, edición año 2000).
 3. Enviar una nota a la carrera con una síntesis de las conclusiones de la evaluación del plan de mejoramiento que sirvió de base para el acuerdo, que será tomada en cuenta en los informes de seguimiento.
 4. La carrera deberá presentar un informe anual de cumplimiento del plan de mejoramiento que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en ese período
- C. Se entrega el Informe de revisión del Plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de la U. Latina para su análisis en la próxima sesión.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se hizo entrega de los cheques de dietas correspondientes al mes de noviembre.
- B) El punto, Lista de asuntos pendientes se incluirá como punto de agenda en la próxima sesión; se solicita a la directora agregar a la lista una sugerencia de priorización.
- C) Don Michel sugiere que se estudie el Reglamento de CONESUP.
- D) Se informa sobre eventos internacionales que en materia de acreditación se llevarán a cabo en el 2003. Esta información nos llega por estar afiliados a INQAAHE: International Seminar on the Accreditation of Professional Higher Education: "Accreditation and continuous quality improvement of professional higher education: Strategies, methods, tools", August 27-29, 2003, Ecole Nationale de la Santé Publique, Rennes, France; INQAAHE Asia Pacific Sub-Network Forum, 17-18 January, 2003, Hong Kong; INQAAHE Biennial Conference, 14-17 April, 2003. La documentación de estas actividades está disponible en la secretaría.
- E) Se informa que el decano de la Facultad de Psicología de UNIBE solicitó una reunión para conocer más de cerca el proceso de acreditación.
- F) Nombramiento de pares de Administración y Derecho. Se hace un primer análisis de los curricula de Derecho entregados. Se dará tiempo hasta el martes 10 para que se haga una revisión más detallada por parte de cada uno de los miembros. En el caso de la carrera de Administración se indica que ya se tiene un equipo de pares con experiencia por lo que en la medida de lo posible se invitará al mismo grupo para la evaluación de la carrera en ULACIT.
- G) Se informa que la reunión del martes 10 se realizará en San Pedro, a las 8:30 a.m.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 172

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO HERRERA VILLALTA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 171.

Se hacen modificaciones de forma a los artículos 5 y 6 y se aprueba.

Artículo 3. Plan de mejoramiento de Odontología de la U. Latina.

Se analiza el Informe de revisión presentado por el Dr. Dittel y después de su análisis en Consejo considera que

- A) Ha pasado un año desde que se dio la acreditación de la carrera de Odontología de la U. Latina
- B) Con fundamento en los criterios emitidos por los pares nacional e internacionales, el Consejo estableció en su momento, lineamientos claros sobre las diferentes formas en que la Universidad debe abordar las debilidades que fueron determinadas en esta carrera.
- C) Aunque existe evidencia del compromiso de las autoridades de la Universidad con el mejoramiento y la excelencia de esa unidad académica, la línea base del Plan de mejoramiento actual no es clara.
- D) Preocupa al Consejo que no se haya avanzado en el mejoramiento de algunos aspectos calificados como fundamentales para el mejoramiento de la carrera tales como: la búsqueda de solución al problema del congestionamiento del programa académico y a las limitaciones físicas en la clínica, el reforzamiento del plan para la capacitación profesional y docente para los profesores de poca experiencia y el cubrimiento de todos los turnos de la clínica por parte de especialistas, entre otros.

SE ACUERDA

1. Solicitar a la Universidad un informe de avance de lo realizado durante el primer año de acreditación, en especial con relación a los aspectos considerados como urgentes de resolver en el corto plazo.
2. Solicitar a la universidad la presentación de este informe a la mayor brevedad -con un plazo máximo de un mes-.
3. Solicitar a la Universidad una reelaboración del último plan de mejoramiento presentado, excluyendo los aspectos ya avanzados e incluyendo los que no fueron contemplados, para los tres años restantes, indicando fechas para el cumplimiento de las metas y distribuyendo las acciones en mediano y largo plazo.

4. Recordar a la Universidad que, como máximo, el plan de mejoramiento debe estar concluido antes de iniciar el proceso de reacreditación que deberá darse al finalizar el 4to año de acreditada.

Artículo 4. Lista de temas pendientes.

Se analiza la lista presentada por la Directora y se va indicando en algunos casos acciones o comentarios que se anotan a continuación

- A) Convenio con el CFIA; se presentan algunas conclusiones generales a los que ha llegado la comisión y se agregan otros aspectos para iniciar la negociación con el CFIA; se definen algunas condiciones de cumplimiento obligatorio: El SINAES debe ser el que acredite, la normativa con que se haga la acreditación debe ser una acordada o establecida por el SINAES, el órgano acreditador debe gozar de plena independencia respecto al Colegio y para ello es necesario establecer los requisitos que debe cumplir un ente evaluador que desee fungir como “brazo técnico executor” de una acreditación. Se recomienda dar fecha en enero para la primera reunión con los miembros de la Comisión del CFIA.
- B) Tarifas del SINAES: Se considera necesario considerar este tema dentro de uno mayor que es el de la sostenibilidad del SINAES; no es factible, con el número de universidades adherentes a la fecha, mantener el SINAES por medio de las tarifas de sus servicios, tampoco es deseable que la supervivencia de la organización dependa de las instituciones a las que evalúa. La experiencia de otros países no ayuda en este caso porque en la mayoría es el estado el que aporta los fondos para el sistema de acreditación. Por ello es necesario retomar el tema el próximo año, tomando en cuenta estos aspectos. La entrevista con la señora Ministra de Educación debe enfocarse a solicitarle su apoyo para la búsqueda de financiamiento por medio de organismos internacionales.
- C) Revisión de los criterios de acreditación: Se retoma la posibilidad de solicitar la asesoría a INTECO para llevar a cabo esta actividad. El MBA Leñero indica que realizó la consulta del caso y es factible que INTECO preste tal asesoría. Por otra parte se considera necesario que los miembros del Consejo den sus observaciones a los criterios existentes y el formato matricial propuesto puede facilita esta tarea.

SE ACUERDA hacer la consulta formal a INTECO sobre las posibilidades de brindar una asesoría y solicitarles una estimación de tiempo y costo para la actividad. Enviar a cada uno de los miembros los criterios que se están utilizando actualmente con una columna adicional que permita poner las observaciones correspondientes.

Artículo 5. Ratificación del acta del Consejo Centroamericano de acreditación.

Se hace un análisis del pronunciamiento del asesor legal sobre el tema, en el que se destaca la posibilidad de incurrir en el defecto legal de transferir las propias competencias al CCA según la redacción del punto 1.1 de los acuerdos. Por otra parte se reconoce la dificultad de solicitar una modificación a un documento que es el resultado de la consulta a un grupo numeroso de personas que representan, además, a diversos sectores. No obstante, en aras de acatar lo recomendado por la asesoría legal

SE ACUERDA en firme enviar nota a don Francisco Alarcón, Director Académico del CSUCA para informarle la anuencia del Consejo a ratificar el acta de constitución

del Consejo Centroamericano de Acreditación con la condición de que se modifique el punto 1.1 de los acuerdos: en lugar de decir: “Ser la instancia encargada de regular el proceso y otorgar reconocimiento a los organismos de acreditación...” indique: “Ser la instancia encargada de establecer los requisitos necesarios para conceder el reconocimiento a los organismos de acreditación...”⁴

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Informe breve sobre el presupuesto: Fue aprobado por la Contraloría el presupuesto para el año 2003; de los 45 millones que el MEP debía girar este año, ingresaron a la cuenta de CONARE 30; el trámite del restante está en Hacienda. Es importante conocer si es posible hacer uso de esos recursos el próximo año.
- B) Se envió por correo electrónico un documento sobre Criterios para certificación de Bibliotecas, que puede ser de interés para la revisión del componente infraestructura.
- C) Se informa que la empresa B & B nos envió un contrato tipo para iniciar acciones con ellos. Este contrato se envió a la asesoría legal para su consulta desde el mes pasado, pero no ha sido devuelto; se considera difícil que se pueda firmar tal contrato este año.
- D) De la lista de posibles pares de Derecho, quedaron como candidatos las siguientes personas: Luis Aguiar de Luque (ESP), Henry El Koury (CR), Marta Patricia Linares (COL) y Sara Lidia Feldstein (ARG).
- E) Se informa que Doña María Eugenia Dengo entregó, el pasado viernes, el documento cuya elaboración le había sido contratada por este Consejo, en torno al desarrollo de las universidades latinoamericanas en el siglo XX y la acreditación.
SE ACUERDA publicar el trabajo de Doña María Eugenia como el primer número de la serie, Cuadernos del SINAES. El segundo número será la recopilación de ponencias, referidas a la acreditación, presentadas este año por el M.Sc. Jorge Mora en diferentes foros.
- F) Se informa sobre la publicación, el 28 de noviembre, en La República, de un artículo sobre las escuelas de medicina y la acreditación.
- G) Se informa que se enviará circular a las universidades del cierre de oficinas del 6 al 20 de enero.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 173

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y

⁴ Baudrit, Gastón, Asesor legal. Carta enviada al Consejo Nacional de acreditación. Noviembre 2002.

TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 3 –la Lic. Arce se disculpó y solicitó trasladar la visita para enero porque no le fue posible coordinarla con sus compañeros de proyecto- en su lugar se introduce un nuevo punto: Análisis del caso de Derecho de la UCR. Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 172.

Se hacen modificaciones de forma a los artículos 3, 4, 5 y 6 y se aprueba. A raíz de la aprobación del acta se indica la necesidad de contar con un “Cuaderno” del SINAES respecto al tema de la autoevaluación. Se debe buscar una persona con experiencia en el tema para que lo elabore, de ser posible que lo escriban dos personas. Se mencionan como posibles autores a la M.Ed. Jeannette Fallas y al Dr. Gilberto Alfaro.

SE ACUERDA que la directora haga las consultas necesarias y presente una propuesta al Consejo

Artículo 3. Informes de lectura.

La Directora informa que se revisó el informe de Farmacia de la UCR y se enviará esta semana a la Universidad. Indica que, excepto el caso de Ing. Industrial que aún no se recibe, todos los Informes de lectura que estaban pendientes fueron enviados a las respectivas universidades o entregados de nuevo para su lectura.

Artículo 4. Caso de derecho de la UCR.

Se conoce la carta DD-552-02 enviada por el Decano de la Escuela de Derecho de la UCR y la directora hace un resumen de seguimiento de la solicitud de acreditación de esta carrera. Se analizan diferentes aspectos del caso, a saber:

- Cuando se realiza un cambio sustancial en un plan de estudios, la unidad académica debería realizar su proceso de autorregulación previo a la acreditación para que puedan evaluar si los cambios fueron pertinentes y dan el resultado esperado
- Se debe tener en cuenta que el SINAES evalúa la carrera en su totalidad, con sus diferentes componentes; el plan de estudios es un aspecto importante de la carrera pero no el único.
- Se desconoce lo realizado por esta unidad académica durante este año en cuanto a autorregulación y se considera muy importante que continúen con el proceso de autoevaluación
- Es necesario que el rector este al tanto del caso, por lo que cualquier comunicación que se realice debe hacerse con copia a la rectoría.

SE ACUERDA manifestar al Dr. Rafael González Ballar, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica el interés del CNA de conversar con él de

previo a cualquier decisión que se tome respecto al proceso de acreditación de la carrera que dirige.

Artículo 5. **Reglamento de CONESUP.**

Se hace un análisis del reglamento en el que se destacan, entre otros, los siguientes aspectos: Es importante que los requisitos establecidos por el SINAES estén en consonancia con los de CONESUP y en ningún caso SINAES debería pedir requisitos menores; existen muchos elementos generales en común en ambos sistemas que se pueden comparar en el detalle y establecer las divergencias; es importante que CONESUP tenga claridad sobre la labor del SINAES; es usual en los sistemas de acreditación de la calidad que se solicite al ente que se acredita el cumplimiento de la normativa que le aplica; pueden existir diferencias sustanciales en la normativa que se le aplica a la universidad estatal y a la privada; es necesario que SINAES pueda ser el ente unificador de esta normativa y que tal normativa siempre tenga como norte del mejoramiento de la calidad de la educación superior; en el reglamento hay dos artículos que refieren a entes de acreditación en general - probablemente porque la ley sobre el SINAES aun no se había emitido cuando el reglamento se elaboró-; no hay consenso en que el SINAES deba publicar los estándares –requisitos mínimos- respecto al personal académico, del CONESUP, pero debe buscarse la manera de darlos a conocer, y a las universidades estatales también.

SE ACUERDA

- A. En los criterios de acreditación se debe incluir uno que indique que la carrera debe cumplir con la normativa que le aplica.
- B. Si existiera discrepancia entre la normativa establecida para las universidades públicas y privadas regirá la de requisitos más altos.
- C. Se ratifica la eliminación de los estándares actuales –componentes personal académico, curriculum y estudiantes- del SINAES.
- D. Que la directora elabore un cuadro comparativo de los aspectos divergentes entre la reglamentación de SINAES y la de CONESUP, especialmente en lo que se refiere a información solicitada, definiciones de elementos del plan de estudio, estándares respecto al personal académico y nomenclatura de grados y títulos.
- E. Una vez analizada esta comparación solicitar a CONARE la posibilidad de establecer parámetros respecto a la conformación del cuerpo académico de las carreras de la educación superior estatal
- F. Solicitar al CONESUP que incorpore en el reglamento la mención al SINAES como ente nacional de acreditación.

Artículo 6. **Correspondencia y asuntos varios.**

- A) La señora Ministra de Educación solicitó trasladar la reunión solicitada para enero por motivos de trabajo.
- B) Se da por entregado el documento de criterios con formato para hacer observaciones, enviado por correo electrónico a la mayoría de los miembros.
- C) Informe de avance sobre la revisión del cumplimiento del plan de mejoramiento de la Universidad Interamericana: Las personas contratadas están realizando, el día de hoy, la visita de verificación del cumplimiento del plan de mejoramiento. Previamente habían solicitado -y recibido- información más detallada que la

presentada originalmente por la Universidad junto con el Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento y realizaron una entrevista informal con el Director de la carrera. Presentarán un informe de estas actividades y de su opinión sobre el plan de mejoramiento de la carrera, en el transcurso de esta semana.

- D) Se conoce carta del Rector de UCIMED, REC-226-02, en la que indica su anuencia a continuar el proceso de acreditación y su aceptación de las condiciones necesarias y de la fecha propuesta.
- E) Se conoce carta del Colegio de Licenciados y Profesores en la que agradecen al M.Sc. Mora su participación en la foro organizado por ellos.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 174

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Presidente a.i.
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 172.

Se hacen dos correcciones de forma y se aprueba.

Artículo 3. Informe de labores de la Dirección.

La Directora hace entrega del Informe de labores del año 2002; indica que el documento contempla en las secciones de la I a la VI el Informe de cumplimiento del plan de trabajo del 2002, que debe entregarse a CONARE la próxima semana, según el formato establecido por OPES. La sección VII contiene algunos aspectos adicionales que usualmente no se incluyen en el primer informe y que junto a las primeras secciones conforman el informe de la Dirección que ella debe entregar cada 6 meses. Esto se hizo con el fin de ahorrar esfuerzos ya que el contenido de ambos informes era prácticamente el mismo.

SE ACUERDA dar por recibido el informe de la Directora y analizarlo en la próxima sesión

Artículo 4. Informe de 2da lectura de Administración de Negocios de ULACIT.

La Directora da lectura a las conclusiones de la segunda lectura del Informe de autoevaluación de la carrera de Administración de Empresas de ULACIT. En estas conclusiones el lector manifiesta su conformidad con el documento presentado en cuanto a que está completo y da respuesta a todos los criterios; manifiesta también sus dudas respecto al cumplimiento de algunos criterios de los componentes Personal académico y Curriculum pero, a la vez, indica que la valoración de los mismos corresponde a los pares por lo que recomienda continuar el proceso

SE ACUERDA informar a la carrera de Administración de Negocios que puede pasar a la segunda etapa del proceso que es la visita de los evaluadores externos. Se le solicita a la Directora conversar con la señora rectora de ULACIT sobre las dudas del lector respecto al cumplimiento de algunos criterios.

Artículo 5. Revisión de horarios de las sesiones del Consejo.

Se indica que algunos de los miembros tienen problema para asistir a las sesiones los días jueves en la mañana tal como se había acordado; por otra parte, se hace entrega de un cronograma general de fechas probables para las evaluaciones externas del primer semestre.

SE ACUERDA

- A) Realizar las reuniones ordinarias del CNA los días martes de 8:30 a 10:30 a.m.
- B) Cuando se tengan evaluaciones externas se realizará una reunión extraordinaria para conocer el informe respectivo en el día jueves correspondiente, de 1:30 a 3:30 p.m.

Artículo 6. Publicación de carreras acreditadas.

Se hace un análisis de anuncio publicado en La Nación el día 5 de enero, sobre las carreras acreditadas, tomando en cuenta dos aspectos: (i) el error cometido con el grado académico de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana (se consignó como licenciatura y es bachillerato) y (ii) el diseño de la publicación: se considera necesario mejorar el boceto o formato de la publicación y además darle más formalidad haciendo evidente el carácter oficial de la entidad.

SE ACUERDA

- A. Publicar una aclaración en el mismo periódico en la que se indique el error cometido
- B. Contratar con NEOGRÁFICA un nuevo diseño del anuncio.

Artículo 7. Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento de la U. Interamericana.

Se hace entrega de dos documentos, elaborados por los profesionales contratados para llevar a cabo la revisión del cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad Interamericana. El primero es el Informe de la evaluación realizada y el segundo es un conjunto de observaciones al plan de mejoramiento presentado por la Universidad en el año 2001, aprobado por el Consejo y la base para realizar la evaluación. Este último documento contiene sugerencias sobre aspectos que deben ser contemplados en futuros planes de mejoramiento que se soliciten. La Dra. Dobles indica que envió a todos, por correo electrónico, un análisis que realizó del primer documento, según aspectos cumplidos y por cumplir, que puede ayudar en este análisis.

SE ACUERDA

Analizar ambos documentos en la próxima sesión.

Artículo 8: Asistencia a cursos de INTECO.

Se solicita autorización para pagar a la Srta. Cynthia Espinoza, la participación en el curso Fundamentación de un sistema de calidad. Este curso es ofrecido por INTECO, tienen una duración de 8 horas, se realizará el día 10 de febrero y tiene un costo de \$220. INTECO ofrece también otros cursos relacionados con la calidad en el transcurso del año. Se considera importante entregar la lista completa de estos cursos a todos los miembros de éste consejo.

SE ACUERDA

- A) Autorizar el pago.
- B) Enviar a todos los miembros la lista completa de los cursos.

Artículo 9: Asistencia a seminario en Madrid.

La Directora informa que el 19 de diciembre de 2002 recibió una invitación para participar en el Seminario "Evaluación de la calidad y Acreditación en la Enseñanza Superior", que se realizará los días 3, 4 y 5 de febrero de 2003 en Madrid. El seminario está organizado conjuntamente por la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la colaboración de las universidades de Córdoba, Murcia y Autónoma de Madrid. Los organizadores pagan los gastos de pasajes y estadía. Con la anuencia del Presidente del Consejo, solicita autorización para asistir a este evento y el pago de impuestos de salida y de aeropuerto de cada uno de los países.

SE ACUERDA

Autorizar la asistencia al seminario y el pago de los impuestos de salida y de aeropuerto en que incurra con motivo del viaje.

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

- A) La exposición de Lic. Arce y el Msc Rojas, sobre la contextualización de las agencias internacionales de acreditación, que había quedado pendiente se tratará de poner como punto de agenda para la próxima semana.
- B) Se comenta la necesidad de conversar con el Rector de la Universidad Latina para coordinar la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Contaduría de la esa Universidad. Se debe aprovechar la ocasión para resaltar el carácter oficial del SINAES dándole la divulgación necesaria, para lo cual la Directora se encargará de este asunto
- C) Se recibió carta del Centro de Evaluación Académica de la UCR en la que informan sobre un taller de capacitación sobre autoevaluación y acreditación, que se impartirá a funcionarios de todas las sedes regionales. Solicitan al Consejo su participación en una de las conferencias para hablar acerca del SINAES. La Dra. Dobles indica que ella puede participar en el evento.
- D) Se conoce la invitación cursada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC y el CONARE para participar a un taller sobre principales tendencias y nuevos desarrollos de la ES en Costa Rica, el próximo martes 4 de febrero en horas de la tarde, en este mismo edificio.

- E) Se hace entrega del documento Propuesta de guía de autoevaluación de la enseñanza clínica, elaborado por el Dr. Carlos Suárez y avalado por los doctores José Francisco Dittel y Víctor Cámara, pares académicos de las carreras de Odontología sometidas a procesos de acreditación ante el SINAES. Este documento contiene criterios de evaluación específicos para carreras de Odontología y fue ofrecido por ellos en su segunda reunión con el Consejo.
SE ACUERDA analizar este documento en la próxima sesión y agradecer a los Dr. Dittel, Suárez y López la elaboración del mismo.
- F) Se hace entrega del documento Resumen de procesos de acreditación elaborado por Cynthia Espinoza. Este documento fue elaborado en el 2001 con el fin de ilustrar a los nuevos miembros del Consejo sobre los procesos de acreditación. La entrega que se hace hoy es la actualización de este documento y forma parte del Informe de labores presentado anteriormente.
- G) Se informa que, con anuencia del señor Presidente del Consejo, se están iniciando los trámites para la recalificación y aumento salarial de la Srta. Cynthia Espinoza, como Asistente Administrativa 3.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 175

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADA

Sra. Hosana Barquero. NEOGRÁFICA.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

El Presidente informa que no fue posible la asistencia de la Sra. María Rocío Arce y sus compañeros para la presentación de una parte del informe CAMINA al Consejo.

Doña Cecilia solicita agregar un punto en la agenda para informar sobre su conversación con el Lic. Gastón Baudrit. Don Rodolfo solicita que el punto solicitado por la Dra. Dobles sea mencionado junto con el punto 8 sobre el informe de la reunión con el CFIA.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 174.

Se modifica el artículo 7, inciso E, agregando el siguiente acuerdo

SE ACUERDA analizar este documento en la próxima sesión y agradecer a los Sres. José F. Dittel, Carlos Suárez y Víctor López la importante colaboración brindada al SINAES mediante la elaboración de esta propuesta.

Se aprueba el acta.

Artículo 3. Informe de labores de la Dirección.

Se analiza el informe de labores de la Dirección, se hacen comentarios sobre la dificultad de cuantificar y asignar porcentajes al cumplimiento de las metas, se informa que estos datos son aproximados. Asimismo, se expresa que no es clara la información sobre los miembros actuales del Consejo en la tabla de la página 1 debido a que, por la redacción se podría entender que terminaron de laborar en diciembre por lo cual se debería adecuar para evitar ambigüedades.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Informe anual de labores de la Dirección y remitirlo a la Dirección de OPES

Artículo 4. Informe sobre la revisión del cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Recursos Humanos y Comercio Internacional" de la Universidad Interamericana.

El Consejo hace un detenido análisis del informe preparado por los profesionales Patricia Ruh y Néstor Solís.

Considerando que:

- Es un objetivo sustancial del SINAES procurar el mejoramiento continuo de las carreras y hay indicios claros de que esta carrera ha iniciado su camino para alcanzarlo.
- Expresamente le fue advertido a la Universidad que para mantener su acreditación era necesario la elaboración y el cumplimiento de un plan de mejoramiento tendiente a solventar las debilidades encontradas por los pares en la evaluación para la acreditación. La revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento muestra un atraso considerable en las fechas establecidas por la Universidad para la ejecución de los componentes de mayor relevancia para impulsar su proceso de mejoramiento continuo.
- Se logró constatar mejorías en aspectos sustanciales del plan que dan fe del esfuerzo realizado. Sin embargo, persisten problemas importantes que requieren de una decidida acción institucional para su corrección.
- La solución a algunos de los problemas, según lo manifestaron los profesores entrevistados, se encuentran contempladas en un plan de trabajo que está en proceso de aprobación por parte de las instancias superiores de la universidad.
- El documento elaborado por los profesionales Patricia Ruh y Néstor Solís da pautas sobre aspectos concretos que deben mejorarse.

SE ACUERDA

- A. Dar a la Universidad Interamericana un plazo de seis meses, a partir de la fecha de este acuerdo, para que presenten un nuevo informe de avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento de la carrera, " Bachillerato en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Recursos Humanos y Comercio Internacional" que necesariamente deberá contemplar los mecanismos de solución a los problemas detectados en este primer avance, según el Informe de revisión que se adjunta, y una puesta al día de los compromisos en cuanto al tiempo.
- B. El Informe de avance de la ejecución deberá ser producto de una autoevaluación del cumplimiento del plan tomando como línea de base el informe de avance presentado en noviembre 2002.
- C. Hacer una nueva revisión del cumplimiento del plan dentro de seis meses.
- D. Dar un año de plazo para que se completen todas las estrategias, acciones, e indicadores contemplados en el Plan de Mejoramiento. En esa oportunidad se volverá a hacer la revisión correspondiente.
- E. Manifestar la preocupación de este Consejo por el señalamiento hecho por los revisores del Plan de Mejoramiento en cuanto a la calidad de los exámenes por suficiencia que se aplicarán a los estudiantes que según la institución deben cumplir con ese requisito. Solicitar a la Universidad tomar las acciones correctivas al respecto.
- F. Los costos de las revisiones indicadas en los acuerdos C y D deberán ser cubiertos por la Universidad

Artículo 5. Propuesta de criterios específicos para las carreras de Odontología.

Se analiza el documento elaborado por los Drs. Carlos Suárez, Víctor López y José Francisco Dittel. Este documento fue preparado, ad honorem, con base en la experiencia de sus visitas como pares del SINAES en dos carreras de odontología. Se considera que los elementos propuestos constituyen información básica que deberían presentar adicionalmente las carreras de Odontología. Debe analizarse si los criterios establecidos actualmente cubren estos aspectos de clínica o si, según la opinión de los pares, se deberían agregar otros.

SE ACUERDA en firme agradecer a los Drs. Suárez, López y Dittel la propuesta enviada y solicitar su contribución para analizar si se requieren criterios adicionales y la propuesta correspondiente. La directora deberá darles los lineamientos necesarios para elaborar la propuesta.

Artículo 6. Propuesta de diseño de una imagen gráfica. Hosana Barquero. NEOGRÁFICA.

Don Jorge hace una introducción sobre la propuesta que presentará la Sra. Barquero y su origen: NEOGRÁFICA es la empresa que elaboró el diseño de la publicación de las carreras acreditadas y a la que se le solicitó el diseño de la aclaración correspondiente; esta empresa tiene un contrato "de espacio" con el periódico La Nación, para el cual buscan entidades o personas que deseen publicar anuncios y ofrecen el diseño de este en forma gratuita. A través de ese vínculo, SINAES pagó directamente la publicación - precio normal- a La Nación y el diseño del anuncio fue realizado por NEOGRÁFICA. A raíz de esto, la empresa consideró pertinente proponer al SINAES el diseño de una imagen gráfica -aspectos visuales y gráficos que identificarán al SINAES utilizando para

ello diversos signos como el isotipo –logotipo- e identificando con ellos la papelería, publicaciones, el certificado de acreditación, etc. -, para no improvisar cada vez que se quiera hacer una publicación. Esta actividad no interfiere, y más bien se complementa, con la campaña que debe realizar la empresa de comunicación ya escogida, de entre varias cotizaciones, que es B & B ASEPRENSA -no se ha podido iniciar con ellos porque la propuesta de contrato aún está en estudio por parte de la asesoría legal-. Se comenta la necesidad de contar con al menos dos cotizaciones más en caso de que se decida contratar el diseño de la imagen gráfica del SINAES

La Sra. Hosana Barquero hace la presentación de su propuesta que incluye, como ilustración, el trabajo que NEOGRÁFICA ha realizado con diferentes instituciones; indica que el proceso definición de la imagen gráfica del SINAES tendría una duración aproximada de dos meses y un costo de dos mil dolares -incluiría la revisión de la página web-. Los miembros del Consejo agradecen a la Sra. Barquero su exposición.

Artículo 7. Análisis del documento presentado por el Lic. Gastón Baudrit con respecto a la situación con el CFIA.

Don Rodolfo hace un resumen de la reunión sostenida entre las comisiones SINAES-CFIA para el análisis del posible convenio y se analiza el documento que remitió el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, con respecto a la potestad legal que posee el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos –CFIA- para establecer trámites de acreditación de carreras de ingeniería. Se continuará en la próxima sesión con el análisis de este tema.

SE ACUERDA remitir al CONARE el pronunciamiento del asesor legal, con el objeto de que se conozca, por ser un documento de gran trascendencia.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) El Presidente informa que él y don Francisco A. asistirán el jueves 06 a una reunión con el Decano de la Facultad de Derecho a las 9:00 a.m. en la Universidad de Costa Rica.
- B) Se hace entrega de los cheques correspondientes a las dietas del mes de diciembre.
- C) Se analizan las dos propuestas de publicación para realizar la aclaración del error de lo publicado sobre las carreras acreditadas.

SE ACUERDA publicar la aclaración el domingo 09 de febrero; se escoge el modelo en que aparecen los nombres de los miembros del Consejo y de las universidades adherentes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

ACTA No. 176

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se modifica el punto 3 para que se lea "Informes de 2da lectura, una carrera de ULACIT y una carrera de la U. Católica" y se elimina el tercer punto de correspondencia e Informes varios.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 175.

A) Se modifica el artículo 4, que debe leerse de la siguiente manera:

"Artículo 4. Informe sobre la revisión del cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Recursos Humanos y Comercio Internacional" de la Universidad Interamericana.

El Consejo hace un detenido análisis del informe preparado por los profesionales Patricia Ruh y Néstor Solís.

Considerando que:

- Es un objetivo sustancial del SINAES procurar el mejoramiento continuo de las carreras y hay indicios claros de que esta carrera ha iniciado su camino para alcanzarlo.
- Expresamente le fue advertido a la Universidad que para mantener su acreditación era necesario la elaboración y el cumplimiento de un plan de mejoramiento tendiente a solventar las debilidades encontradas por los pares en la evaluación para la acreditación. La revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento muestra un atraso considerable en las fechas establecidas por la Universidad para la ejecución de los componentes de mayor relevancia para impulsar su proceso de mejoramiento continuo.
- Se logró constatar mejorías en aspectos sustanciales del plan que dan fe del esfuerzo realizado. Sin embargo, persisten problemas importantes que requieren de una decidida acción institucional para su corrección.
- La solución a algunos de los problemas, según lo manifestaron los profesores entrevistados, se encuentran contempladas en un plan de trabajo que está en proceso de aprobación por parte de las instancias superiores de la universidad.
- El documento elaborado por los profesionales Patricia Ruh y Néstor Solís da pautas sobre aspectos concretos que deben mejorarse

SE ACUERDA

- A) Dar a la Universidad Interamericana un plazo de seis meses, a partir de la fecha de este acuerdo, para que presenten un nuevo informe de avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento de la carrera, " Bachillerato en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Recursos Humanos y Comercio Internacional" que necesariamente deberá contemplar los mecanismos de solución a los problemas detectados en este primer avance, según el Informe de revisión que se adjunta, y una puesta al día de los compromisos en cuanto al tiempo.
 - B) El Informe de avance de la ejecución deberá ser producto de una autoevaluación del cumplimiento del plan tomando como línea de base el informe de avance presentado en noviembre 2002.
 - C) Hacer una nueva revisión del cumplimiento del plan dentro de seis meses.
 - D) Dar un año de plazo para que se completen todas las estrategias, acciones, e indicadores contemplados en el Plan de Mejoramiento. En esa oportunidad se volverá a hacer la revisión correspondiente.
 - E) Manifiestar la preocupación de este Consejo por el señalamiento hecho por los revisores del Plan de Mejoramiento en cuanto a la calidad de los exámenes por suficiencia que se aplicarán a los estudiantes que según la institución deben cumplir con ese requisito. Solicitar a la Universidad tomar las acciones correctivas al respecto.
 - F) Los costos de las revisiones indicadas en los acuerdos C y D deberán ser cubiertos por la Universidad."
- B) Se modifica el artículo 5, que debe leerse de la siguiente manera:
- "Artículo 5. Propuesta de criterios específicos para las carreras de Odontología.**
- Se analiza el documento elaborado por los Drs. Carlos Suárez, Víctor López y José Francisco Dittel. Este documento fue preparado, ad honorem, con base en la experiencia de sus visitas como pares del SINAES en dos carreras de odontología. Se considera que los elementos propuestos constituyen información básica que deberían presentar adicionalmente las carreras de Odontología. Debe analizarse si los criterios establecidos actualmente cubren estos aspectos de clínica o si, según la opinión de los pares, se deberían agregar otros."
- SE ACUERDA** en firme agradecer a los Drs. Suárez, López y Dittel la propuesta enviada y solicitar su contribución para analizar si se requieren criterios adicionales y la propuesta correspondiente. La directora deberá darles los lineamientos necesarios para elaborar la propuesta.
- C) Se modifica el artículo 6, que debe leerse de la siguiente manera:
- "Artículo 6. Propuesta de diseño de una imagen gráfica. Hosana Barquero. NEOGRÁFICA**
- Don Jorge hace una introducción sobre la propuesta que presentará la Sra. Barquero y su origen: NEOGRÁFICA es la empresa que elaboró el diseño de la publicación de las carreras acreditadas y a la que se le solicitó el diseño de la aclaración correspondiente; esta empresa tiene

un contrato “de espacio” con el periódico La Nación, para el cual buscan entidades o personas que deseen publicar anuncios y ofrecen el diseño de estos en forma gratuita. A través de ese vínculo, SINAES pagó directamente la publicación -precio normal- a La Nación y el diseño del anuncio fue realizado por NEOGRÁFICA. A raíz de esto, la empresa consideró pertinente proponer al SINAES el diseño de una imagen gráfica -aspectos visuales y gráficos que identificarán al SINAES utilizando para ello diversos signos como el isotipo –logotipo- e identificando con ellos la papelería, publicaciones, el certificado de acreditación, etc. -, para no improvisar cada vez que se quiera hacer una publicación. Esta actividad no interfiere, y más bien se complementa, con la campaña que debe realizar la empresa de comunicación ya escogida, de entre varias cotizaciones, que es B & B ASEPrensa -no se ha podido iniciar con ellos porque la propuesta de contrato aún está en estudio por parte de la asesoría legal-. Se comenta la necesidad de contar con al menos dos cotizaciones más en caso de que se decida contratar el diseño de la imagen gráfica del SINAES.

La Sra. Hosana Barquero hace la presentación de su propuesta que incluye, como ilustración, el trabajo que NEOGRÁFICA ha realizado con diferentes instituciones; indica que el proceso definición de la imagen gráfica del SINAES tendría una duración aproximada de dos meses y un costo de dos mil dólares -incluiría la revisión de la página web-. Los miembros del Consejo agradecen a la Sra. Barquero su exposición.”

D) Se modifica el artículo 7 que debe leerse de la siguiente manera:

“Artículo 7. Análisis del documento presentado por el Lic. Gastón Baudrit con respecto a la situación con el CFIA.

Don Rodolfo hace un resumen de la reunión sostenida entre las comisiones SINAES-CFIA para el análisis del posible convenio y se analiza el documento que remitió el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, con respecto a la potestad legal que posee el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos –CFIA- para establecer trámites de acreditación de carreras de ingeniería. Se continuará en la próxima sesión con el análisis de este tema.

SE ACUERDA remitir al CONARE el pronunciamiento del asesor legal, con el objeto de que se conozca, por ser un documento de gran trascendencia.”

E) Se hace una modificación de forma al inciso c el artículo 7 y se aprueba el acta con estas modificaciones.

F) A raíz de la aprobación del acta se comenta la necesidad de que en el acta que se envía a los miembros antes de la sesión se indique que es un “borrador”. Se continuará con la práctica de entregar una nueva versión del acta solo cuando se realicen modificaciones de fondo a varios artículos o cuando en la misma sesión así se indique.

SE ACUERDA en firme agregar a la propuesta de acta para cada sesión la palabra “Borrador”

Artículo 3. **Informe de segunda lectura de Derecho de ULACIT.**

Se conoce el Informe de segunda lectura (proceso reiniciado en el 2002) de la carrera Licenciatura en Derecho de ULACIT. En las conclusiones el lector manifiesta su conformidad con el documento presentado en cuanto a que está completo y da respuesta a todos los criterios; manifiesta también sus dudas respecto al cumplimiento de algunos criterios de los componentes Personal académico y Curriculum pero, a la vez, indica que su valoración corresponde a los pares por lo que recomienda continuar el proceso.

SE ACUERDA en firme informar a la carrera de Derecho que puede pasar a la segunda etapa del proceso que es la visita de los evaluadores externos. Se le solicita a la Directora conversar con la señora rectora de ULACIT sobre las dudas del lector respecto al cumplimiento de algunos criterios.

Artículo 4. **Informe de segunda lectura de Psicología de la U. Católica.**

Se conoce el Informe de segunda lectura (proceso reiniciado en el 2002) de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica. En las conclusiones el lector manifiesta su conformidad con el documento presentado en cuanto a detalle de la información, forma de presentarla, material probatorio que incluye, entre otros. Indica que hay dos aspectos incompletos tanto en la información básica como en los criterios. La Directora indica que, según la conversación que tuvo con el lector, se considera que tales aspectos no se dan por falta de información sino por carencias de la carrera y esto debería ser juzgado por los pares.

SE ACUERDA en firme informar a la carrera de Psicología que puede pasar a la segunda etapa del proceso que es la visita de los evaluadores externos. Se le solicita a la Directora conversar con el señor rector de la Universidad Católica sobre las dudas del lector respecto al incumplimiento de algunos criterios.

Artículo 5. **Comentarios sobre el posible convenio SINAES-CFIA y pronunciamiento del asesor legal.**

Se continúa con el análisis del pronunciamiento del asesor legal y se hace también un detenido análisis de diferentes aspectos relacionados con el posible convenio con el CFIA y, eventualmente, con otros colegios profesionales o entes que quieran realizar procesos técnicos de acreditación. Se establece como prioritario analizar que se debe hacer para que la acreditación del SINAES resulte significativa y de alto valor para las carreras y universidades del país. Se mencionan varias líneas de acción, como guía para continuar con el análisis. Se destacan las siguientes:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con diferentes instituciones: ECA, CONESUP, Servicio Civil...
- Elaboración de una norma para que otros entes puedan llevar a cabo procesos técnicos de evaluación para el SINAES.
- Búsqueda de apoyo en los consejos universitarios o alta dirección de las universidades adherentes al SINAES
- Solicitarle al asesor legal una especificación mayor al pronunciamiento elaborado: ¿Pueden las universidades estatales someterse voluntariamente a

procesos evaluativos por medio de un colegio profesional o una agencia de acreditación aunque el resultado final no sea una acreditación oficial?

- Revisión de cumplimiento de normas internacionales sobre agencias de acreditación, por parte del mismo SINAES.
- Acelerar el inicio de la campaña de comunicación con B Y B ASEPrensa
SE ACUERDA declarar de urgencia este tema y mantenerlo en forma permanente en la agenda (avances)

Artículo 6. **Nacimiento de un sistema de acreditación privado.**

Se informa que varios rectores de universidades han comentado la inminencia de la puesta en marcha de un sistema de acreditación para las universidades privadas. La principal argumentación que se ha dado públicamente para formarlo es que los costos del SINAES son muy altos. Se considera necesario hacer un pronunciamiento del consejo al respecto y solicitar al CONARE que lo haga también. Se considera necesario también analizar detalladamente la mejor forma de enfrentar este problema.

SE ACUERDA elaborar un pronunciamiento sobre el tema (¿) y continuar su análisis en la próxima sesión.

Artículo 7. **Informe sobre reunión con el decano de Derecho de la UCR.**

El Dr. Pacheco informa sobre la reunión que él y el Msc Mora sostuvieron con el decano de la Escuela de Derecho de la UCR. Según el decano, la escuela se encuentra en un proceso de revisión curricular y evaluación y desea continuar con el proceso de acreditación una vez que se finalice

SE ACUERDA EN FIRME enviar carta a la Escuela de Derecho manifestando la complacencia del Consejo por el deseo de la Facultad de Derecho de continuar el proceso de acreditación, por la trascendencia que eso tiene para el mejoramiento de la enseñanza del derecho en el país; solicitarles que se pongan en contacto cuando finalicen el proceso que ahora llevan a cabo.

Artículo 8. **Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se entregan dos documentos de INQAAHE, para análisis en una próxima sesión: Votación para elegir al consejo de la red y Principios de buenas prácticas para agencias de acreditación que se analizará en la Conferencia de Berlín en abril.
- B) Se entrega el documento Notas sobre el Seminario de Evaluación y Acreditación de la Enseñanza Superior, elaborado por la Directora; se trata de una síntesis del evento.
- C) Se entrega una propuesta de estatutos para la Red Iberoamericana para la Acreditación y la Calidad de la Educación Superior, RIACES, para su análisis en una próxima sesión.
- D) La Dra. Dobles y el M.Sc. Mora informan sobre su asistencia a la actividad de la IESALC.
- E) Don Jorge informa que envió información sobre SINAES, incluido los costos de acreditarse, a una periodista de El Financiero que se lo solicitó.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 177

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se modifica el punto 10 para que se lea "Reunión con pares próximo 27 de febrero" y se elimina el sexto enunciado de ese punto. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 176.

- A) Se modifica el inciso B del artículo 2, para incluir el agradecimiento a los doctores Suárez, López y Dittel por la propuesta hecha.
- B) Se analiza a profundidad la propuesta de acuerdo en relación con la revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de la U. Interamericana y

SE ACUERDA en firme aprobarlo de la siguiente manera:

Artículo 4. Informe sobre la revisión del cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Recursos Humanos y Comercio Internacional" de la Universidad Interamericana.

El Consejo hace un detenido análisis del informe preparado por los profesionales Patricia Ruh y Néstor Solís.

Considerando que:

- Es un objetivo sustancial del SINAES procurar el mejoramiento continuo de las carreras y hay indicios claros de que esta carrera ha iniciado su camino para alcanzarlo.
- Expresamente le fue advertido a la Universidad que para mantener su acreditación era necesario la elaboración y el cumplimiento de un plan de mejoramiento tendiente a solventar las debilidades encontradas por los pares en la evaluación para la acreditación. La revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento muestra un atraso considerable en las fechas establecidas por la

Universidad para la ejecución de los componentes de mayor relevancia para impulsar su proceso de mejoramiento continuo.

- Se logró constatar mejorías en aspectos sustanciales del plan que dan fe del esfuerzo realizado. Sin embargo, persisten problemas importantes que requieren de una decidida acción institucional para su corrección.
- La solución a algunos de los problemas, según lo manifestaron los profesores entrevistados, se encuentran contempladas en un plan de trabajo que está en proceso de aprobación por parte de las instancias superiores de la universidad.
- El documento elaborado por los profesionales Patricia Ruh y Néstor Solís da pautas sobre aspectos concretos que deben mejorarse

SE ACUERDA

- A) Dar a la Universidad Interamericana un plazo de seis meses, a partir de la fecha de este acuerdo, para que presenten un nuevo informe de avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento de la carrera, " Bachillerato en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Recursos Humanos y Comercio Internacional" que necesariamente deberá contemplar los mecanismos de solución a los problemas detectados en este primer avance, según el Informe de revisión que se adjunta, y una puesta al día de los compromisos en cuanto al tiempo.
 - B) El Informe de avance de la ejecución deberá ser producto de una autoevaluación del cumplimiento del plan tomando como línea de base el informe de avance presentado en noviembre 2002.
 - C) Hacer una nueva revisión del cumplimiento del plan dentro de seis meses.
 - D) Dar un año de plazo para que se completen todas las estrategias, acciones, e indicadores contemplados en el Plan de Mejoramiento. En esa oportunidad se volverá a hacer la revisión correspondiente.
 - E) Manifestar la preocupación de este Consejo por el señalamiento hecho por los revisores del Plan de Mejoramiento en cuanto a la calidad de los exámenes por suficiencia que se aplicarán a los estudiantes que según la institución deben cumplir con ese requisito. Solicitar a la Universidad tomar las acciones correctivas al respecto.
 - F) Los costos de las revisiones indicadas en los acuerdos C y D deberán ser cubiertos por la Universidad."
- C) Se modifica el cuarto punto del artículo 5, que debe leerse de la siguiente manera: Solicitarle al asesor legal una especificación mayor al pronunciamiento elaborado: ¿Pueden las universidades estatales someterse voluntariamente a procesos evaluativos por medio de un colegio profesional o una agencia de acreditación aunque el resultado final no sea una acreditación oficial?
- D) Se aprueba el acta con estas modificaciones.

Artículo 3. Estrategias para enfrentar el nacimiento de agencias de acreditación.

Se hace un análisis de algunos de los aspectos planteados en la pasada sesión, a saber:

1. Establecimiento de mecanismos de coordinación con diferentes instituciones: ECA, CONESUP, Servicio Civil, etc.

2. Elaboración de una norma para que otros entes puedan llevar a cabo procesos técnicos de evaluación para el SINAES.
3. Búsqueda de apoyo en los consejos universitarios o alta dirección de las universidades adherentes al SINAES.
4. Revisión de cumplimiento de normas internacionales sobre agencias de acreditación, por parte del SINAES mismo.
5. Acelerar el inicio de la campaña de comunicación con B Y B ASEPrensa.

Se considera de vital importancia dar prioridad a la revisión interna del SINAES (punto 4) en forma paralela a cualquier otra gestión que se realice. Por otra parte, dadas las limitaciones de personal actuales será necesario contratar a alguna persona para que realice el análisis y la documentación de procesos. El MBA Leñero indica que una buena candidata para hacerlo es la persona que realizó la documentación del ECA, que conoce la normativa de referencia para agencias de acreditación.

SE ACUERDA en firme

- A) Solicitar a la directora un cronograma de trabajo para llevar a cabo estas actividades
- B) Contratar una asesoría para trabajar el punto cuarto, basada en el documento Principios de buenas prácticas para agencias de acreditación, enviado por INQAAHE como documento de trabajo para la conferencia de Dublín.
- C) Contactar a la Sra. Maritza Madriz del ECA para solicitarle información sobre el sistema de calidad del ECA y la persona que llevó a cabo la documentación del mismo.

Artículo 4. RIACES.

Se conoce la propuesta de estatutos para la Red Iberoamericana para la acreditación y la calidad de la Educación Superior, RIACES. No hay sugerencias de modificaciones.

SE ACUERDA en firme enviar al MEP y al CONESUP este documento, informarles sobre el cronograma para hacerle modificaciones y solicitar adhesiones; agradecer a la señora ministra el apoyo brindado a esta iniciativa y manifestarle el interés del Consejo de reunirse con ella.

Artículo 5. Solicitud de ULACIT de unir las visitas de Contaduría y Administración de Negocios.

La directora informa que por acuerdo del Consejo se reunió con la rectora de ULACIT - para conversar con ella sobre las dudas del lector de la carrera de Administración de Negocios, y el de Derecho, acerca del cumplimiento de algunos criterios en los componentes Personal académico y Curriculum-. Como resultado de esta reunión la rectora solicita al Consejo, por medio de la Directora, que estudie la posibilidad de recibir a algunos de los miembros de la Universidad para explicar por qué no cumplen con la nomenclatura de grados y títulos de SINAES (si cumplen con la de CONESUP) y darles a conocer el modelo pedagógico de ULACIT.

Por otra parte, la Rectora solicitó que se considere la posibilidad de realizar una sola visita para las carreras de Administración de Negocios y Contaduría ya que comparten instalaciones, profesores y 29 de los 40 cursos que componen el plan de estudios.

También se comentaron dentro de la reunión algunos aspectos relacionados con la autoevaluación y la aprobación de cambios curriculares por parte de CONESUP:

Dificultades para que aprueben flexibilidad curricular, tardanza en aprobación de cambios, tiempo estipulado para poder hacer cambios es muy largo.

SE ACUERDA en firme

- A. Invitar a las autoridades de ULACIT para que presenten el modelo pedagógico de la Universidad en una próxima sesión.
- B. Rechazar la solicitud de realizar una visita conjunta para las carreras de Contaduría y Administración: Son carreras muy diferentes en cuanto a enfoque; la razón de tener a 3 especialistas de la disciplina evaluando una carrera tiene una fundamentación técnica y si se juntaran las visitas se reducirían las opciones de evaluación profesional de cada disciplina, con su quehacer y cultura particulares.
- C. Retomar los aspectos relacionados con CONESUP para cuando se realice la reunión prevista con ellos.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se entregan los documentos
- B) Se recuerda que la visita de pares a la carrera de Medicina de la UCIMED se llevará a cabo la próxima semana por lo que el jueves 27 se realizará una sesión extraordinaria para conocer el informe de la visita.
- C) Don Cristián indica que estará ausente en las dos sesiones de la próxima semana
- D) Se informa que la publicación de apertura de la sexta convocatoria se hará con un formato similar al de la anterior publicación; se entrega una muestra de la publicación. Se hacen algunas recomendaciones y se aprueba.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 178

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar, en representación del SINAES asiste a la Conferencia sobre Educación a Distancia que patrocina el CECADI.

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega como punto 3 "Carta del Dr. Jorge Chaves".

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 177.

Se modifica la forma de varios artículos y se aprueba.

Artículo 3. Carta del Dr. Jorge Chaves.

Se conoce la carta que con fecha 18 de febrero de 2003 le envía el Dr. Jorge Arturo Chaves a la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional, en la que le manifiesta, entre otras cosas, que no asistirá a las sesiones del Consejo hasta que se le haya resuelto su situación.

SE ACUERDA en firme manifestarle a la Dra. Mora Escalante la preocupación del Consejo por esta situación y solicitarle, muy respetuosamente, realizar las gestiones institucionales que permitan dar una respuesta pronta y positiva al Dr. Chaves Ortiz, para asegurar la continuidad de su participación en el Consejo Nacional de Acreditación, considerando el excelente desempeño que ha tenido desde su nombramiento y la importancia de que este órgano cuente con la contribución permanente de todos sus integrantes.

Artículo 4. Instalaciones y contratación de personal.

Se analizan varios aspectos en relación con el espacio físico en el cual SINAES realiza sus labores. Por una parte, se reitera la necesidad sentida de contar con mayor cantidad de personal de apoyo. La Directora informa que desde hace dos años está previsto en el presupuesto la contratación de un investigador y este año se incluyó, con este fin, un medio tiempo adicional. La contratación no se ha podido efectuar porque no se cuenta con el espacio físico necesario ni con una previsión de ingresos para darle continuidad al nombramiento después del 2003.

En múltiples ocasiones -tanto de manera verbal como por escrito- se ha solicitado a OPES la asignación de una oficina adicional en este edificio, pero no se ha dado una resolución al respecto.

Asimismo, la Directora fue informada verbalmente, por el Jefe Administrativo de OPES, que la recalificación de la Srta. Cynthia Espinoza como Asistente Administrativo 3 está detenida hasta que se presente una propuesta integral sobre las necesidades de personal del SINAES.

Por otra parte, se recuerda que el rector de la UCR, había hecho un ofrecimiento de espacio físico para el SINAES, por medio del CONARE; este ofrecimiento no ha sido concretado aún –se envió nota al CONARE al respecto el 23 de octubre de 2002-.

SE ACUERDA EN FIRME

- A) Que la directora presente al Consejo una descripción de los puestos necesarios y una vez aprobados, sacar a concurso la(s) plaza(s).
- B) Enviar nota al Dr. Gabriel Macaya solicitándole concretar la oferta de asignación de un espacio físico para el SINAES, hecha por medio del CONARE.
- C) Invitar a don José Andrés Masís, director ejecutivo de OPES, a una sesión del Consejo para tratar con él estos temas y buscar una solución satisfactoria en forma conjunta.

Artículo 5. Pronunciamiento sobre el SUPRICORI.

En la sesión 176 se acordó continuar con el análisis de este tema y la necesidad de hacer un pronunciamiento público de la posición del SINAES al respecto. Se analizan varias opciones y

SE ACUERDA elaborar una propuesta de pronunciamiento en el que se mencionen los siguientes aspectos: El SINAES es el único ente oficial de acreditación de la Educación Superior del país, según lo establece la Ley 8256; el SINAES acredita programas y carreras de universidades públicas y privadas; es de interés y objetivo del SINAES el mejoramiento continuo de la Educación Superior costarricense; invitar a todas las universidades a comprometerse con la calidad y participar en los procesos de acreditación.

Artículo 6 Entrega del certificado de Acreditación a la carrera de Contaduría de la U. Latina.

Se indica la necesidad de establecer una fecha para la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Contaduría de la U. Latina. Don Arturo Jofré manifestó su anuencia a que la actividad se lleve a cabo en la Universidad.

SE ACUERDA EN FIRME realizar esta actividad en una sesión del consejo, en la Universidad Latina, el día jueves 20 de marzo a las 6 p.m.

Artículo 7. Contextualización de la acreditación del CEAB en el país.

Se da la bienvenida al M.A. Oscar Rojas y se le agradece su presencia. El Máster Rojas hace una amplia exposición del trabajo exploratorio denominado "Contextualización de los sistemas de acreditación internacional: el caso de la agencia de acreditación canadiense CCPE-CEAB en las universidades costarricenses". El estudio fue realizado por los señores M.A. Oscar Rojas, Antrop. Mónica Quirós y M.Sc. Rocío Arce en el marco del programa de capacitación ejecutado por CSUCA, denominado "CAMINA". Se da un amplio intercambio de impresiones respecto a los hallazgos del estudio.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se entrega copia de la publicación realizada por UCIMED con motivo de la visita de pares; de la nota respecto a procesos de acreditación, repartida en la U. Veritas y copia de la carta enviada a la Sra. Ministra de Educación, Dra. Astrid Fischel.
- B) Se conoce la carta No. CR/2003-027 que envía el Consejo de Rectoría de la UNED a este Consejo, instándolo a que se tengan preparados, a la mayor brevedad, los cambios en el Manual de Acreditación que permitan acreditar los programas ofrecidos mediante educación a distancia. Esto resulta muy necesario para la continuidad de los procesos de atuoevaluación que está llevando a cabo la UNED con miras a la acreditación. Se comenta la necesidad de establecer un plazo fijo para el análisis y aprobación de estos criterios. En vista de que don Guillermo Vargas, coordinador de la comisión encargada de ejecutar esta labor, se encuentra participando en representación del SINAES en una actividad organizada por el IICA sobre el tema de la evaluación y la acreditación de carreras de educación a distancia,

SE ACUERDA volver a tratar este punto en la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 179

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADOS

Pares de la carrera de Medicina de UCIMED:
Dr. Eduardo Touya Boggiano
Dr. Sergio Guevara Fallas

Dr. Octavio Enríquez Lorca

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Reunión con el equipo de pares de la carrera de Medicina de UCIMED.

Se recibe a los pares académicos que evaluaron la carrera de Medicina de UCIMED. Don Jorge Mora presenta al Consejo el equipo de pares: Dr. Octavio Enríquez Lorca – coordinador del equipo- de Chile, Dr. Eduardo Touya Boggiano de Uruguay y Dr. Sergio Guevara Fallas, par nacional.

El Dr. Enríquez, coordinador del equipo de pares, agradece esta segunda invitación del SINAES a participar en la evaluación externa de una carrera; hace una breve contextualización de la carrera y la universidad y un resumen por componente de los resultados de la visita, lo que fue presentado también, en su momento, ante las autoridades universitarias: debilidades, fortalezas y recomendaciones; finalmente hace unas observaciones de carácter general.

Posteriormente se dio un intercambio de impresiones entre el equipo de pares y el Consejo sobre los puntos presentados.

SE ACUERDA enviar el Informe de los pares a la carrera según el procedimiento establecido

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES Y CINCUENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 180

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega como punto 7: Informe del Lic. Vargas sobre la actividad patrocinada por el CECADI y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 178 y 179.

Acta 178: Se modifica la forma de varios artículos y se aprueba.

En el acta 179 se agrega el acuerdo que se omitió por error: “**SE ACUERDA** enviar el Informe de los pares a la carrera según el procedimiento establecido”

Artículo 3. Pronunciamiento sobre las tareas que competen al SINAES y el carácter oficial de éstas.

La directora indica que envió los elementos dados por el Consejo a la Sra. Hosanna Barquero para que elaborara un borrador de pronunciamiento, no obstante, se considera necesario darle el contenido completo del mismo. Se elabora un primer borrador.

SE ACUERDA

- A) Enviar la propuesta por correo electrónico para que cada uno lo analice nuevamente.
- B) Una vez acordado el mensaje citar a una conferencia de prensa para darlo a conocer.
- C) Contratar a B & B ASEPrensa para llevar a cabo la actividad.

Artículo 4. Solicitud de la U. Latina: acreditación de los énfasis de la Licenciatura en Administración de Negocios.

Se conoce carta del MBA Arturo Jofré en la que solicita se extienda la acreditación otorgada a la Licenciatura de Administración de Negocios a los énfasis que presentó la carrera en el Informe de autoevaluación. La Directora indica que en ninguno de los oficios emanados durante el proceso de acreditación se hizo mención expresa de estos énfasis; pero, en el componente Curriculum del Informe de autoevaluación, se presentó la carrera completa, esto es, con el plan de estudios correspondiente a cada uno de los énfasis en mención, así como los programas de los cursos correspondientes. Dado que la decisión de acreditación se basa principalmente en el pronunciamiento de los pares se considera pertinente consultarles.

SE ACUERDA EN FIRME

- A) Consultar a los pares evaluadores su opinión sobre la solicitud presentada por la Universidad Latina.
- B) Acusar recibo de la carta e indicar que se están realizando las consultas del caso.

Artículo 5. Estrategias para fortalecer el conocimiento e imagen pública del SINAES.

Se analiza el tema tomando como base el documento presentado por la Directora. Se agregan dos estrategias a las ya apuntadas: 6.- Invitación de expertos sobre el tema de la autoevaluación y la acreditación - se analizan posibilidades de traer expertos en una fecha cercana - y 7.- Búsqueda de nuevos recursos que permitan reducir los costos y las tarifas del proceso de acreditación.

Sobre la estrategia 1, se establecen posibles fechas de reunión con los entes ahí mencionados.

Sobre las estrategias 2 y 3, que se basan en la revisión interna que debe realizar el SINAES, la Directora informa que se reunirá con la Sra. Ela Santana para que la ayude a dimensionar el costo del proceso y saber si es necesario hacer una licitación pública para contratarlo.

SE ACUERDA

- A) Solicitar cita a cada uno de los consejos universitarios de las universidades estatales.
- B) Invitar: al CONESUP, en pleno, a una sesión del Consejo, de ser posible en la tercera semana de marzo. Invitar a una sesión ordinaria del Consejo del ISNAES al Director del Servicio Civil, de ser posible en la cuarta semana de marzo –el Lic. Vargas se compromete a hacerle la invitación. Invitar a la Junta Directiva del ECA, de ser posible en la primera semana de abril y solicitarle al MBA Leñero hacer esta invitación-.
- C) Solicitarle a la Dra. María José Lemaître, quien posiblemente vendrá a Costa Rica, invitada por la UCR, en el mes de marzo, si nos puede dedicar un día para dar una charla abierta al público y atender una conferencia de prensa antes de la misma. El SINAES le pagaría la estadía (alojamiento y viáticos) por ese día y si es del caso los honorarios que estime conveniente por la charla.
- D) De ser posible, realizar esta actividad en el Auditorio Nacional; invitar a todas las universidades y darle publicidad al evento.

Artículo 6 Informe sobre la actividad patrocinada por el CECADI.

Don Guillermo informa sobre la video conferencia a la que asistió el 25 de febrero, como parte de las actividades que se están desarrollando en el marco del Proyecto del "Centro Virtual para el Desarrollo de Estándares de Calidad para Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe", patrocinada por el CECADI. Indica que la mayoría de los participantes, de diferentes países, intercambiaron experiencias y conceptos sobre educación a distancia pero, no se llegó a discutir ni plantear bases para el establecimiento de criterios y estándares concretos para evaluación de la Educación Superior a Distancia. También indicó que la mayoría de los programas de educación a distancia descritos por los participantes estaban orientados hacia la capacitación, más que a carreras o programas universitarios conducentes a un grado académico.

Artículo 7. Pares para la carrera de Biología de la UCR.

Todos indican haber recibido los currícula enviados por correo electrónico; después de analizados

SE ACUERDA nombrar a los doctores Sonia de Campos Dietrich –Brasil-, Jorge González González –México- y Sileny Vega Soto –de Costa Rica, par nacional- como pares evaluadores de la carrera de Biología.

Artículo 8. Invitación de UNIRE.

Se conoce carta del Ing. José Joaquín Seco, Presidente de UNIRE, en la que informa sobre el II Congreso de Universidades Privadas, que se llevará a cabo los días 02 y 03 de junio, e invita a la Ing. Alvarado a hablar sobre el SINAES en esta actividad el martes 03. Se comenta la importancia de la invitación y la oportunidad que se ofrece al SINAES. Se considera pertinente que sea el M.Sc. Jorge Mora, quien preside actualmente el Consejo, quien asista a la actividad.

SE ACUERDA comunicar al Ing. Seco que el M.Sc. Jorge Mora asistirá a la actividad en calidad de expositor, en representación del SINAES.

Artículo 9. Carta de la UNED sobre progreso de criterios de evaluación.

Se comenta la necesidad, ya analizada en la pasada sesión, de dar una respuesta a la UNED con una fecha aproximada de entrega de los criterios de evaluación. Don Guillermo informa que ha estado trabajando en la propuesta junto con la Sra. Elena Ramírez y tienen pensado llevar a cabo una retroalimentación de la misma con la Prof. Virginia Ezpeleta quien trabaja en la UNED.

SE ACUERDA acusar recibo de la carta indicando que la comisión que trabaja en este tema, entregará una propuesta para fines de este mes y el Consejo tiene previsto analizarla durante el mes de abril.

Artículo 10. Informe de lectura de Contaduría de ULACIT.

Se informa que se recibió el 2do informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Contaduría de ULACIT (proceso reiniciado en el 2002). En las conclusiones el lector manifiesta que se analiza cada uno de los criterios y estándares y se justifica su cumplimiento; sin embargo, aunque no hay faltantes de información se mantienen algunas insuficiencias que corresponden a características propias de la organización del currículum y a la contratación del personal académico que deberán ser revisadas por los encargados de la carrera para preparar una respuesta a los posibles cuestionamientos de los pares académicos.

SE ACUERDA EN FIRME informar a la carrera de Contaduría que puede pasar a la segunda etapa del proceso que es la visita de los evaluadores externos

Artículo 11. Reunión de la comisión pro t mpore en El Salvador.

Se conoce carta del M.Sc. Efraín Medina, Secretario General del CSUCA, en la que comunica que la Comisión pro t mpore, que ha venido colaborando con el proceso de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación, se reunirá en El Salvador del 23 al 25 de marzo. Solicita que asista alguna persona representando al SINAES. La Directora, quien ha venido participando en esta comisión, indica que no puede asistir en

esa fecha porque en esa semana hay visita de pares. Se solicita la participación de alguno de los miembros plenos del Consejo.

SE ACUERDA

- A) Comunicar al M.Sc. Efraín Medina que la Dra. Maria Cecilia Dobles asistirá en representación del SINAES.
- B) Autorizar el pago de los pasajes y de los impuestos de salida y de aeropuerto a la Dra. Dobles.

Artículo 12. Informe de la Directora sobre el Seminario de calidad de la Educación Superior.

La Directora hace una síntesis de los aspectos más relevantes del Seminario. Indica que, por otra parte, durante la estadía en el mismo, la Dra. María José Lemaître le comentó el interés de INQAAHE de realizar la próxima reunión de agencias de acreditación en Costa Rica. Esta actividad está programada para el próximo año.

SE ACUERDA manifestarle a la Sra. Lemaître que, en principio, el Consejo está interesado en que la reunión de agencias de acreditación de INQAAHE del próximo año se realice en Costa Rica; solicitarle toda la información pertinente.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 181

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se traslada el punto 7 para la siguiente sesión y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 180.

Se modifica la forma de varios artículos y se aprueba.

Artículo 3. Pronunciamiento sobre las tareas que competen al SINAES y su carácter oficial.

Se analiza una nueva propuesta de pronunciamiento que contiene todas las observaciones remitidas a la secretaría.

SE ACUERDA en firme hacer la publicación del pronunciamiento con las modificaciones acordadas en esta sesión.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de UCIMED.

Se analiza el documento enviado por del Dr. Misael Chinchilla, Rector de la UCIMED, en el que se hacen algunas observaciones sobre el Informe de pares externos de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de esa universidad. Se refiere específicamente a la confusión que originó la clasificación de puestos de la Universidad -que se denominan por grados académicos- y el avance realizado en materia de investigación. Una vez analizada la documentación pertinente, el informe de pares y el documento enviado por el Rector de la UCIMED

SE ACUERDA

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto del compromiso de UCIMED con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de médicos y para la educación superior costarricense contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que resultan de gran importancia para continuar el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Un análisis de las formas de hacer sostenibles las fortalezas de la carrera.
 - Un análisis de las debilidades señaladas por el SINAES, con indicación de aquellas que se consideran susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no resulte posible.
 - Objetivos precisos que apunten a superar las debilidades –Qué cambio se espera lograr, los actores involucrados y el tiempo en el que se observará el cambio-.
 - Las actividades que realizará para el cumplimiento de los objetivos.
 - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
 - Los responsables y las fechas para la ejecución de cada una de las actividades.
 - Costos asociados a tales actividades.
 2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por el rector y la Junta Directiva de la Fundación.
 3. Con respecto al plan de formación de personal académico de la Universidad, el plan de mejoramiento debe especificar avances de

- cumplimiento significativos, en los primeros 6 meses. Respecto a la revisión curricular durante los cuatro años de duración del plan.
4. El plan de mejoramiento deberá incluir acciones tendientes a la diversificación de carreras por parte de la universidad a fin de que esto contribuya a una mejor formación integral de sus graduados y por ende a acrecentar su calidad en forma integral.
 5. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 6. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 7. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 8. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- D) Transcribir a la Universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
Capítulo IV, punto 6.4: Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
- E) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación
- F) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan una publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.
- G) Enviar el documento remitido por el Dr. Chinchilla al par evaluador nacional para su conocimiento y emisión de criterio, para efectos del plan de mejoramiento que se solicitará a la Universidad. Indicar a la universidad que, a criterio del Consejo, en la clasificación de los puestos de los docentes de UCIMED se están utilizando dos órdenes conceptuales diferentes, por lo que se recomienda a la Universidad la revisión de esta clasificación.

Artículo 5. Visita de autoridades de ULACIT para exponer la política curricular de la universidad.

Se da la bienvenida a las invitadas de ULACIT, Lic. Estrella Porras, rectora y Lic. Marcela Hidalgo, analista institucional. La Sra. Hidalgo hace un presentación breve de la política curricular de la universidad que incluye: Misión, objetivos, proceso de admisión de estudiantes y de profesores, humanidades e inglés como áreas transversales del curriculum, entre otros. Luego se abre una espacio para preguntas y

aclaraciones respecto al tema. Se agradece la visita que, se indica, permite un mayor acercamiento del CNA con esta Universidad que se ha comprometido con la calidad y está adscrita al SINAES.

Artículo 6 Charla del Dr. Jorge González.

La Directora informa que el Dr. Jorge González, experto en el campo de la evaluación para la acreditación, confirmó su disposición de impartir una charla para el SINAES, posterior a la vista de pares a la carrera de Biología, que se realizará del 24 al 27 de marzo.

SE ACUERDA

- A. Indicar al Dr. González el interés de que la charla gire en torno a la importancia de la acreditación para el mejoramiento de la enseñanza.
- B. Realizar la actividad en el Auditorio Nacional el viernes 28 de marzo
- C. Contratar un servicio de relaciones públicas para atender esta actividad y darle la publicidad debida.

Artículo 7. Pago de viáticos, inscripción y transporte para la conferencia de INQAAHE.

LA directora indica que aunque la inscripción ya está tramitada es necesario autorizar el pago de viáticos, transporte e inscripción para la participación del SINAES en la Conferencia de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education, INQAAHE, y esta autorización debe ser ratificada por el CONARE. La Red aprobó, en primera instancia, una ayuda de \$ 1500 dólares para esta participación pero aún no lo han ratificado y no pueden enviar estos recursos previamente por lo que será necesario solicitar la totalidad de los gastos.

SE ACUERDA EN FIRME

- A) Aprobar el pago de viáticos, transporte e inscripción del M.Sc. Jorge Mora para que asista a la Conferencia de INQAAHE, en Dublín, como representante del SINAES. El monto total por estos conceptos es de \$3033.12 (tres mil dólares), desglosado de la siguiente manera \$1135.62 en transporte aéreo, \$500 de inscripción y \$1397.5 en viáticos y otros gastos menores.
- B) Solicitar al CONARE la ratificación de este acuerdo.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se da por entregado el documento "Comparación de algunos aspectos del reglamento de CONESUP respecto a la normativa de SINAES, elaborado por la Directora, se analizará en detalle en la siguiente sesión.
- B. Se da por entregado el documento SINAES-Acreditación oficial de carreras y programas universitarios, elaborado y enviado por correo electrónico a todos los miembros por el Lic. Vargas. Se deberá establecer una metodología de análisis en la próxima sesión.
- C. Se entrega el nuevo cronograma de visitas de pares; se ruega tomar nota de que, en las fechas señaladas para las visitas, se debe realizar una reunión extraordinaria el día jueves de cada una para recibir el informe de los pares.
- D. La Directora informa que a raíz de la necesidad de hacer procesos de licitación para contratar servicios cuyo valor de contratación supere el millón de colones, el asesor legal ha indicado que la personería jurídica instrumental que otorga la Ley 5286 al

SINAES debe ponerse en práctica pero, según le indicó don J. A. Masís, Director de OPES, aún no hay claridad sobre el significado de este término en la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA solicitarle al asesor legal una definición operacional de la “personería jurídica instrumental”; mientras no exista esta aclaración, continuar realizado todos los trámites a través de OPES, tal como se ha hecho hasta la fecha. Solicitar al Jefe Administrativo de OPES llevar a cabo los procesos de licitación para contratar los servicios de consultoría para divulgar el quehacer del SINAES y la consultoría para elaborar el diseño y ejecución del sistema de calidad del SINAES.

E. Se entrega la Liquidación del presupuesto 2002, elaborado por la Administración de OPES. Se analizará en detalle en la siguiente sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 182

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 3 porque es parte de la aprobación del acta; se incluye como punto 3 “Informe de la dirección sobre conversación con el Director de OPES” y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 181.

Se modifica la forma de varios artículos y se aprueba; el artículo 4, debe leerse de la siguiente manera:

Artículo 4. Decisión de acreditación de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de UCIMED

Se analiza el documento enviado por del Dr. Misael Chinchilla, Rector de la UCIMED, en el que se hacen algunas observaciones sobre el Informe de pares externos de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de esa universidad. Se refiere específicamente a la

confusión que originó la clasificación de puestos de la Universidad - que se denominan por grados académicos- y el avance realizado en materia de investigación. Una vez analizada la documentación pertinente, el informe de pares y el documento enviado por el Rector de la UCIMED.

SE ACUERDA

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto del compromiso de UCIMED con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de médicos y para la educación superior costarricense contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que resultan de gran importancia para continuar el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Un análisis de las formas de hacer sostenibles las fortalezas de la carrera.
 - Un análisis de las debilidades señaladas por el SINAES, con indicación de aquellas que se consideran susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no resulte posible.
 - Objetivos precisos que apunten a superar las debilidades –Qué cambio se espera lograr, los actores involucrados y el tiempo en el que se observará el cambio-.
 - Las actividades que realizará para el cumplimiento de los objetivos.
 - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
 - Los responsables y las fechas para la ejecución de cada una de las actividades.
 - Costos asociados a tales actividades.
 2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por el rector y la Junta Directiva de la Fundación.
 3. Con respecto al plan de formación de personal académico de la Universidad, el plan de mejoramiento debe especificar avances de cumplimiento significativos, en los primeros 6 meses; respecto a la revisión curricular, durante los cuatro años de duración del plan.

4. El plan de mejoramiento deberá incluir acciones tendientes a la diversificación de carreras por parte de la universidad a fin de que esto contribuya a una mejor formación integral de sus graduados y por ende a acrecentar su calidad en forma integral.
 5. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 6. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 7. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 8. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- D) Transcribir a la Universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*
- Capítulo IV, punto 6.4: Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.*
- E) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación
- F) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan una publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.
- G) Enviar el documento remitido por el Dr. Chinchilla al par evaluador nacional para su conocimiento y emisión de criterio, para efectos del plan de mejoramiento que se solicitará a la Universidad. Indicar a la universidad que, a criterio del Consejo, en la clasificación de los puestos de los docentes de UCIMED se están utilizando dos órdenes conceptuales diferentes, por lo que se recomienda a la Universidad la revisión de esta clasificación.

Artículo 3. Informe de la dirección.

La directora informa sobre la reunión que sostuvo con el M.Sc. José A. Masís, acerca de diversos temas relacionados con el SINAES. También otros miembros del Consejo conversaron con el Sr. Masís al respecto. A continuación una síntesis de ellos:

- A) **Financiamiento del SINAES:** Dado el poco ambiente nacional para solicitar recursos para el sostenimiento del SINAES en forma directa y de que se va a llevar a cabo este año la nueva negociación del Fondo Especial para la Educación Superior, FEES, don José Andrés sugiere que el CNA le solicite al CONARE la inclusión de los fondos para el SINAES en esta negociación. Para ello es necesario preparar al menos dos alternativas de financiamiento: Una que financie solo la estructura administrativa ya aprobada hoy y otra que incluya una posible reducción de las tarifas que se cobran a las universidades por los procesos de acreditación.
SE ACUERDA preparar las dos alternativas de financiamiento y solicitar una audiencia al CONARE
- B) A propósito de este punto el Dr. Nisman indica que en junio de este año se vence su período de nombramiento por lo que habrá que solicitarle a los rectores de las universidades adherentes que hagan un nuevo nombramiento. El fue propuesto por las universidades públicas.
- C) **Retención de 15% de renta en pagos a pares lectores y revisores de planes de mejoramiento y solicitud de factura timbrada:** Se recibieron varias protestas a esta medida conjunta, dos de ellas por escrito, por lo que se solicitó a la administración de OPES dar una explicación clara sobre el tema. La explicación dada no fue satisfactoria por lo que se solicitó al Director de OPES su intervención. En reunión de él con el asesor legal, el auditor y el administrador se concluyó que el artículo en que se apoyaron las protestas fue modificado en el 2002 y la retención efectuada es la correcta y se debe continuar exigiendo la factura timbrada. En caso de que una persona considere que se ve afectada negativamente por esta medida debe hacer su reclamo en forma individual ante Tributación Directa. A partir de ahora deberemos informar previamente sobre esta retención, a las personas que se quiera contratar.
- D) **Personería jurídica instrumental:** El Sr. Masís indica que la inquietud sobre la personería jurídica instrumental, que otorga la Ley 8256 al SINAES, fue consultada a la Contraloría, por parte del auditor, desde el año pasado, pero aún no se recibe respuesta. Esto afirma la decisión de que se debe continuar realizando los trámites como hasta ahora se ha hecho.
- E) **Planta física:** El Sr. Masís indica que el ofrecimiento de la UCR está vigente; se trata de un edificio que se va a alquilar en San Pedro; si el SINAES se inclina por esta opción, debe tener en cuenta los gastos administrativos adicionales que implica y el ligamen de la imagen del SINAES a la UCR. Por otra parte, a un mediano plazo CONARE tiene previsto la remodelación del edificio de bodegas anexo al Edificio Franklin Chang. De momento, solo se tiene posibilidad de dar una oficina adicional para SINAES, situada al frente de las que tiene actualmente. Se están haciendo los arreglos pertinentes para reubicar a las personas –Estado de la Nación- que la ocupan.

Artículo 4. Áreas funcionales del SINAES y creación de 3 puestos nuevos.

Se analiza el documento presentado por la Directora “Áreas funcionales del SINAES según líneas de acción 2003-2007” y

SE ACUERDA

- A. Autorizar la creación de 3 puestos nuevos para el SINAES: Un académico (Investigador 3) que cubra el área funcional Técnica y de Investigación, un profesional 1 que cubra principalmente el área “Administración de la

- evaluación” y dé soporte a las otras áreas y un profesional 3 que cubra principalmente el Sistema de calidad y le dé soporte a las otras áreas.
- B. Elaborar un presupuesto extraordinario para incluir las plazas no cubiertas en el ordinario
 - C. Solicitar a CONARE la ratificación del presupuesto extraordinario

Artículo 5. Contratación del diseño de la imagen gráfica del SINAES.

Se analizan las cotizaciones presentadas por 4 empresas de comunicación e imagen gráfica y la síntesis respectiva presentada por la Directora.

SE ACUERDA EN FIRME contratar los servicios de Neográfica para el diseño de la imagen gráfica del SINAES por su especialización en el tema, por su experiencia con entidades similares al SINAES y por la integralidad de la propuesta que presentó, dentro de los márgenes de racionalidad de costos.

Artículo 6. Liquidación del presupuesto y presupuesto extraordinario.

Se analiza el documento “Liquidación del presupuesto de SINAES, 2002” elaborado por la administración de OPES. Se destaca el superávit por un monto de 67,2 millones de colones y el motivo de su existencia: Ingreso tardío de los fondos e impedimento de contratación de recursos humanos por dos años consecutivos por esa misma entrada tardía de fondos y por falta de espacio físico.

SE ACUERDA en firme que la Directora elabore una propuesta de presupuesto extraordinario que contemple la contratación de recurso humano analizado y acordado en el punto 4 de esta misma sesión, y la contratación de al menos dos asesorías ya aprobadas: Diseño del sistema de calidad y diseño de la estrategia de comunicación del SINAES.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se conoce carta de la rectora de ULACIT en la que manifiesta el retiro de la carrera de Ingeniería Industrial del proceso en razón de los cambios que se han generado dentro de ella recientemente.
- B. Se conoce carta del Colegio de Biólogos en la que se solicita al SINAES tomar en cuenta, en los procesos de acreditación, la obligatoriedad de colegiarse de todo profesional de Ciencias biológicas que ejerza su profesión en el país –incluida la docencia-; se toma nota.
- C. Se recuerda que la entrega del certificado de acreditación a Contaduría de la U. Latina se realizará en la sesión solemne del Consejo que se realizará el próximo jueves 20 a las 6:00 PM en la Universidad Latina. Se recomienda que el maestro de ceremonias enfatice en el protocolo que se trata de una sesión solemne del Consejo para dar realce a la actividad.
- D. Se recuerda que la charla del Dr. Jorge González se realizará el próximo viernes 28 de marzo de 9 a 12 m, en el Edificio del CONARE –El auditorio nacional no se encontró disponible para esa fecha-. Se selecciona la cotización de B y B ASEPRENSA para esa actividad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 183

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS SEIS DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco A. Pacheco Fernández

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADOS ESPECIALES

Ing. Luis Chaves Monge, Rector Interino. Universidad Latina de Costa Rica
Autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad Latina
Rectores de universidades privadas
Presidentes y Representantes de colegios profesionales universitarios
Otros invitados

Punto único. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Latina de Costa Rica.

Mensaje del Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.

El Máster Jorge Mora da por abierta la sesión solemne No. 183 y da la bienvenida a los invitados que ocupan la mesa principal así como al público presente en el auditorio. A continuación procede a dar su mensaje.

La sociedad costarricense, en cuanto a la calidad de sus profesionales y la producción de sus profesionales y las sociedades que tienen menos capacidades de producir conocimientos y que tienen también menos calidad en cuanto a la formación de sus profesionales, es una sociedad exigente en relación con los sistemas de educación superior.

Esto ha llevado a que se lleven a cabo diferentes tipos de procesos en los sistemas de educación, reformas universitarias, renovación de los procesos de enseñanza, expansión de los sistemas de educación superior. Como parte de toda esta serie de

cambios que atraviesa la educación superior como les digo a lo largo del mundo. Como parte de estos procesos y como uno de los mecanismos de mayor relevancia para impulsar los procesos de calidad en la educación superior aparecen los sistemas de acreditación, tal vez aparecen no es la palabra más correcta, sabemos que desde el siglo XIX existen los sistemas de acreditación en los Estados Unidos, como un proceso impulsado por los presidentes de las universidades de los Estados Unidos de manera autónoma, de manera independiente, precisamente para garantizar la calidad de las carreras, la calidad de los profesionales que se formaban en un creciente número de instituciones de educación superior que nacían en los Estados Unidos. Lo que asistimos en este momento es un momento histórico de expansión de la sociedad del conocimiento, es el surgimiento de nuevos sistemas de acreditación en donde nunca antes existieron, como decía antes y la creación de un mecanismo que efectivamente que garantice calidad en la formación de los profesionales, que garantice en las carreras que se encuentran en funcionamiento, que están siendo creadas en los sistemas universitarios. El SINAES y la creación del SINAES forma parte de ese proceso, forma parte de la preocupación de las universidades costarricenses por contar con un mecanismo que efectivamente le garantice a la sociedad la calidad de las carreras, la calidad del tipo de profesionales que se forma en las instituciones de educación superior nacional. Surge inicialmente como iniciativa de 4 universidad privadas y las 4 universidades estatales del país: la Universidad Latina de Costa Rica, la Universidad Interamericana, la Universidad Véritas y ULACIT, junto con la Universidad Nacional, con la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica que son quienes toman la iniciativa de poner en funcionamiento el SINAES, hoy en el SINAES se encuentran adheridas 6 universidades privadas, además de las ya mencionadas se ha incorporado la Universidad Católica y se ha incorporado también la UCIMED, conformando un grupo muy significativo de universidades y estando abiertas las puertas del SINAES para que nuevas universidades se puedan integrar a nuestro sistema. Uno de los aspectos de mayor relevancia en el SINAES que tienen que ver con las características a las exigencias que se le plantean a los sistemas de acreditación a lo largo del mundo es que el SINAES es una entidad independientemente y /o pese a que en su creación están presentes las universidad en el nombramiento de sus integrantes, el SINAES funciona con absoluta independencia, no hay ninguna injerencia externa en la toma de decisiones que realiza el Consejo Nacional de Acreditación en cuanto a los procesos de acreditación, esto para nosotros ha sido un elemento fundamental como lo es también el hecho de que mediante la Ley 8256 aprobada por la Asamblea Legislativa en el 2002, la personería jurídica instrumental declara al SINAES, a todas las actividades del SINAES como actividades de interés público, lo que sin duda le da al SINAES un gran peso que se convierte también en el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica, entre los objetivos que le define la ley al SINAES está el de certificar la calidad de las carreras y de los programas que son sometidos a la acreditación en nuestro sistema. Esto es muy importante recalcarlo, porque podría darse el caso de que quieran establecer sistemas u órganos de acreditación al margen del SINAES que además no tendrían el carácter de órgano oficial podrían constituir organismos de acreditación en donde no exista la suficiente rigurosidad, la independencia y la transparencia en los procesos de acreditación, lo que es un aspecto de carácter fundamental. El SINAES se ha preocupado porque en los procesos de

acreditación, como lo señalamos antes, que son procesos rigurosos y claramente definidos, así como los procedimientos para llevar a cabo la acreditación, se cuente con la participación una vez que se ha concluido con el proceso de autoevaluación que llevan adelante las carreras universitarias por contar con el proceso con pares nacionales son profesionales muy distinguidos que nosotros contratamos en diferentes países del mundo, en Estados Unidos, Puerto Rico, la mayor parte de los países de América Latina para que vengan junto con pares nacionales a evaluar la carrera, para determinar si llena los requisitos de calidad que nosotros estamos estableciendo y para que de esta manera podamos nosotros entregarle esta certificación que hoy, con muchísimo gusto le haremos entrega a la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina. Son varias ya las carreras que ha acreditado la Universidad Latina, esto es una muestra del esfuerzo que está realizando esta institución junto con todas las instituciones de educación superior que están adheridas al SINAES y que han sometido sus carreras al proceso de acreditación del SINAES, por avanzar en la autoevaluación, por avanzar en el establecimiento de procesos de mejoramiento continuo en la calidad de la enseñanza, por contar con ese certificado que le permite a los padres de familia, que le permite a los estudiantes, que le permite a los empleadores, que le permite a las instituciones públicas, saber que la carrera, en este caso la carrera de contaduría pública, llena los requisitos de calidad que exige el SINAES y que exige la sociedad costarricense para nuestras carreras universitarias. Este va a ser un camino que sin duda alguna conducirá a que nosotros logremos mejorar de manera continua la calidad de la educación superior de Costa Rica, ese es un gran desafío que tenemos enfrente, es un desafío para el cual el SINAES ha sido creado, precisamente para contribuir en la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior. Nuestras felicitaciones al señor Rector de la Universidad Latina, a las autoridades académicas, a los profesores y estudiantes de la carrera de Contaduría por este gran logro de la calidad, por este gran logro de excelencia académica, al recibir el día de hoy su certificado de acreditación.

Muchas gracias!

ENTREGA DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN.

Luego de las palabras del M.Sc. Jorge Mora, se procedió a entregar el certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Latina al Ing. Luis Chaves Monge, Rector Interino, y se dio lectura del contenido del certificado.

Mensaje del Ing. Luis Chaves Monge, Rector Interino de la Universidad Latina de Costa Rica.

En nombre de la Universidad Latina, de nuestro Rector, don Arturo Jofré, y en el mío propio les manifiesto la enorme satisfacción de nuestra institución de cobijar esta sesión solemne del SINAES, evento que confirma y apoya la estrategia de calidad académica que orienta a esta casa de estudio.

Me siento hoy honrado en darle la bienvenida, sin embargo, me toca manifestar el pesar que sentimos por la muerte del padre de nuestro rector, don Arturo Jofré, por lo

cual el se encuentra ausente de este acto que con tanto gusto y honor esperaba atender. También queremos agradecer al Consejo del SINAES por celebrar esta sesión solemne en las instalaciones de la Universidad Latina.

Me permito traer a la memoria cuando hace ya bastantes meses se me llamó para compartir el enorme esfuerzo que esta institución definió como prioritario, de profundizar el proceso de autoevaluación y calidad académica que definió como un conjuro estratégico de desarrollo. Hoy puedo decir que este esfuerzo estratégico conjunto entre los diversos protagonistas académicos de nuestra universidad ha producido frutos de enorme satisfacción y ha atraído el proceso de calidad académica, que no solo en las carreras ha estado como foco principal de la acreditación sino también en las demás carreras puesto que se ha generalizado el proceso de autoevaluación en las universidades, ha sido un motor realmente de desarrollo gracias al SINAES. A tal punto ha sido el compromiso que la universidad formó una vicerrectoría para dirigir este proceso de calidad y dos de sus protagonistas nos acompañan hoy, el señor vicerrector: Master Luis Valverde Fallas y la Directora de la Unidad de Calidad Académica: Master Vivian Bagnarello.

Las autoridades académicas de esta universidad están liderando este proceso y la universidad ha ido escogiendo personas que realmente se han comprometido con el proceso educativo y hoy tenemos uno de esos frutos, en este caso liderado por don José Fabio Arroyo, Director de la carrera de Contaduría Pública, pero también tenemos aquí presente al Máster don José Prado Arroyo quién lideró el proceso anterior y la acreditación de la carrera de Administración de Negocios. También tenemos aquí con nosotros al Decano de la Facultad de Odontología, quien muy orgulloso manifiesta que nuestra carrera de Odontología es la mejor del país debido a esta acreditación y sin duda todos compartimos el pensamiento del Dr. Rodrigo Villalobos.

Hay tres pilares sobre los cuales la universidad ha fundamentado este proceso, uno es ir revisando el proceso educativo, labor que ha sido en conjunto entre la unidad académica y la Vicerrectoría de Calidad; el otro elemento -que quizás ha sido el pilar más fuerte- ha sido el personal académico, los decanos, los directores, que son realmente los gestores de la calidad de todo el proceso educativo; y un elemento de apoyo que ha distinguido a esta universidad que es la tecnología y la infraestructura que ha puesto para darle un valor agregado a este proceso educativo. Ciertamente y firmemente creemos ha sido un beneficio muy alto que ha recibido esta universidad y que se prepara realmente para aportarlo al país el elemento humano que este país necesita, que toma muchachos y los vuelve altamente competitivos para el mundo tan complejo que vive la sociedad abierta y cada vez más de Costa Rica y además estamos también impulsando un proceso para que tengan también una idea muy clara del contexto que le toca vivir y un compromiso ético moral a la sociedad que sirven y a la cual ha hecho posible que estos procesos se lleven a cabo.

Debido a todo esto agradecemos muchísimo a la universidad, al Consejo del SINAES que nos acompaña hoy y les deseamos que sigan su labor sin delimitar nada, sino ir construyendo mejor y mejor el proceso de acreditación y felicidades.

Muchas gracias. Buenas noches!

El M.Sc. Jorge Mora da por finalizada la sesión solemne a las seis y cuarenta y cinco de la tarde.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 184

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADOS

Pares de la carrera de Biología de la UCR:
Dr. Jorge González González
Dra. Sileny Vega Soto

Dra. Sonia de Campos Dietrich

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Reunión con el equipo de pares de la carrera de Biología de la UCR.

Se recibe a los pares académicos que evaluaron la carrera de Biología de la UCR. Don Rodolfo, Presidente a.i., presenta al Consejo el equipo de pares: Dr. Jorge González González –coordinador del equipo- de México, Dra. Sonia de Campos Dietrich de Brasil y Dra. Sileny Vega, par nacional.

El Dr. González, coordinador del equipo de pares, agradece esta invitación del SINAES a participar en la evaluación externa de una carrera; hace una breve contextualización de la carrera y la universidad y un resumen por componente de los resultados de la visita, lo que fue presentado también, en su momento, ante las autoridades universitarias: debilidades, fortalezas y recomendaciones; finalmente hace unas observaciones de carácter general.

Posteriormente se dio un intercambio de impresiones entre el equipo de pares y el Consejo sobre los puntos presentados.

SE ACUERDA enviar el Informe de los pares a la carrera según el procedimiento establecido.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 185

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

(Dirección General del Servicio Civil)

Lic. Guillermo Lee Ching, Director
Lic. Alex Gutiérrez, Director de Carrera Docente
Lic. Joaquín Arguedas, Director del Centro de Capacitación

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se introduce como punto 2 el recibimiento de los señores del Servicio Civil y se elimina el punto 3.

Artículo 2. Recibimiento de los señores del Servicio Civil.

Se da la bienvenida a los señores invitados del Servicio Civil. La Directora hace una breve exposición sobre el SINAES y posteriormente se da un amplio intercambio de preguntas y respuestas, aclaraciones y dudas -que el Consejo se propone analizar posteriormente-.

Los miembros del Consejo y los señores invitados indican complacencia por haber realizado la reunión y coincidir en la búsqueda del mejoramiento de la educación superior y de la gestión pública respectivamente.

El Sr. Presidente del Servicio Civil manifiesta que, para efectos de selección del personal, ellos podrían asignar un puntaje adicional a la persona que provenga de una carrera acreditada pero para ello deben contar con información precisa: carreras acreditadas, fecha exacta en que se otorga la acreditación a cada una, ámbito que cubre (énfasis), duración del "efecto" de la acreditación en los graduados, cambios en la condición de acreditada de una carrera, etc.

SE ACUERDA

- A) Manifiestar por escrito a los señores del Servicio Civil el compromiso del SINAES de aportarles toda la información que requieren oportunamente

- B) Analizar: dentro del ámbito que cubre la acreditación: cómo incluir concentraciones, énfasis o menciones, cómo distinguir mejor a los graduados de carreras acreditadas y establecer la duración de este beneficio.
- C) A nivel general, analizar cómo se van a “nacionalizar u oficializar” las acreditaciones del CCA o las de otras agencias nacionales e internacionales.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación de las actas 182 y 184.

Se hacen modificaciones al acta 182 y se aprueba. Se analiza el acta 184 y se aprueba. Queda pendiente el acta 183.

Artículo 4. Presupuesto extraordinario.

Se analiza el documento Resumen de presupuesto del 2003: Ordinario y modificación propuesta., elaborado por la Directora y enviado previamente para su estudio. La propuesta contempla el superávit del año 2002. Se considera importante dejar una previsión de 20 millones de colones en la partida Construcciones y remodelaciones para la adecuación de oficinas para el SINAES en el edificio de bodegas.

SE ACUERDA en firme hacer la modificación propuesta y aprobar el presupuesto extraordinario

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se analiza la invitación a participar en el Seminario Internacional Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe co-organizado por la IESALC/UNESCO y la CONEAU, que se desarrollará en Buenos Aires los días 8 y 9 de mayo, así como a la reunión para avanzar en la constitución de la RIACES que se realizará un día antes del seminario. Se considera importante que haya una representación del SINAES en estas actividades.

SE ACUERDA aprobar la asistencia de alguno de los miembros del SINAES a esta actividad; que la directora prepare un presupuesto básico –transporte y viáticos- para esta actividad y lo envíe al CONARE para su aprobación.

- B) Se informa que, para poder participar como posible sede de la reunión de agencias de acreditación afiliadas a INQAAHE, en mayo del próximo año, es necesario presentar una propuesta concreta sobre la actividad y las ventajas de realizarla en Costa Rica, antes de la conferencia de Dublín que se realizará los días 14 y 15 de este mes. La propuesta debe incluir los respaldos institucionales que se tendrían, cuota por cobrar para la actividad y su justificación, entre otros detalles. Dado el poco tiempo disponible para la elaboración de la propuesta y la escasa infraestructura actual

SE ACUERDA no proponer al SINAES para acoger la actividad del 2004.

- C) Se revisan varios aspectos respecto a la solicitud de inclusión de recursos para el SINAES en el Fondo Especial de la Educación Superior, FEES: Forma de presentar la información financiera, justificaciones para hacer la solicitud, actitud favorable de diferentes personas relacionadas con el tema respecto a la posible inclusión del SINAES.

SE ACUERDA que la directora elabore una propuesta base con la información financiera necesaria.

- D) Selección de los pares internacionales para la evaluación de la carrera de Farmacia de la UCR: Se enviará un formato para que cada uno de los miembros manifieste su escogencia.
- E) Sesión extraordinaria: Tomando en cuenta que la semana pasada fue imposible efectuar la sesión ordinaria del SINAES, el receso institucional que tendrá lugar durante la Semana Santa (del 14 al 18 de abril) y la gran cantidad de temas importantes y urgentes por tratar en este Consejo, se acuerda: sesionar, de manera extraordinaria, el próximo miércoles 9 de abril a las 8:30 de la mañana. **Acuerdo firme.**

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 186

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se traslada el punto 8d para la sesión de mañana. Se agregan tres puntos a la agenda: Decisión de acreditación de la carrera de Biología de la UCR, Respuesta de los pares sobre la apelación de la U. Latina sobre la acreditación de los énfasis de la carrera de Administración de Empresas y la Solicitud del Sr. Fernando Donaire González, Presidente de la Comisión de Acreditación Internacional de Perú para que el SINAES acredite la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima, Perú. Se aprueba la agenda con estas modificaciones.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 185.

Se hacen algunas modificaciones de forma y se aprueba el acta. Los acuerdos del artículo 2 deben leerse de la siguiente manera:

- A) "Manifestar por escrito a los señores del Servicio Civil el compromiso del SINAES de aportarles toda la información que requieren oportunamente

- B) Analizar: dentro del ámbito que cubre la acreditación: cómo incluir concentraciones, énfasis o menciones, cómo distinguir mejor a los graduados de carreras acreditadas y establecer la duración de este beneficio.
- C) A nivel general, analizar cómo se van a “nacionalizar u oficializar” las acreditaciones del CCA o las de otras agencias nacionales e internacionales.”

Artículo 3. Propuesta de considerandos y aspectos financieros para incluir al SINAES en el FEES.

Se hace un análisis de la propuesta elaborada por la Directora y

SE ACUERDA en firme

- A) Aprobar el documento presentado con las modificaciones sugeridas en la sesión
- B) Solicitar audiencia al CONARE para plantear la propuesta
- C) Solicitar una cita a la Sra. Ministra de Educación para que el Presidente del Consejo y otros miembros del SINAES que lo acompañen le plantee la propuesta, una vez conocida por el CONARE.

Artículo 4. Licitación del sistema de calidad y de la asesoría en comunicación.

Se analizan los documentos presentados por la Directora, enviados previamente a cada uno de los miembros y

SE ACUERDA en firme aprobar las dos propuestas de licitación presentadas con las modificaciones sugeridas

Artículo 5. SINAES –acreditación oficial de carreras y programas universitarios-, establecimiento de la metodología para su análisis.

Se establece la necesidad de hacer una reunión extraordinaria dedicada al análisis y aprobación de este documento y

SE ACUERDA en firme realizar una reunión extraordinaria el lunes 21 de abril de 4:00 a 7:00 p.m. para analizar las observaciones que cada uno haga el documento

Artículo 6. Selección de pares para la carrera de Farmacia de la UCR.

Se analizan los currícula de los posibles pares para la carrera de Farmacia enviados con anterioridad a cada uno de los miembros y

SE ACUERDA en firme nombrar a los señores Fernando Martínez (España), Carmen Adelaida Sandoval (Chile) y Rodrigo Esquivel (Costa Rica) como pares para evaluar la carrera de Farmacia de la UCR

Artículo 7. Plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría Pública de la U. Latina.

Se analiza el informe sobre el Plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría de la U. Latina, elaborado por la Sra. Patricia Ruh. Por otra parte, la Directora informa que la Máster Ruh está anuente a preparar una guía para elaborar planes de mejoramiento.

SE ACUERDA en firme

- A) Enviar el informe a la carrera para que se atiendan las observaciones.
- B) Dar a la carrera un mes de plazo para presentar la nueva versión del plan de mejoramiento.

- C) Contratar los servicios de la Máster Patricia Ruh para que prepare una guía para elaborar planes de mejoramiento

Artículo 8. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Biología, Sede Central, de la Universidad de Costa Rica.

Se toma en cuenta la carta enviada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Director de la carrera de Biología de la UCR, en la que manifiesta conformidad con el Informe de pares y

SE ACUERDA

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso de con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de biólogos y para la educación superior costarricense contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que resultan de gran importancia para continuar el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Un análisis de las formas de hacer sostenibles las fortalezas de la carrera.
 - Un análisis de las debilidades señaladas por el SINAES, con indicación de aquellas que se consideran susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no resulte posible.
 - Objetivos precisos que apunten a superar las debilidades – Qué cambio se espera lograr, los actores involucrados y el tiempo en el que se observará el cambio-.
 - Las actividades que realizará para el cumplimiento de los objetivos.
 - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
 - Los responsables y las fechas para la ejecución de cada una de las actividades.
 - Costos asociados a tales actividades.
 2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la Universidad.
 3. El plan de mejoramiento debe especificar avances de cumplimiento significativos, en los primeros 6 meses, respecto a la capacitación didáctica, la coordinación con otras unidades académicas, la construcción del sistema de información de seguimiento de índices sobre factores críticos de operación

tales como deserción, tiempo de graduación, etc. Y el apoyo a las disposiciones institucionales que obligan a resolver el problema de la excesiva repetición de cursos.

4. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 5. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 6. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 7. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- D) Transcribir a la Universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*
- Capítulo IV, punto 6.4: Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.*
- E) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación
- F) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se conoce carta del Dr. Gabriel Macaya en la que informa sobre la invitación que le hace el proyecto Columbus, a la Universidad de Costa Rica, para participar en el IV Ciclo del Sistema de calidad de la enseñanza de ingeniería –SECAI-. Este es un sistema para la evaluación y el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de las ingenierías, probado internacionalmente. La IV fase consiste en una autoevaluación (Junio 2003-oct 2004) que se inicia con un seminario de Formación de autoevaluadores que tendrá como sede una de las universidades participantes. Se considera necesario conocer con más detalle el proyecto –preguntar si es posible que participen todas las universidades adherentes del SINAES, para darle divulgación; personas involucradas que puedan servir de pares en las evaluaciones del SINAES y la posibilidad de que la directora asista al seminario de capacitación-
- SE ACUERDA** acusar recibo y agradecer el envío de esta información al Dr. Macaya y solicitar a la directora que busque mayor información y contacte a los señores de Columbus con este fin.

B) La Directora informa que la Escuela de Trabajo Social de la UCR le solicitó información sobre el procedimiento para re-acreditación. Se comenta la necesidad de establecerlo.

SE ACUERDA poner este punto en agenda para una próxima sesión

C) Se analizan las respuestas dadas por los pares de la carrera de Administración de Negocios de la U. Latina, en relación con la extensión de la acreditación a los énfasis de la carrera. También se analizan otros aspectos relacionados: La evaluación de los “énfasis” por parte del SINAES, si lo ameritan, debe contemplar instrucciones específicas para ello –por ejemplo, realizar muestreos selectivos de cada uno-; estas evaluaciones adicionales deberían cobrarse por aparte; se debe establecer claramente cuando son realmente planes de estudio adicionales al cuerpo común –esto parece depender de la carrera o área académica- y si ameritan una evaluación adicional; es factible manejarlo como una revisión de tarifas pero es necesario estudiar un poco mas el tema.

SE ACUERDA poner este punto en agenda para una próxima sesión, de ser posible invitar a la Máster Jeannette Fallas para el análisis de este tema.

D) Se analiza la Solicitud del Sr. Fernando Donaire González, Presidente de la Comisión de Acreditación Internacional de Perú, para que el SINAES acredite la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima, Perú. Se considera interesante la posibilidad de hacerlo pero se debe hacer la consulta al asesor legal para estudiar si es factible. Se indica que, en todo caso, la carrera tendría que pasar por el proceso de entrega del informe de autoevaluación, según los criterios del SINAES, someterse a la evaluación por pares escogidos por el SINAES y cumplir con los criterios de calidad del SINAES

SE ACUERDA consultar al asesor legal la posibilidad de hacerlo

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 187

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A UNA Y CUARENTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluye como punto 3 el asunto de la devolución del dinero aportado por INQAAHE para asistir a la Conferencia de Dublín y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del actas 185.

Se hacen algunas modificaciones de forma y se aprueba el acta.

Artículo 3. Devolución de dinero aportado por INQAAHE para asistencia a la Conferencia de Dublín.

Don Jorge indica que recibió mil quinientos dólares ofrecidos por la INQAAHE para cubrir algunos gastos de la asistencia a la Conferencia a Dublín, en la que participó la semana pasada. Hace entrega del cheque y de los documentos obtenidos.

SE ACUERDA en firme

- A. Reembolsar el cheque a la Contabilidad de OPES e informar de este aporte al CONARE
- B. Hacer un listado de los documentos de la Conferencia y enviarlo a todos los miembros del Consejo.

Artículo 4. Nombramiento de pares internacionales para la carrera de Psicología de la Universidad Católica.

Se analizan los currícula de los posibles pares para la carrera de Psicología enviados con anterioridad a cada uno de los miembros; se examinan, asimismo, los perfiles de los profesionales propuestos como posibles pares nacionales y,

SE ACUERDA en firme nombrar a los doctores Sonia Carrillo (Colombia) y Pablo Vera (Chile) como pares internacionales para evaluar la carrera de Psicología de la Universidad Católica

Artículo 5. Fecha para entrega del certificado de acreditación a la carrera de Medicina de UCIMED.

Se revisan diferentes fechas y las actividades previas que se requieren efectuar y,

SE ACUERDA en firme

- A) Realizar la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Medicina de UCIMED en sesión solemne del CNA el día martes 13 de mayo de 2003 a las 11 a.m. en las instalaciones de esa Universidad.
- B) Comunicar la fecha a la Universidad y solicitar su colaboración para la preparación de la actividad y el envío de las invitaciones.
- C) Realizar la sesión ordinaria ese mismo día a las 8:30 a.m. en las instalaciones del CONARE.
- D) Recordar a todos los miembros del Consejo que los días jueves 8 y 22 de mayo, a la 1:30 p.m., se realizaran sesiones extraordinarias para recibir a los pares de Farmacia de la UCR y de Psicología de la U. Católica respectivamente.

Artículo 6. Asistencia a eventos.

Se indica que aún no se ha decidido quién asistirá a seminario "Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe" organizado por el IESALC/UNESCO (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina

y el Caribe) y la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Argentina), que se va a realizar en Buenos Aires los días 8 y 9 de mayo de 2003, y a la reunión para la instalación de la Red Iberoamericana para la Evaluación y la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES, importante medio de articulación de los entes acreditadores universitarios de Iberoamérica, del cual el SINAES es uno de los promotores para su creación.

Por otra parte conoce carta del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional de Honduras en la que invita a la Directora a desarrollar dos conferencias sobre características, logros, avances y situación actual del SINAES; ellos aportan el transporte y la estadía. La Universidad pedagógica está liderando un proceso para crear una instancia de acreditación de carreras universitarias (públicas y privadas) en Honduras.

SE ACUERDA en firme:

- a) Nombrar al M.Sc. Jorge Mora, en su calidad de Presidente del Consejo, para que represente al SINAES en las dos importantes actividades que se llevarán a cabo en Buenos Aires, Argentina.
- b) Autorizar la compra del boleto de avión, el pago de los viáticos y los impuestos de salida correspondientes, con el fin de realizar los trámites administrativos requeridos ante el CONARE.
- c) Autorizar a la Directora Ejecutiva del SINAES, Ing. Mayra Alvarado, para que asista a las actividades en Honduras y con su participación brinde la colaboración del SINAES a los esfuerzos por crear una instancia de acreditación en la República de Honduras. Autorizar el pago de los impuestos de salida de ambos países.

Artículo 7. Asuntos varios.

A) Se indica la necesidad de priorizar la lista de temas pendientes

SE ACUERDA en firme,

1. Que el Presidente y la Directora hagan una propuesta al respecto y se envíe a cada uno de los miembros.
2. Poner como primer punto de agenda en la próxima sesión, el informe de la Dra. Dobles sobre la reunión de la Comisión protempore del CSUCA y el del Msc Mora sobre su participación en la conferencia de Dublín.

B) La Directora informa que ya se cerró el plazo establecido para la primera convocatoria de este año y no hubo solicitudes de acreditación

C) La Directora informa que realizó la consulta al asesor legal, sobre la posibilidad de acreditar una carrera en otro país, que sería el caso de la universidad peruana que así lo solicitó. El le indicó telefónicamente que consideraba importante la posibilidad de que SINAES realizara esta actividad y no veía ningún impedimento legal para que pueda hacerlo.

SE ACUERDA poner este punto en agenda para una próxima sesión.

Artículo 8. Reunión con miembros del CONARE.

El Ing. Alejandro Cruz, Presidente del CONARE, da la bienvenida a los miembros del SINAES. Después, el M.Sc. Jorge Mora, Presidente del Consejo, hace una introducción y procede a dar lectura a los considerandos y a la propuesta elaborada por el Consejo,

en el sentido de incluir en la próxima negociación del FEES, la asignación de un monto para el financiamiento del SINAES, como parte del Fondo Especial de la Educación Superior. A continuación se dio un intercambio de opiniones sobre diversos temas de interés. Cabe destacar entre estos:

- La manifestación general positiva en favor de la incorporación del financiamiento del SINAES al FEES
- El ofrecimiento de llevar a cabo una campaña de divulgación conjunta sobre el SINAES, en especial al interior de las universidades para combatir la desinformación y tratar de desanimar la creación de agencias de acreditación poco serias
- El ofrecimiento de colaboración para el análisis del tema de la acreditación por parte de la agencia de acreditación canadiense, ABET, y la pretensión del CFIA de convertirse en agencia de acreditación de las carreras de ingeniería en el país; sobre este punto el M.Sc. Jorge Mora propuso efectuar una reunión conjunta entre el Consejo del SINAES y el CONARE para tratar con amplitud este tema, lo cual fue acogido por los señores rectores.
- La indicación por parte del Rector de la UNED de la urgencia de contar con la adecuación del manual de SINAES a la modalidad a distancia y su invitación al Consejo de SINAES al Consejo Universitario de la UNED para conversar sobre esta modalidad de educación y los esfuerzos que se están llevando a cabo a nivel internacional. Por parte del SINAES se explicó que la inclusión de las modificaciones para la modalidad a distancia está a la espera de una modificación general del manual que está en análisis.
- Fortalecimiento de la autoevaluación en las universidades estatales independientemente del SINAES
- Percepción sobre la importancia de la ejecución de la autoevaluación y acreditación y el significado que ha tenido para las universidades. Asimismo, el porqué no se puede exigir la acreditación ni establecer, externamente, incentivos económicos para la autoevaluación, asunto de incumbencia directa de las unidades académicas, pero sí para incentivar, indirectamente, la acreditación por parte de SINAES.
- Posibilidad de realizar actividades académicas en torno a la autoevaluación de manera conjunta

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS SEIS Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 188

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se eliminan los puntos 5 y 6 de la agenda; el primero por la ausencia del M.Sc. Mora y el segundo por la entrega tardía de uno de los informes de los evaluadores del plan de mejoramiento y porque los miembros presentes no alcanzan la mayoría calificada necesaria para su aprobación. Se aprueba la agenda con estas modificaciones.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 187.

Se hacen algunas modificaciones de forma y se aprueba el acta.

Artículo 3. Selección del par nacional para la carrera de Psicología.

Se hace un análisis de los currícula enviados con anterioridad y

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al Dr. Henning Jensen como par académico nacional para la carrera de Psicología de la UCR.

Artículo 4. Caso del Dr. Jorge Arturo Chaves.

Se analizan los antecedentes del caso y considerando que desde que el Dr. Jorge Chaves dejó de asistir a las sesiones:

- El SINAES ha hecho todo lo posible para que se resuelva el problema.
- Su ausencia ha afectado directamente la buena marcha del SINAES, no así a quienes deben tomar las decisiones para resolver el problema.
- Su ausencia provoca un distanciamiento de la realidad del SINAES, que no es deseable para su posterior trabajo en el Consejo.
- Las autoridades de la UNA mantienen una parte o importante de la solución al problema del pago y la otra está en vías de solución.

SE ACUERDA en firme

- A) Manifiestarle al Dr. Jorge Chaves la preocupación de este Consejo por su ausencia e instarlo a regresar a las sesiones. Que don Jorge Mora además converse con él.
- B) Indicar respetuosamente a la Señora Rectora de la Universidad Nacional que no se ha recibido respuesta sobre la carta SINAES-258-2002, enviada por este Consejo en diciembre 2002, en la que se le solicitó interponer sus buenos oficios ante el Consejo Universitario para que este estudiara la posibilidad de realizar una interpretación del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva para Académicos que “no solo resolvería el problema que afecta en la actualidad al Prof. Chaves Ortiz sino que eliminaría dificultades semejantes a quienes en el futuro les corresponda ocupar el mencionado puesto”.

- C) Rogarle encarecidamente a la Señora Rectora, nos haga saber si el Consejo Nacional de Acreditación podría hacer algo más para acelerar las gestiones institucionales que le den solución al problema.
- D) Manifiestarle nuevamente la preocupación de este Consejo por la ausencia del Dr. Chaves a las sesiones tanto por la calidad de su participación como por los problemas que su permanente ausencia ocasiona.

Artículo 5. Informe de la Dra. Dobles sobre la reunión del Comité protempore del CSUCA.

La Dra. Maria Cecilia Dobles amplia verbalmente la explicación que dio en el documento "Informe general para el Consejo del SINAES sobre la III Reunión del Comité Protempore del foro Centroamericano para la Acreditación de la Educación Superior" entregado varias sesiones atrás. En este informe, se indica que además de cumplir con los puntos de la agenda -discusión de la propuesta de convenio de creación, de los estatutos y el presupuesto de creación del CCA- se trataron otros puntos de interés para el SINAES, a saber:

- A. Se incluye dentro del convenio de creación, como firmantes, a los representantes de las dos agencias de acreditación legalmente constituidas a la fecha en la región que son la de El Salvador y SINAES.
- B. En la lista de universidades costarricenses firmantes del convenio solo aparecen las universidades fundadoras del SINAES.
- C. Se eliminó un transitorio que permitía al CCA acreditar directamente carreras en aquellos países donde no existiese agencia de acreditación.
- D. A finales de junio se realizará la IV reunión del Foro Centroamericano de acreditación en Costa Rica en la que se instalará el CCA. Para esa fecha la Comisión Nacional deberá tener la terna de candidatos nacionales.
- E. Cada agencia de acreditación pagará una cuota fija anual y no un porcentaje en relación con las acreditaciones que realicen como se tenía previsto.
- F. Cada organización firmante del convenio deberá definir si le es posible colaborar económicamente con el proceso de creación del CCA.
- G. Hubo dos personas interesadas en participar como pares evaluadores del SINAES.

SE ACUERDA

- A) Solicitar a la comisión pro t mpore la inclusi n de las dos universidades privadas adherentes al SINAES que no fueron incluidas en el acta de constituci n del CCA, en el entendido que el peso de las decisiones ser  equivalente entre instituciones p blicas y privadas, independientemente del n mero de representantes en cada caso.
- B) Proponer nombres de personas que podr an formar parte de la terna a la Comisi n Nacional. Analizar este punto en una pr xima sesi n.
- C) Incluir a las dos personas que mostraron inter s en participar como pares evaluadores en el registro de elegibles del SINAES.

Artículo 6.  mbito de las acreditaciones.

Se analiza la propuesta presentada por la Directora como respuesta a la necesidad planteada por el , de especificar plenamente el  mbito que cubre un certificado de acreditaci n, con el establecimiento de mecanismos para la evaluaci n de las carreras, que tengan  nfasis o menciones, la incorporaci n de estos mecanismos en el manual y

en la guía para la elaboración del informe de autoevaluación. También se analiza la necesidad de que la evaluación externa de carreras con énfasis, se adecue en función del número de estos, ya sea aumentando el número de días de visita de los pares evaluadores o el número de evaluadores y en cuanto a los costos asociados a estas modificaciones.

SE ACUERDA

- A) Aprobar los considerandos de la propuesta con las modificaciones hechas durante su análisis, que deben leerse de la siguiente manera:
- B) Modificar el Manual de Acreditación de la siguiente manera: **Capítulo IV, punto 3 inciso 3.1:** La validación del proceso de autoevaluación es realizada por **al menos** tres pares evaluadores...
- C) Modificar la Guía para elaborar el Informe de autoevaluación (en revisión) para que incluya el siguiente texto: Es necesario que cuando la carrera tenga dos o más énfasis, en el informe de autoevaluación se haga la distinción del cumplimiento de criterios según el tronco común de cursos y por énfasis.
- D) Estas modificaciones empezarán a regir a partir su publicación en La Gaceta
- E) Hacer un cobro diferenciado del proceso de acreditación dependiendo de la adecuación que deba hacerse a la vista de pares evaluadores en función de la complejidad de la carrera.
- F) Analizar la posibilidad de cobrar todas las acreditaciones de manera diferenciada, por ejemplo, por horas evaluador. Analizar el documento sobre metodología de cobro del ECA.

Artículo 7. Asuntos varios.

- A) Se hace entrega de los documentos: Informe de Costa Rica ante el Comité Nacional de Acreditación de Escuelas de Medicina de los Estados Unidos de América: Nuevas iniciativas para garantizar procesos académicos de calidad en la enseñanza de la Medicina en Costa Rica, de la Dra. Olimpia López Avendaño, Representante del CONESUP y Metodología de acreditación de programas de postgrado, especialidad profesional, maestría y doctorado, con respecto al último **SE ACUERDA en firme** manifestar al CONARE la preocupación del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES por el uso del término “acreditación” en documentos generados por el CONARE que no se refieran a procesos propiamente de acreditación como los que realiza el SINAES. Por una parte eso puede generar confusión tanto a nivel de las universidades como en el público en general y por otra, en la actualidad existe suficiente documentación a nivel internacional en la que se distingue los procesos de acreditación de los de aprobación o autorización, así como de las características necesarias de los entes que los llevan a cabo. Solicitar respetuosamente que se revisen y ajusten los documentos que contengan este término para que, de ser posible, se utilice solo en caso de que se trate de una acreditación propiamente, según el término consolidado a nivel internacional para denominar los procesos que lleva a cabo el SINAES.
- B) A raíz de la aprobación del acta se comenta sobre las dificultades que se han tenido para la aprobación de la exención de impuestos de salida. Se considera necesario dar a conocer, a los funcionarios de este Ministerio encargados de aprobar las exenciones, lo que es el SINAES y la razón de sus viajes al exterior.

La Dra. Maria Cecilia Dobles se ofrece para ir a conversar con estos funcionarios.

SE ACUERDA en firme solicitar una cita a la señora Ana Lorena Herrera Loaiza para explicarle qué es el SINAES y porqué se solicitan las exenciones.

- C) Se pregunta qué ha pasado con la publicación de los cuadernos del SINAES; la Directora informa que no se han publicado porque se está en espera de la asesoría aprobada para el diseño de la imagen gráfica del SINAES que a su vez está a la espera de que el asesor legal apruebe el contrato correspondiente.

SE ACUERDA solicitar respetuosamente al asesor legal la aprobación de este contrato a la mayor brevedad.

- D) La Directora indica que el 0.2 % solicitado para el SINAES, en el FEES que se va a negociar este año, en relación con el FEES del año 2003 equivale a un monto de 120 millones de colones. Por alguna razón se cometió un error al hacer el cálculo y es necesario que este monto alcance al menos la suma de 150 millones de colones por lo que

SE ACUERDA en firme solicitar a los señores rectores miembros del CONARE la rectificación de ese porcentaje para que se lea 0.25%.

- E) Se comenta la necesidad de plantearle al CONARE la búsqueda de una solución conjunta para pagar a los integrantes del Consejo durante el período Agosto 2001-Mayo 2002 lo que se les adeuda por el trabajo realizado.

Las personas y los respectivos montos adeudados se mencionan a continuación:

NOMBRE	MONTO
Dengo de Vargas Ma. Eugenia	350.000,00
Herrera Jiménez Rodolfo	700.000,00
Jofré Vartanián Arturo	175.000,00
Leñero Testart Cristián	600.000,00
Liberman Ginsburg Luis	275.000,00
Nisman Safirstein Michel	750.000,00
Dobles Yzaguirre Ma. Cecilia	125.000,00
Mora Alfaro Jorge	75.000,00
Chaves Ortiz Jorge	450.000,00
TOTAL	3.500.000,00

- F) En la reunión de la comisión pro tempore del CSUCA, en la que participó la Dra. Dobles, se manifestó que el SINAES no acredita postgrados; es cierto que hasta el momento no lo ha hecho pero es importante informar a las oficinas encargadas de los sistemas de postgrado de las universidades del país que, además de ser el órgano oficial de acreditación del país, el SINAES está en proceso de preparación para iniciar las evaluaciones de postgrado de educación superior

SE ACUERDA enviar una nota a todas las universidades que imparten postgrados indicando que, además de ser el órgano oficial de acreditación del país, el SINAES está en proceso de preparación de los criterios correspondientes para iniciar las evaluaciones, con fines de acreditación,

de los programas de postgrado de la educación superior del país que voluntariamente deseen someterse a ellos.”

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 189

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

Pares de la carrera de Farmacia de la UCR:
Dr. Fernando Martínez Martínez
Dr. Rodrigo Esquivel Rodríguez

Dra. Carmen Sandoval Moraga

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 6 que se incluyó por error

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 188.

Se hacen varias modificaciones tanto de forma como de contenido:

En el acuerdo del artículo 4: Se modifica la introducción para que se lea de la siguiente manera:

“Se analizan los antecedentes del caso y considerando que desde que el Dr. Jorge Chaves dejó de asistir a las sesiones:

- El SINAES ha hecho todo lo posible para que se resuelva el problema.
- Su ausencia ha afectado directamente la buena marcha del SINAES, no así a quienes deben tomar las decisiones para resolver el problema.
- Su ausencia provoca un distanciamiento de la realidad del SINAES que no es deseable para su posterior trabajo en el Consejo.
- Las autoridades de la UNA mantienen una parte importante de la solución al problema del pago y la otra está en vías de solución.

SE ACUERDA en firme

- A) Manifestarle al Dr. Jorge Chaves la preocupación de este Consejo por su ausencia e instarlo a regresar a las sesiones. Que don Jorge Mora además converse con él.
 - B) Indicar respetuosamente a la Señora Rectora de la Universidad Nacional que no se ha recibido respuesta sobre la carta SINAES-258-2002, enviada por este Consejo en...”
- A. En el acuerdo del artículo 5: Se elimina el inciso C y se modifica el inciso A para que se lea de esta manera: “Solicitar a la comisión pro t mpore la inclusi n de las dos universidades privadas adherentes al SINAES que no fueron incluidas, en el acta de constituci n del CCA, en el entendido que el peso de las decisiones ser  equivalente entre instituciones p blicas y privadas, independientemente del n mero de representantes en cada caso.”
 - B. En el acuerdo del art culo 6: Se modifica el inciso D para que se lea de esta manera: “Estas modificaciones empezarn a regir a partir su publicaci n en La Gaceta”
 - C. Se corrige la numeraci n del articulado.
 - D. En el art culo 7, inciso A: Se elimina la entrega de la carta del Dr. Nisman y se modifica el acuerdo sobre el uso del t rmino acreditaci n para que se lea de la siguiente manera: “**SE ACUERDA en firme** manifestar al CONARE la preocupaci n del Consejo Nacional de Acreditaci n del SINAES por el uso del t rmino “acreditaci n” en documentos generados por el CONARE que no se refieran a procesos propiamente de acreditaci n como los que realiza el SINAES. Por una parte eso puede generar confusi n tanto a nivel de las universidades como en el p blico en general y por otra, en la actualidad existe suficiente documentaci n a nivel internacional en la que se distingue los procesos de acreditaci n de los de aprobaci n o autorizaci n, as  como de las caracter sticas necesarias de los entes que los llevan a cabo. Solicitar respetuosamente que se revisen y ajusten los documentos que contengan este t rmino para que, de ser posible, se utilice solo en caso de que se trate de una acreditaci n propiamente, seg n el t rmino consolidado a nivel internacional para denominar los procesos que lleva a cabo el SINAES.
 - E. En el art culo 7, se agrega un inciso mas “F” de un punto tratado que no se consign  en el acta que es el siguiente:

“En la reuni n de la comisi n pro tempore del CSUCA, en la que particip  la Dra. Dobles, se manifest  que el SINAES no acredita postgrados; es cierto que hasta el momento no lo ha hecho pero es importante informar a las oficinas encargadas de los sistemas de postgrado de las universidades del pa s que, adem s de ser el  rgano oficial de acreditaci n del pa s, el SINAES est  en proceso de preparaci n para iniciar las evaluaciones de postgrado de educaci n superior

SE ACUERDA enviar una nota a todas las universidades que imparten postgrados indicando que, adem s de ser el  rgano oficial de acreditaci n del pa s, el SINAES est  en proceso de preparaci n de los criterios correspondientes para iniciar las evaluaciones, con fines de acreditaci n,

de los programas de postgrado de la educación superior del país que voluntariamente deseen someterse a ellos.”

Se aprueba el acta con estas modificaciones.

Artículo 3. Reunión con pares evaluadores de la Licenciatura en Farmacia de la UCR.

El Ing. Herrera da la bienvenida a los doctores Fernando Martínez, Carmen Sandoval y Rodrigo Esquivel, pares evaluadores de la Licenciatura en Farmacia de la UCR. El Dr. Martínez hace la exposición detallada de las principales fortalezas y debilidades de la carrera y a continuación se establece un dialogo abierto entre los señores pares y los miembros del Consejo sobre el tema.

SE ACUERDA enviar el Informe de pares a la Licenciatura en Farmacia de la UCR.

Artículo 4. Fin de periodo del Dr. Nisman.

Se conoce la carta del Dr. Michel Nisman al CONARE en la que agradece el nombramiento como miembro del Consejo del SINAES e indica su satisfacción por lo cumplido al finalizar el período por el que fue nombrado.

SE ACUERDA retomar el punto en una próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 190

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 189.

Se hacen varias modificaciones de forma y se aprueba

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera de Odontología de ULACIT.

Se analizan los dos informes que evalúan el plan de mejoramiento de la carrera y

SE ACUERDA

- A) Solicitar una reformulación del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de ULACIT en el que se atiendan las inquietudes presentadas por los evaluadores en sus informes.
- B) Que la directora ejecutiva del SINAES elabore un documento en el que se incluyan las principales observaciones planteadas en los informes de los dos evaluadores, para remitirlas a ULACIT.
- C) Que la directora converse al respecto con autoridades de la carrera

Artículo 4. Acreditación de los énfasis de Administración de Negocios de la U. Latina.

Con base en la revisión de la documentación presentada por la carrera y en las respuestas de los pares internacionales que evaluaron la Licenciatura en Administración de Negocios de la U. Latina.

SE ACUERDA

- A. Informar a la Universidad Latina que la acreditación concedida a la Licenciatura en Administración de Negocios contempla los énfasis en Mercadeo y Ventas, Recursos Humanos y Banca y Finanzas que fueron presentados como parte de la carrera en el Informe de autoevaluación y evaluados por los pares académicos externos al realizar la visita de evaluación correspondiente.
- B. Se autoriza a la Universidad Latina para usar esta información a partir de la comunicación de este acuerdo.

Artículo 5. Informe del presidente del Consejo sobre la Conferencia de INQAAHE.

Don Jorge Mora informa que esta actividad estuvo dividida en tres grandes aspectos: Talleres sobre temas específicos, operativos; exposiciones sobre diversos temas relacionados con la acreditación y una sesión con los miembros plenos de la red. Todo el material expuesto en la conferencia fue entregado a la secretaria del SINAES en una unidad de disco compacto; en la sesión de los miembros plenos de red se trataron principalmente tres puntos: 1) El informe sobre los resultados de la votación electrónica para elegir la Junta Directiva y la secretaria de la Red. 2) La designación del lugar en que se celebrará la próxima conferencia de INQAAHE –recuérdese que el SINAES tuvo la intención de concursar-; indica que la postulación para esta actividad se hace con un gran despliegue de recursos y se compite con varios postulantes. El país escogido esta vez fue Nueva Zelanda. 3) La aprobación del documento sobre buenas prácticas de calidad para agencias de acreditación. Éste se aprobó sin modificaciones y como un marco orientador para el mejoramiento de las agencias. La secretaria les hará llegar por correo la lista de los documentos

Artículo 6. Informe del presidente del Consejo sobre el seminario de acreditación de Buenos Aires y el establecimiento de RIACES.

Sobre el Seminario de Acreditación en América Latina, realizado en Buenos Aires y la reunión de RIACES, don Jorge destaca los siguientes puntos:

Sobre el Seminario: Considera muy importante que SINAES esté presente en este tipo de actividades y que lo haga en forma directa y no a través del CSUCA. El Dr. Francisco Alarcón hizo la presentación del estado del arte de la acreditación en Centroamérica y para presentar al SINAES lo hizo con información aportada por la Directora Ejecutiva de SINAES. Él manifestó en una de las sesiones que el tamaño de los países de Centroamérica no es una argumentación suficiente para que estos se agruparan como si fueran homogéneos; al contrario de lo ocurrido con los países del Caribe (Cuba y República Dominicana) o del Cono Sur, cuyas experiencias fueron presentadas de manera individual. Manifestó que hubiera sido muy importante que se expusiera el interesante proceso seguido por Nicaragua en la creación de su agencia de acreditación y el apoyo financiero recibido del Banco Mundial que asciende a los 5 millones de dólares; o la experiencia de El Salvador, distinta a la de Costa Rica y Nicaragua, y la del SINAES. Le parece que existe una confusión en cuanto a los vínculos del SINAES con el CCA, órgano que no está constituido aún, y con el CSUCA. Manifestó en esta reunión que en todo caso, aún cuando SINAES esta apoyando la creación del CCA y es miembro de la “Comisión Pro tempore” que impulsa su establecimiento, la participación en los procesos de acreditación del CCA será voluntaria y no existirá nunca una relación jerárquica o de representación entre estos dos entes.

Sobre RIACES: don Jorge informa que se firmó el acta constitutiva de la red y se aprobaron los estatutos y el plan de trabajo; SINAES quedó como firmante de esa acta de constitución. Se nombró como primera Junta Directiva al grupo que había venido trabajando desde la reunión de Cartagena y como presidente al Sr. Coordinador del grupo el Licenciado Ernesto Villanueva. Se formaron varios grupos para trabajar en forma conjunta en el cumplimiento del plan de trabajo, aprobado en esa misma sesión y él propuso, como representante del SINAES, la participación nuestra en el grupo que elaborará una propuesta para el desarrollo de actividades de capacitación en el campo de la autoevaluación y de pares y evaluadores externos; así como del establecimiento de una base de datos de pares internacionales. La participación en este grupo le permitiría al SINAES proponerse como sede para la realización de alguna de estas actividades, lo que sería de mucho beneficio para nuestro desarrollo institucional

Como producto de la interrelación entre los asistentes informa que estableció contacto con el Sr. Osvaldo Barsky, autor del libro “Los posgrados universitarios en la República Argentina”, quien tuvo bajo su responsabilidad la definición de los procesos de acreditación de los posgrados, en el marco de CONEAU, organismo de acreditación de Argentina. El Sr. Barsky aceptaría gustoso una invitación del SINAES para venir a trabajar el tema con el Consejo. Por otra parte, en los contactos establecidos en Dublín y en Buenos Aires con Doctor Rafael Llavori de Micheo, Consejero de Relaciones Internacionales de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), de España, hablaron sobre el interés mutuo de establecer un convenio entre ANECA y SINAES. Durante la reunión de RIACES el Doctor Llavori le entregó un borrador de convenio marco de cooperación con el SINAES. Don Jorge hace entrega del libro del Sr. Barsky así como de la documentación de la ANECA para analizar en una próxima sesión.

Artículo 7. Manual para la elaboración de planes de mejora.

Se inicia el análisis de la propuesta presentada por la Máster Patricia Ruh, de un manual para la elaboración de planes de mejoramiento. Varios de los miembros presentan sugerencias para mejorar el documento.

SE ACUERDA que la directora haga una integración de las sugerencias y envíe una nueva versión para finalizar la revisión del documento en la próxima sesión.

Artículo 8. Vencimiento del período de don Michel Nisman como miembro del Consejo.

Se considera importante agradecer a don Michel, cuyo nombramiento vence el próximo 30 de junio, su destacada labor durante todo este periodo de puesta en marcha y desarrollo del SINAES. Por otra parte, para continuar con el alto desempeño que ha caracterizado este Consejo, es necesario que los señores rectores elijan la persona que consideren pertinente, por un nuevo periodo, que podría ser, si él lo tiene a bien, el propio Dr. Nisman. Por tanto

SE ACUERDA

- A. Manifiestar al Dr. Michel Nisman un profundo reconocimiento por su compromiso y dedicación a la labor desempeñada durante el periodo de su nombramiento como miembro del Consejo de SINAES. De manera especial, por sus esfuerzos por lograr la aprobación de la Ley del SINAES, instrumento jurídico de mucha relevancia para el fortalecimiento de la entidad de acreditación de la educación superior de Costa Rica.
- B. Comunicar al CONARE, que el periodo de nombramiento del Dr. Nisman está por vencerse por lo que se ruega iniciar el procedimiento correspondiente para el nombramiento de alguna persona como miembro del Consejo Nacional de Acreditación, por el periodo de 5 años estipulado en la Ley 8256, a partir del 1ero de julio. Se agregan nombres de posibles candidatos: Dr. Michel Nisman, Dr. Pedro León y Dra. Hilda Sancho.

Artículo 9. Asuntos varios.

A. La Directora indica que los problemas para obtener respuestas del asesor legal continúan y por esta razón no se les ha podido pagar a varias personas, no se ha podido finiquitar el contrato para el estudio de la imagen gráfica del SINAES y tampoco se ha puesto en funcionamiento a FUNSINAES, entre otros aspectos pendientes. Por otra parte no se ha sacado el concurso para llenar las plazas aprobadas por el Consejo ni se han publicado las licitaciones, porque el presupuesto extraordinario de SINAES, en el que se plantea la creación de las mismas y se da sustento económico a estas licitaciones, aún no ha sido aprobado (por la Contraloría). Se considera importante conversar sobre estos temas con don José Andrés Masís.

SE ACUERDA invitar a don José A. Masís, a la mayor brevedad, para conversar con él sobre estos temas y otros de interés común a ambas instituciones

- B. Se recuerda que la visita de pares a la carrera de Psicología de la U. Católica se realizará del domingo 18 al jueves 22 de mayo, día en que se realizará sesión extraordinaria del Consejo para recibir el respectivo informe.
- C. Don Francisco Antonio indica que saldrá del país y no podrá asistir a la sesión del martes 27 de mayo. Don Jorge Mora indica que él tampoco podrá asistir a esa

sesión. Se deberá estudiar la posibilidad de realizar la sesión ordinaria de esa semana en jueves o viernes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 191

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UCIMED-.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco A. Pacheco Fernández

AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADOS ESPECIALES

Ph.D. Misael Chinchilla Carmona, Rector. Universidad de Ciencias Médicas
Autoridades, profesores, personal administrativo y estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas
Rectores de universidades privadas
Presidentes y Representantes de colegios profesionales universitarios
Otros invitados

Punto único. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica.

Mensaje del Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, Máster Jorge Mora Alfaro.

El Máster Jorge Mora da la bienvenida a los invitados que ocupan la mesa principal así como al público presente en el auditorio y procede a decir sus palabras:

El acto de entrega del certificado de acreditación de una carrera reviste una gran importancia dentro de los esfuerzos que estamos realizando en el país por impulsar la calidad en la educación superior costarricense. En este acto, de alguna manera confirmamos el compromiso que tenemos las instituciones, particularmente la institución que este caso recibe la certificación con el mejoramiento continuo con la educación superior, el compromiso con la calidad de la educación superior y esto es de mucha

importancia puesto que vivimos nosotros, momentos de cambios muy significativos en el desarrollo de la educación superior en toda América Latina, tendencias que como vamos a ver se expresan con mucha claridad también en el caso particular de la educación superior costarricense, tendencias que nos obligan a hacer un esfuerzo muy importante por el mejoramiento de la calidad por lograr la acreditación del mayor número de carreras posibles dentro del sistema universitario costarricense.

Hoy el SINAES ha acreditado un número de 11 carreras universitarias y se encuentran adheridas al SINAES 10 universidades, lo que sin duda alguna es una muestra del esfuerzo y de la importancia que toma el proceso de acreditación de carreras universitarias en el país. América Latina experimenta un cambio importante que en algunas oportunidades se ha calificado como un proceso de masificación superior; los datos de este proceso de alguna manera ratifican el concepto que se utiliza para analizar estas tendencias, por ejemplo: tan solo en 1950 existían únicamente 75 universidades en América Latina y según un autor llamado José Joaquín Bruner esas 75 universidades el llama: un puñado de instituciones de educación superior no universitarias; en el 2002 existían ya en América Latina más de 5mil instituciones de educación superior, de esas 5mil, 900 eran universidades en ese momento, de igual manera los datos muestran que como para 1960 el número de estudiantes universitarios que había en América latina llegaba a 573mil, en 1994 la información del BID nos habla de 7.4 millones de alumnos y para 1997, en el mismo estudio del Dr. José Joaquín Bruner, habla de 9.4 millones de alumnos , más del 90% de la matrícula en instituciones de educación superior de menos de 5 mil estudiantes.

Esto ha llevado a que se distinga como una de las principales tendencias del desarrollo de la educación superior un mayor pluralismo, pues existe una gran diversidad de instituciones con características muy diferentes a las que teníamos en el pasado, la clásica universidad y además de eso una mayor complejidad de los sistemas de educación superior. Sin este crecimiento, que tiene muchísima importancia en términos de las oportunidades de estudio para la población de América Latina, mayores posibilidades de formarse, mayores posibilidades de llenar ese requisito que exige la sociedad, que tiene posibilidad de contar con conocimiento al contar con un recurso humano cada vez más calificado, enfrenta también el problema de la calidad en la medida en que estos procesos, estas tendencias no vayan acompañadas por el crecimiento de instituciones -en cuanto al crecimiento de matrícula- con el esfuerzo por mejorar la calidad, lejos de crear condiciones para enfrentar nosotros como país esas exigencias de la sociedad del conocimiento, podríamos estar más bien retrocediendo, la calidad es un elemento esencial, pero la calidad es un elemento esencial para el logro de la equidad de la educación superior, es muy importante que cada vez hayan mayores accesos a la educación superior, que hayan más instituciones que den posibilidades de estudio a los jóvenes universitarios, pero si ese acceso y esa oportunidad no están acompañados de la calidad podríamos estar nosotros -desde el punto de vista de la equidad- estar avanzando en un sentido contrario.

Por eso en toda América Latina se ha colocado el tema de la educación superior, el tema de la calidad de la educación superior y el tema de la acreditación de la educación superior en un punto preferencial; el proceso se hace cada vez más complejo, del que

incluso algunos autores hablan del surgimiento de nuevos proveedores de la educación superior, hoy se desarrollan muchos programas de educación a distancia, se desarrollan también muchos programas de educación en línea. Muchos de los que impulsan estos programas y carreras y proyectos de educación con estas modalidades son instituciones que no han sido tradicionalmente instituciones vinculadas con los procesos de educación superior, el proceso es cada vez más complejo y por eso es muy importante el que las carreras puedan acreditarse.

En el SINAES sentimos una gran satisfacción cuando una institución tan seria y tan rigurosa como UCIMED presenta su carrera al proceso de acreditación, lleva adelante un proceso de autoevaluación tan amplio, tan participativo como el que se llevó adelante aquí para lograr la acreditación. Es de recordar que la autoevaluación es uno de los elementos esenciales del proceso de acreditación y la autoevaluación es la que permite que la institución se refuerce en una cultura de calidad, que realmente sea la propia institución la que defina los mecanismos que le permiten ir avanzando en un proceso de mejoramiento continuo y por supuesto que es la base también para el proceso de acreditación.

Nosotros, en el trabajo que realizamos en el SINAES, le damos también muchísima relevancia a la participación de pares externos. Sí, después del proceso de autoevaluación la presencia de un par nacional y de 2 pares internacionales revisando los logros alcanzados por la institución lo que la institución se propone llevar a cabo en términos de mejoramiento es de mucha relevancia, ustedes tuvieron la oportunidad, muchos de ustedes de participar en este proceso junto con los pares internacionales que permiten realmente llevar a comprobar que la carrera de Medicina, en este caso de esta institución, cumple los requisitos de calidad que estamos exigiendo nosotros en el SINAES.

El SINAES es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica, es un órgano que en sus inicios fue impulsado por universidades públicas y privadas para su puesta en funcionamiento pero que en su accionar tiene como uno de sus elementos centrales el de la independencia en relación con las instituciones de educación superior del país con las cuales mantenemos un vínculo. Un principio fundamental de la independencia es la confianza que se debe tener en el funcionamiento de un órgano que actúa con total transparencia y que de alguna manera es garante del desarrollo de la calidad en las instituciones en las cuales se llevan adelante los procesos de acreditación; la ley 8256 del 17 de mayo del 2002, le asigna esa función de órgano oficial de acreditación de la educación superior al SINAES y declara al SINAES de interés público lo que nos da una responsabilidad. El compromiso con la calidad es de las universidades es un compromiso también del SINAES, pero es un compromiso que va mucho más allá, es un compromiso de los empleadores, es un compromiso de los académicos, es un compromiso de las instituciones públicas, es un compromiso de las organizaciones sociales, de las familias, de los estudiantes.

La acreditación de la carrera es un paso en el cumplimiento de ese compromiso y un paso en la dirección de ir creando una cultura de la calidad no solamente en la educación superior sino en toda la vida de nuestra sociedad. Nuestro reconocimiento al

Sr. Rector, nuestra felicitación a la universidad, a los estudiantes, a los académicos, a los funcionarios de esta importante institución.

Muchas gracias!

Entrega del certificado de acreditación.

Luego de las palabras del M.Sc. Jorge Mora se procedió a entregar el certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Ciencias Médicas al Dr. Misael Chinchilla Carmona, Rector, y se dio lectura del contenido del certificado.

Mensaje del Ph.D. Misael Chinchilla Carmona, Rector de la Universidad de Ciencias Médicas.

El Dr. Misael Chinchilla procede a saludar a la audiencia presente y pronunciar sus palabras:

Cuando ocurren eventos como los que hoy orgullosamente estamos celebrando, usualmente existe una tendencia a otorgar el crédito a quienes como afortunados y circunstanciales elementos de un engranaje histórico nos corresponde culminar un proceso. Este no se ha gestado solo durante nuestra presidencia sino como resultado de un largo transitar en que muchos ilustres compañeros abrieron brecha y marcaron el sendero hacia una meta, la consolidación y el reconocimiento externo de la excelencia académica que desde el inicio de esta institución se ha venido pregonizando. En efecto este devenir académico se inicia en 1976 cuando distinguidos profesionales comandados por el ilustre Dr. Vesalio Guzmán establecen la fundación de la Escuela Autónoma de Ciencias Médicas, la cual llena su primer objetivo al abrir la primera escuela de medicina de carácter privado en 1978. Esta inicia sus instalaciones en el antiguo edificio del Asilo Chapuí, algunos de los que estamos aquí, me incluyo yo, pasamos este momento difícil pues las condiciones eran un tanto difíciles allá pero con un espíritu de superación inquebrantable se formaron gran cantidad de excelentes médicas que hoy esparcen el prestigio de esta institución al nivel nacional e internacional. Desde su inicio y gracias al mandato de sus gestores, esta fundación descarta por completo todo afán de lucro por lo que desde ese momento utiliza todos los recursos obtenidos solo para incrementar el acervo académico dando las mayores facilidades a sus estudiantes y profesores, todo tendiente a mantener esa excelencia académica que defendemos con verdadero fervor, así en 1990 se construye la primera parte de este edificio, estructurado única y exclusivamente para la enseñanza de las ciencias médicas y biológicas, en general, pensando siempre en una visión futura de desarrollo a nivel educacional superior, el complemento estructural nace en el 2000 con la construcción del nuevo edificio que consta de aulas y laboratorios con las mayores facilidades para el dictado de las teorías y diversas prácticas especialmente de las áreas básica y precisa. En los años 98 y 99 se toman dos decisiones trascendentales que marcan todo un nuevo derrotero para esta institución, se implementa la carrera de farmacia y casi simultáneamente se crea la universidad de Ciencias Médicas – UCIMED-, con lo cual se comienza a consolidar el sueño de nuestro progenitor, pero cómo cumplir fehacientemente con el que siempre sostuvo el principio de que encontrar

una solidez académica real no existe barrera posible cómo emular y corresponder aquel que como el Dr. Vesalio Guzmán Callejas, brillante médico y cirujano de este país quiso abrir brecha con una escuela de medicina privada pero no contaminada con el deseo monetario sino con el ansia de dar otra opción a quienes optaban por el sagrado campo de las Ciencias Médicas y en este momento de la medicina en particular. La decisión para corresponderles fue tomada en el 2002 cuando gracias al apoyo de la junta administrativa quien sin restricción alguna acogió la idea de escoger el proceso de autoevaluación de la carrera de medicina el cual agradecemos profundamente los académicos de la institución, decidimos entonces someternos a un examen interno y severo, coordinado brillantemente por el Dr. Claudio Cordero Cabezas, nuestro Decano de Medicina, quien al mando de una excelente comisión de trabajo, magistralmente asesoradas por las distinguidas profesoras y amigas Gilda Sancho y Thais Castillo llevaron a cabo una labor excepcional, vaya para todos ellos mi agradecimiento mas sincero, personalmente y a nombre de todos los entes que orgullosamente represento, pues gracias a ese trabajo fuimos examinados también por un ente externo como es el SINAES que nos encontró dignos de ser acreditados, este es el mejor galardón que ofrecemos al Dr. Guzmán Calleja y como él a todos los que a través de estos 25 años que también festejamos este año han mantenido un principio inalterable plasmado en este documento que hoy recibimos y que se manifiesta en nuestro lema: de que la excelencia no es negociable, cuando he visto a través de estos recientes y dolorosos días de transitar por los hospitales en la dolorosa enfermedad de mi hijo, de egresados o internos estudiantes de UCIMED actuando con tanta seriedad y dedicación he sentido a la paz de mi dolor una enorme satisfacción pues creo que nuestra filosofía ha ido calando poco a poco en nuestros graduandos y educandos. No puedo terminar sin dar mis más efusivas gracias a todo los profesores, estudiantes y personal administrativo, quienes contribuyeron en forma entusiasta en el proceso, a nuestros egresados y empleadores que también colaboraron en forma abierta en esta labor y muy especialmente al SINAES por abrimos las puertas de este autoexamen y particularmente a doña Mayra Alvarado, eficiente interlocutora entre ambas instituciones. Esto señores es apenas el inicio de un plan de desarrollo muy ambicioso de esta universidad que incluye por supuesto la acreditación de nuestra floreciente carrera de farmacia, planes muy específicos en nuestro mejoramiento docente y curricular y sobre todo un plan agresivo de desarrollo de la investigación en donde ya hemos iniciado algunas actividades que muy pronto así lo esperamos se convertirán en un componente real consolidado de esta universidad que ha mi juicio y dado la formación, condición indispensable, digo la investigación, para que una universidad ostente este título con todos los honores, para que realmente le demos continuidad al proceso hemos nombrado una comisión de seguimiento con excelentes profesionales quienes están ya trabajando producto de la cual es un documento que estaremos presentando al SINAES en aproximadamente una semana. Todo esto lo hacemos por la responsabilidad que hemos adquirido ante ustedes señores del SINAES, ante nuestros estudiantes, cuya representación esta aquí hoy, pero especialmente ante la sociedad, no se puede ni se debe preparar profesionales mediocres en cuyas manos esté en juego la vida de un ser humano. Dios quiera que nuestra decisión sea imitada por muchos, especialmente en el área de las ciencias médicas, si nuestro esfuerzo en medicina tiene eco a nivel nacional especialmente en cuanto a las responsabilidades antes mencionadas nos sentiremos doblemente satisfechos por el pergamino que hoy

se nos otorga, finalmente creo que al culminar con este acto podemos decir que el sueño y trabajo leñero de tanto años estimulados por ellos, por lo pronto les ofrecemos esto, apenas un paso de muchas millas que faltan por recorrer y queremos mantener el prestigio que hasta hoy ostentamos, prometiendo seguir luchando para que esta universidad privada se convierta en la institución universitaria humana, seria, responsable y científicamente desarrollada que Costa Rica requiere durante este naciente milenio. Muchas gracias.

El M.Sc. Jorge Mora da por finalizada la sesión solemne a las doce mediodía.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 192

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega como punto 7 “Presentación del SINAES en el Congreso de UNIRE” y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 190.

Se hacen varias modificaciones de forma y se aprueba; a raíz de la lectura del acta se hace una revisión general de la síntesis, elaborada por la directora, de los informes de evaluación del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de ULACIT que se entregará a la carrera.

Artículo 3. Manual para la elaboración de los planes de mejoramiento.

Se analiza la nueva versión del documento; se hacen nuevas observaciones y

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el Manual para la elaboración de planes de mejoramiento con las modificaciones planteadas;
- B. Enviarlo a la mayor brevedad a las universidades que tienen pendiente la presentación de planes de mejoramiento.
- C. Hacer una publicación formal cuando se tenga el nuevo logotipo del SINAES.

Artículo 4. Convenio marco de cooperación con la ANECA.

Se conoce el documento Acuerdo Marco de Cooperación entre el SINAES y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el Perfil de las competencias de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España. Una vez analizados los documentos

SE ACUERDA firmar el Acuerdo marco de cooperación con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); que la directora solicite información a la ANECA sobre el trámite que se debe seguir para ello.

Artículo 5. Acreditación de la Facultad de Estomatología.

Se analiza nuevamente la solicitud del Sr. Fernando Donayre, Presidente de la Comisión de Acreditación Internacional del Perú, acerca de la posibilidad de que el SINAES acredite la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima Perú.

SE ACUERDA en firme comunicar al Sr. Fernando Donayre, Presidente de la Comisión de Acreditación Internacional la anuencia del Consejo de llevar a cabo la acreditación de la carrera o carreras de la Facultad de Estomatología, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y criterios establecidos por el SINAES. Explicarle al Sr. Donaire que el SINAES acredita carreras o programas académicos y no unidades académicas y que es necesario para el SINAES contar con información sobre la estructura organizativa y los programas académicos de la Facultad de Estomatología. Por otra parte, tal como se le comunicó en un mensaje anterior de la Directora, el SINAES tendría que hacer la evaluación externa; eso implica aceptar los procedimientos establecidos por SINAES para la acreditación de carreras y programas académicos y cubrir los costos del proceso de acreditación.

Artículo 6. Respuesta a la UNA sobre cambios en los planes de estudio.

Se conoce la carta de la Dra. Alicia Díaz, Vicerrectora de Docencia de la UNA, en la que informa sobre el proceso de reestructuración de los planes de estudio de las carreras de la UNA y solicita se le indique cuáles modificaciones curriculares se permitirían por parte de SINAES para las carreras de la División de Educación Básica del CIDE ya acreditadas

SE ACUERDA en firme manifestar a la Doctora Díaz lo siguiente:

La decisión de llevar a cabo el rediseño de las carreras es una determinación propia de la institución. Según se nos informa este rediseño será realizado por cada una de las unidades académicas de acuerdo a sus necesidades y a la naturaleza disciplinaria particular y a las definiciones de la Universidad; difícilmente podría este Consejo, a priori, indicar cuáles cambios deben realizarse y cuáles no.

Por otra parte, el certificado de acreditación que se entrega a las carreras acreditadas indica, entre otras cosas, lo siguiente: “Las posteriores modificaciones curriculares que se apliquen a la carrera acreditada, dejarán sin efecto este acuerdo si no consta lo contrario por parte del Consejo Nacional de Acreditación”.

Por lo anterior, una vez que se realice el proceso de rediseño, la División de Educación Básica del CIDE deberá remitirnos la información sobre los cambios realizados en las carreras acreditadas. El SINAES hará la valoración correspondiente a cada carrera y con base en ella indicará si la carrera puede continuar con su condición de acreditada.

Artículo 7. Presentación del SINAES en el congreso de UNIRE.

Don Jorge Mora indica que por motivos de fuerza mayor no podrá hacer la presentación del SINAES en el Congreso organizado por UNIRE. La actividad se llevará a cabo del 2 al 4 de junio en el auditorio de la Corte Suprema de Justicia. La charla sobre el SINAES está programada para el día 2 de junio de 10:00 a 10:30 de la mañana.

SE ACUERDA en firme que la Doctora Dobles represente al SINAES en esta actividad.

Artículo 8. Pauta en periódico estudiantil.

Se conoce carta de la Sra. Jeannette Muñoz, Directora del periódico "En la Cima", al que describe como una guía de orientación vocacional para apoyar los procesos de escogencia de carrera y de centro de estudios. Manifiesta la conveniencia de informar a los estudiantes de secundaria sobre las carreras acreditadas. Pone a disposición del SINAES la posibilidad de hacerlo a través de una pauta en el periódico en mención -que se financia de esta manera- y se reparte en forma gratuita en los colegios. Adjunto a la carta presenta información sobre tarifas, descripción del periódico, temas tratados y carreras desarrolladas, así como un ejemplar del periódico. La publicación de media página en blanco y negro tiene un costo de ¢69.300 colones.

SE ACUERDA en firme publicar la lista de carreras acreditadas en el periódico En la Cima, en un espacio de media página.

Artículo 9. Asuntos varios.

- A. Don Jorge informa sobre la reunión que se llevó a cabo en la UNA con la participación de Sra. Rectora, el Sr. Vicerrector Académico, Don Jorge Arturo Chaves, un asesor jurídico de la institución y la suya, para tratar de encontrar una salida apropiada a la situación surgida con las remuneraciones debidas al Doctor Chaves por su participación en el SINAES. La reunión fue muy positiva y se concluyó en que la Señora Rectora dará una resolución en esta misma semana mediante la cual se resuelva el problema. El aspecto principal discutido es entender que Don Jorge Arturo, de acuerdo con la Ley 8256, es representante de las universidades públicas y, siendo la Universidad Nacional una de ellas, la representa, asimismo, en el CNA. Existía una confusión por una nota enviada por la presidencia del CNA, en 2001, según la cual se afirma, correctamente, que los miembros del CNA no son representantes de ninguna universidad en particular. Asunto aclarado en una nota enviada a la UNA por la Directora del SINAES en el mes de diciembre de 2002. De darse una solución positiva, tal como la que se vislumbró en la reunión, el Dr. Chaves se reintegrará a las sesiones el 10 de junio.
- B. Se hace entrega de la segunda versión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Contaduría de la Universidad Latina. Se acuerda indicarle a la institución que éste cumple satisfactoriamente con los requisitos definidos por SINAES.

- C. Se conoce carta de agradecimiento de la M.Sc. Mayela Cubillo, Directora de la Escuela de Administración Pública de la UCR, a Don Jorge Mora, por la excelente exposición sobre la acreditación y el SINAES efectuada con participación de profesores, estudiantes y personal administrativo de esa unidad académica, que se encuentra en un proceso de autoevaluación; la actividad se realizó el 30 de junio pasado.
- D. Se conoce carta disculpa de la presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles por su ausencia a la sesión solemne del Consejo en UCIMED; la Ing. Irene Campos insta al Consejo a continuar su insigne labor e indica que espera que el CFIA pueda colaborar con el SINAES en las carreras de ingeniería y arquitectura. A raíz de esta nota
SE ACUERDA recordar al CONARE que se tiene una reunión pendiente SINAES-CONARE para el análisis de este tema y llamar al CFIA a ver como van con el análisis de la propuesta que les hizo el SINAES.
- E. Se conoce invitación de la Escuela de Bibliotecología de la UNA para que don Jorge dé una conferencia con motivo del Congreso en Bibliotecología.
- F. Se conoce invitación de UCIMED a la celebración del 25 aniversario de la Universidad y la entrega del doctorado honoris causa a la Dra. María Gabriela Stein Castro de Guzmán, que se celebrarán el 18 de julio de 2002.
- G. Se informa sobre invitación al Seminario Internacional: Orientaciones Pedagógicas para la Convergencia Europea de Educación Superior, que se celebrará en julio 2003 en la Universidad de Deusto, Bilbao, España. La información se enviará a la Dirección de CONARE.
- H. Se conoce la información recibida sobre la Conferencia “Toulon – Verona”, sobre calidad en educación, servicios de salud y en los gobiernos municipales que se celebrará en Oviedo España, en Septiembre 2003. La información se enviará a las carreras de Medicina de las universidades afiliadas y al CENDEISS.
- I. Se hace entrega de la tabla de contenido del libro del señor Barsky, sobre los postgrados universitarios en Argentina.
- J. Se indica que por varios motivos no se podrá realizar la sesión del martes 27 de mayo.
- K. Se muestra la información que ULACIT está utilizando dentro de la universidad para dar seguimiento a los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación.
- L. Se informa sobre la invitación de ULACIT a la inauguración de la Biblioteca “Alberto Cañas” el próximo miércoles 21 de mayo a las 5 p.m.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 193

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y CINCUENTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agregan varios puntos y se aprueba

Artículo 2. Financiamiento del SINAES para el 2004.

Se indica la necesidad de asegurar el financiamiento del SINAES para el año 2004 por cuanto la solución propuesta a los rectores de quedar incluidos en el FEES, en caso de prosperar, tendría su resultado en el año 2005 y el 15 de junio vence el período para incluir dentro del presupuesto de la República cualquier rubro destinado al SINAES para el año 2004. Por otra parte, se informa que se tiene cita con el CONARE el día 3 de junio para tratar el tema de la acreditación. Se comentan diferentes acciones posibles para la búsqueda de financiamiento y se indica que en la reunión con CONARE del día 3 de junio se podría conversar sobre este tema para buscar en forma conjunta este financiamiento.

Artículo 3. Decisión de acreditación de la Licenciatura en Farmacia, Sede Central, de la Universidad de Costa Rica.

Se toma en cuenta la carta del Dr. Jaime Córdova Espinoza, Decano de la Facultad de Farmacia, en la que manifiesta que la Facultad analizó el Informe de pares externos y están de acuerdo con él. y

SE ACUERDA en firme

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de farmacéuticos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de gran importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Un análisis de las formas de hacer sostenibles las fortalezas de la carrera.
 - Un análisis de las debilidades señaladas por el SINAES, con indicación de aquellas que se consideran susceptibles de

mejoramiento y una justificación para las que no resulte posible.

- Objetivos precisos que apunten a superar las debilidades –qué cambio se espera lograr, los actores involucrados y el tiempo en el que se observará el cambio-.
- Las actividades que realizará para el cumplimiento de los objetivos.
- Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
- Los responsables y las fechas para la ejecución de cada una de las actividades.
- Costos asociados a tales actividades.

2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la Universidad.
3. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
4. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

D) Transcribir a la Universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- E) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación
- F) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 4. Incorporar nuevas universidades al SINAES.

Se analiza la necesidad de establecer contacto directo con instituciones universitarias que en un momento dado han manifestado interés por el SINAES o su compromiso con procesos de calidad, para analizar con ellas la posibilidad de que se adhieran al SINAES.

SE ACUERDA que la secretaría concrete citas entre el rector de la universidad y los miembros del Consejo que a continuación se mencionan

Universidad	Rector	Miembros de consejo
Fidelitas	Jesús Merino Serna	Don Guillermo. y doña Ma. Cecilia
EARTH	José Zaglul	
Escuela Libre de derecho	Lic. Ricardo Guerrero Portilla	Don Rodolfo y don Fco. Antonio
La Salle	Lic. Alfonso Carro Zúñiga	

Artículo 5. Reunión con pares de Psicología.

Se da la bienvenida a los doctores Sonia Carrillo, Pablo Vera y Henning Jensen, pares evaluadores de la Licenciatura en Psicología de la U. Católica. La Dra Carrillo hace una explicación detallada de las principales fortalezas y debilidades encontradas así como de las recomendaciones que ellos hacen a los dirigentes o encargados de la carrera; a continuación se establece un diálogo abierto entre los señores pares y los miembros del Consejo sobre el tema.

SE ACUERDA enviar el informe de pares a la Licenciatura en Psicología de la U. Católica

Artículo 6. Asuntos varios.

- A. Se recuerdan los cambios para las próximas reuniones: martes 3 de junio, se traslada la sesión de la mañana para la tarde (1:30 p.m.) para reunirse posteriormente con el CONARE. Martes 10 de junio, de ser posible se traslada la reunión de sede (8:30 a.m.) (Preguntar a don Cristián Leñero si le es posible) para realizar a las 11:30a.m. la reunión con el Consejo Universitario de la UCR.
- B. La directora informa que don Gabriel Macaya le manifestó que existe la posibilidad de que el DAAD, por medio del convenio DAAD-CONARE, auspicie la traída de pares evaluadores alemanes; pedirá cita con el encargado del DAAD en el país.
- C. Se conoce carta del Presidente del Colegio de Periodistas en la que manifiesta la preocupación del colegio por la calidad y la formación universitaria de los periodistas y solicita una reunión entre la directiva de este colegio y el CNA. Don Jorge y Doña María Cecilia informan que, en relación con este asunto, ya habían conversado con don Raúl durante la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Medicina de UCIMED.

SE ACUERDA recibir a la Junta Directiva del Colegio de Periodistas el próximo martes 3 de junio. A las 2:00 p.m.

- D. Se conoce carta de despedida de don Eduardo Coba, Vicesecretario de Estudios del Consejo de Coordinación Universitaria de España, quien en sus inicios tuvo a su cargo la coordinación de las reuniones que dieron nacimiento a la RIACES. Al crearse la ANECA, el presidente de esta agencia pasó a coordinar las reuniones. Se dará respuesta a don Eduardo agradeciendo su gentileza.

- E. La Directora informa que en marzo se les entregó el documento “CONARE. Departamento de Auditoría. Tema: Sistema de evaluación del riesgo”, “para su estudio y posterior consideración”. El tema esta enmarcado por el Manual de normas generales de control interno emitido por la Contraloría General de la República según publicación de la Gaceta No. 107 del 5 de junio de 2002 y que se deberá poner en práctica durante este año. Según criterio de la Auditoría, “las autoridades superiores deben definir, en las etapas de planificación, la prioridad que se va a dar a las actividades que se refieren a la administración del riesgo, de acuerdo con las directrices que deben acatarse”. Se hará entrega de una copia del material y se pondrá en agenda en una próxima sesión.
- F. Don Jorge Mora informa que recibió comunicación del Dr. Rama, Presidente de IESALC, en la que le indica que, como producto del seminario de Buenos Aires se hará una publicación con los resúmenes de los sistemas de acreditación existentes en Latinoamérica y le solicitó la síntesis que él envió sobre el SINAES.
- G. La Directora informa que, gracias a la intervención de don José Andrés, tuvo una reunión con el asesor legal, en la que se pudieron dilucidar algunos de los temas pendientes, especialmente los referentes a contratos y pagos atrasados; también se revisó y actualizó la lista de temas pendientes.
- H. Se conoce información de la Universidad Interamericana sobre el IV Congreso Educativo Interamericana 2003 que se llevará a cabo del 16 al 19 de julio de 2003 de 5:00 a 9:00 p.m. La inscripción tiene un valor de 55 mil colones.
- I. Se informa que el número de asistentes a la charla del Dr. Jorge González, de México, que se organizó antes de salir a semana santa fue de 50 personas de las cuales solo 8 son de universidades no adscritas a SINAES u organismos independientes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 194

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS UNA Y CINCUENTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

Lic. Raúl Silesky, Presidente del Colegio de Periodistas

Sr. Ramsés Román, Miembro de la Junta Directiva, Colegio de Periodistas

Sr. Efraín Cavallini, Miembro de la Junta Directiva, Colegio de Periodistas

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 192 y 193.

Se aprueban.

Artículo 3. Visita de miembros de la junta directiva del Colegio de Periodistas.

Se da la bienvenida a los señores Raúl Silesky, Ramsés Román y Efraín Cavallini del Colegio de Periodistas, quienes manifiestan su preocupación por la calidad de la formación de los graduados de las escuelas de comunicación del país y plantean la posibilidad de trabajar en forma conjunta con el SINAES para propiciar el mejoramiento de esa calidad. Se da un amplio intercambio de opiniones al respecto. A continuación algunas de las ideas manifestadas:

1. Se ha dado la apertura de carreras sin las condiciones mínimas en el campo de la comunicación, sin embargo se aclara que el CONESUP es el que aprueba carreras y no el SINAES y que las labores de estas instituciones son diferentes.
2. Hay quejas de los directores de medios por la mala calidad de los profesionales de algunas universidades, pero ellos no pueden hacer mucho porque para colegiarse solo se requiere el título universitario, y la colegiatura no es obligatoria.
3. Es importante la atracción de carreras hacia los procesos que conducen hacia la acreditación. El colegio, podría, de acuerdo con el SINAES, llevar a cabo concursos para atraer carreras a la búsqueda de mayor calidad y subvencionar a las carreras interesadas en la preparación para la acreditación -los miembros del colegio indican que lo segundo ya lo están haciendo con la carrera de comunicación de la UCR-.
4. Se resalta la importancia de que el colegio colabore en dar mayor publicidad a los procedimientos, búsqueda de calidad y ventajas de la acreditación de tal forma que se genere presión social que exija calidad ya que este es un factor importante para lograr la calidad deseada.
5. Es importante que tanto el Colegio como las directivas de las carreras de comunicación estén bien informados sobre el SINAES y los procesos de acreditación. El SINAES puede colaborar informando sobre estos temas para la publicidad en general o en algún foro que organice el propio colegio en particular.
6. Es importante que en los foros de discusión se analice sobre el periodismo propiamente dicho para que se profundice sobre el perfil de los profesionales en este campo.

SE ACUERDA en firme presentar una propuesta de colaboración al Colegio de periodistas en la que se incluyan las principales ideas manifestadas en esta reunión

Artículo 4. Plan de mejoramiento de UCIMED.

Se analiza la necesidad de contratar a un evaluador para que valore este plan.

SE ACUERDA en firme contratar a la Sra. Patricia Ruh para la revisión de este plan de mejoramiento.

Artículo 5. Envío del informe de pares de Psicología y recibimiento de las autoridades.

El informe de los pares evaluadores de la carrera de Psicología presenta aspectos con aparente dificultad de superación en el corto plazo, especialmente en los componentes curriculum y personal académico. Se comenta la necesidad de conversar con el rector y el director de la carrera de Psicología al respecto.

En general se considera necesario que cuando el informe de pares sea negativo respecto a una posible acreditación de la carrera se cite a las autoridades universitarias para referirse al mismo.

SE ACUERDA

- A) En general, cuando el informe de pares sea negativo respecto a una posible acreditación de la carrera, se cite a las autoridades universitarias para exponer su punto de vista en cuanto a los puntos débiles señalados en este informe.
- B) Enviar el informe de pares a la Licenciatura en Psicología de la U. Católica con indicación de esta preocupación y solicitarles la posibilidad de referirse al informe en una sesión de este consejo, previo a la decisión de acreditación.

Artículo 6. Nombramiento de pares internacionales para Administración de Empresas de ULACIT.

Se dan a conocer los currícula de los pares evaluadores internacionales para la carrera de Administración de Empresas de ULACIT. Estos pares ya habían participado en procesos de acreditación para el SINAES.

SE ACUERDA en firme contratar a los doctores Jorge Díaz y Bernardo Barona como pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Administración de Negocios de ULACIT.

Artículo 7. Ascenso de Cynthia Espinoza a Profesional 1.

La Directora solicita se ratifique el acuerdo de ascender la Srta. Cynthia Espinoza. Cuando se analizó este tema -sesión 174, de enero de este año- se indicó la necesidad de crear la plaza correspondiente para poder hacer efectivo el ascenso; al aprobarse el presupuesto extraordinario se creó la plaza de Profesional 1 y ella cumple con los requisitos necesarios para ocupar esa plaza.

SE ACUERDA en firme ascender a la Srta. Cynthia Espinoza al puesto de Profesional 1 a partir del 1ero. de junio de 2003.

Artículo 8. Entrega de certificados de acreditación a Biología y Farmacia de la UCR.

El señor Gabriel Macaya, rector de la UCR, solicitó que la entrega de los certificados de acreditación a las últimas dos carreras acreditadas se realice en forma separada y propone las siguientes fechas para ello: jueves 19 de junio para Biología y jueves 24 de

julio para Farmacia en la UCR; ambas se llevarían a cabo en la UCR a las 3:30 de la tarde.

SE ACUERDA en firme realizar las sesiones solemnes para la entrega de los certificados de acreditación en las fechas propuestas.

Artículo 9. Asuntos varios.

- A) La directora informa sobre las actividades realizadas en Honduras: Para la primera charla sobre el SINAES estaban invitados los rectores de las universidades (14), autoridades de la educación superior y los colegios profesionales; las preguntas giraron alrededor de la puesta en marcha del SINAES. En la segunda actividad los invitados eran directivos y funcionarios de la Universidad Pedagógica y las preguntas se orientaron más hacia el proceso de acreditación propiamente.
- B) La Dra Dobles informa acerca de su exposición sobre SINAES en Congreso de UNIRE. Esta entidad agrupa a 36 universidades privadas. Se notó interés de los asistentes en diferentes aspectos; a continuación algunas de las preguntas que efectuaron: Posición epistemológica del SINAES para la autoevaluación? Opciones para las universidades que no pueden pagar lo que requiere el SINAES? Cómo se elige a los miembros del consejo? Que representatividad de las universidades privadas hay en el Consejo? Como se elaboran y aprueban los criterios de evaluación que utiliza el SINAES? Cuán vinculante es el informe de los pares para la decisión de acreditación? Cómo trabaja el SINAES para hacer conciencia sobre la importancia de la calidad y la necesidad de acreditarse?
- C) La Directora solicita modificar el acuerdo tomado en la sesión 188, inciso F, de enviar nota a todas las universidades que imparten posgrados, indicando que el SINAES estará listo, en breve, para acreditar posgrados, por cuanto nos encontramos en proceso de revisión del manual y no estaríamos listos para dar repuestas a las consultas que generaría la nota
- SE ACUERDA** en firme modificar el acuerdo para agregar, al final, el siguiente texto "Esta nota se enviará cuando se tenga listo el nuevo manual".
- D) Los rectores de las universidades EARTH, Escuela Libre de Derecho y La Salle solicitan que se les presente la solicitud de reunión por escrito. Con la Fidélitas ya se concretó para esta semana.
- E) Se conoce carta del Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, CONAPE, en la que solicitan una reunión para fortalecer el trabajo que ambas instituciones realizan, en el marco de la educación superior costarricense.
- SE ACUERDA** poner en agenda el tema y responder afirmativamente al CONAPE.
- F) Se conoce propuesta de carta al CENDEIS y se aprueba.
- G) La secretaria del Consejo Universitario de la UNA había indicado el 9 de junio como posible fecha de reunión y se haría con la comisión
- H) Se conoce comunicación del señor Gabriel Macaya en la que, según el Convenio de Constitución del CCA, convoca a reunión el viernes 20 de junio de 10 a 12 a.m. para establecer el procedimiento para nombrar a los representantes por Costa Rica ante el CCA, conocer las candidaturas que cada uno de los sectores proponen y designación del miembro titular y los suplentes. Se mencionan como posibles candidatos por parte del SINAES a las siguientes personas: Luis Liberman, Clara Zomer, Luis Garita y Guy de Teramond.

SE ACUERDA enviarles una nota preguntándoles si estarían interesados en que el SINAES los presente como candidatos.

- I) Se conoce carta del Consejo de Rehabilitación en la que recuerdan la obligatoriedad de las instituciones públicas de incluir en el plan anual operativo del 2004 las acciones y proyectos que garanticen el acceso a los servicios y la igualdad de oportunidades de la población discapacitada. Se toma nota.
- J) Se conoce carta del Council for Higher Education Accreditation, CHEA, en la que solicita información para incluir en sus base de datos, que contiene en este momento información sobre agencias de aseguramiento de la calidad de 48 países. Se enviará la información.
- K) Se conocen cartas de la UNED en las que a) invitan al Consejo a una sesión del Consejo Universitario; se coordinará la fecha para esta reunión b) Agradecen nota en la que se indica el avance de la guía para acreditar carreras con modalidad a distancia.

Artículo 10. Reunión con el CONARE.

Don Rodolfo, como vicepresidente, agradece la deferencia del CONARE por recibir al Consejo y hace una introducción al tema de la acreditación de las carreras de Ingeniería y de las propuestas cursadas entre el SINAES y el CFIA al respecto. Se da una amplia discusión sobre este tema. A continuación algunas de las ideas externadas en la reunión:

- El CFIA, tal como está constituido y según la normativa vigente, no debe acreditar directamente la calidad de las carreras universitarias porque sería juez y parte. Los rectores de las cuatro universidades manifiestan estar de acuerdo con esta posición. Es necesario conversar esto con los consejos universitarios respectivos.
- El SINAES es parte del sistema de educación superior estatal del país y como tal debería recibir todo el apoyo de las universidades estatales y que estas propicien la acreditación de sus carreras ante el SINAES.
- Los procesos con la agencia canadiense, mediados por el CFIA, han sido muy positivos académicamente y se deben ver como una buena experiencia. Estos procesos comenzaron antes de iniciarse SINAES y se deben ver como una fase piloto de todo el sistema de acreditación del país. La situación ha variado porque el CEAB ha establecido, como contribución a una iniciativa regional –Iniciativa de acreditación de las Américas- en aras del fortalecimiento de las agencias de acreditación de cada país, no realizar acreditaciones internacionales, eso cambiaría la relación del SINAES con el CFIA. Se debería aprovechar la experiencia del CFIA en la preparación de pares evaluadores, pero mantener la regulación del SINAES en cuanto a que se contraten pares evaluadores internacionales .
- La propuesta que se ha hecho al CFIA es que ellos actúen como agencia de evaluación y autorregulación pero, la norma que se aplique para las evaluaciones de las carreras de ingeniería, debe homologarse al Manual de SINAES y convertirse en una “norma SINAES”, así como también lo debe ser la decisión final de acreditación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS SEIS DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 195

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADO

Ing. Alejandro Cruz Molina, Presidente de CONARE

Artículo 1. Financiamiento del SINAES para el 2004.

Se informa al Ing. Cruz sobre el estado del convenio MEP-SINAES -que tiene una vigencia de 5 años e inició en el año 2001- y la necesidad de renovar una de sus cláusulas. Los intentos por conversar con la señora ministra anteriormente no han dado frutos y la posibilidad de obtener recursos mediante el FEES es para el año 2005, por tanto, es necesario una acción conjunta para solucionar el problema. Se intercambian opiniones al respecto y

SE ACUERDA conversar con la persona que pase a ocupar el puesto de Ministro de Educación en cuanto tome posesión del mismo.

Artículo 2. Preparación de la sesión con el Consejo Universitario de la UCR.

Se recuerda que el objetivo de la visita a los Consejos universitarios es lograr un mayor acercamiento de estos al SINAES; por tanto se hará una exposición breve de cómo está constituido el SINAES y qué se ha hecho; se planteará la necesidad de impulsar la acreditación en cada universidad y se escucharán sus sugerencias.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 196

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LA SALA DEL DOCTORADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA U.C.R.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 194.

Se aprueba con las siguientes con modificaciones.

Artículo 3. Actividades del mes de junio.

A continuación las actividades previstas para el mes de junio e inicios de julio

Fecha	Actividad	Hora	Participa	Comentarios
Martes 17	Charla en la U. Interamericana	10:30 a.m.	Dra. Dobles	Se traslada la sesión al jueves 19
Miércoles 18	Reunión con rector de la EARTH		Dra. Dobles Don Guillermo	
Jueves 19	Sesión ordinaria Reunión con miembros de CSUCA	1:30 p.m.	Consejo	
	Entrega del certificado de acreditación a Biología, UCR.	3:00 p.m.	Consejo	
Viernes 20	Nombramiento de miembro del CCA	De 10 a 12 p.m.	Msc J. Mora	
Martes 24	Sesión ordinaria Se recibe a U. Católica Se recibe a CONAPE*	8:30 a 10:30	Consejo	* Sin confirmar
Jueves 26	Reunión con Consejo Universitario de la UNA	11:00 a.m.	Consejo	ITCR?
Jueves 3 de jul	Sesión ordinaria Se recibe a pares de carrera de AN de ULACIT	1:30 p.m. 2: 30 p.m.	Consejo	Viernes?
Jueves 10 de jul	Sesión ordinaria Se recibe a pares de carrera de CONTA de	1:30 p.m. 2: 30 p.m.	Consejo	

	ULACIT			
L 14 a V 18 jul	Cierre por vacaciones		Personal SINAES	Queda una semana pendiente

Quedan pendientes las visitas a los consejos universitarios de la UNED y del ITCR

Artículo 4. Curso de la CONEAU.

La Directora indica que está interesada en participar en el curso, a distancia y presencial, que está ofreciendo la CONEAU del 20 de septiembre al 31 de octubre, cuya información se había enviado por correo electrónico. La OEA ofrece becas para este curso que consiste en el pago del transporte aéreo, la CONEAU ofrece los materiales de estudio y la inscripción y el SINAES tendría que aportar los gastos de estadía (alojamiento, alimentación, transporte local) y de un seguro médico para la fase presencial que será del 27 al 31 de octubre de 2003.

SE ACUERDA proponer a la Directora del SINAES, MAE Mayra Alvarado como candidata para participar en este curso y aprobar los gastos de estadía y seguro médico necesarios.

Artículo 5. Modificación al Reglamento del Consejo.

Se considera necesario que el período de vigencia de la presidencia y vicepresidencia del Consejo sea al menos de tres años, y no de uno tal como lo establece el artículo 6 del Reglamento del Consejo, por cuanto es necesario darle continuidad a las políticas y a la presencia del máximo representante del CNA ante organismos nacionales e internacionales.

SE ACUERDA consultar al asesor legal sobre el trámite necesario para realizar este cambio.

Artículo 6. Asuntos varios.

- A. Se informa que la Universidad Interamericana ha solicitado a la Dra Dobles que los acompañe con una exposición similar a la que hizo en UNIRE para motivar a las carreras de esa universidad a participar en la acreditación. Esta actividad se realizará el martes 17 de junio a las 10:30 a.m. Asistirá la Dra. Dobles en compañía de la Sra. Directora.
- B. La Dra Dobles y don Guillermo informan sobre la reunión que sostuvieron con el Lic. Jesús Merino, de la Universidad Fidelitas. Fue una reunión muy cordial; la principal preocupación manifestada por el Lic. Merino en cuanto a una posible adhesión al SINAES de su universidad o de otras universidades privadas es el pago de la cuota respectiva, no así el pago de la traída de los pares propiamente. Se comenta la necesidad de contar con recursos estatales, como la mayoría de los órganos acreditadores latinoamericanos y europeos para poder bajar los costos de la acreditación y que deje de ser este el principal argumento para no comprometerse con la calidad.
- C. Se informa que don Jorge Arturo Chaves se encuentra con problemas de salud por los que no pudo asistir a la sesión de hoy.

D. Se hace entrega del programa del Congreso de UNIRE. La mayoría de las conferencias están gravadas en un disco compacto que fue entregado en día de la apertura del Congreso y que pueden consultar en la secretaría.

Artículo 7. Reunión con el Consejo Universitario de la UCR.

Don Jorge Mora agradece el espacio brindado por el Consejo Universitario para conversar con ellos y hace una exposición breve de cómo está constituido el SINAES y qué se ha hecho. Se continua con una intensa sesión de preguntas y respuestas. A continuación una síntesis de las preguntas realizadas:

- ¿La evaluación del SINAES toma en cuenta si el plan de estudios contempla “Humanidades”?
- ¿Cómo se prepara el SINAES ante la inminente proliferación de agencias de acreditación?
- ¿Cuál va a ser la relación del SINAES, órgano oficial de acreditación del país, con SUPRICORI y con el Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA.?
- La UCR ha acreditado carreras con el sistema canadiense, con SINAES y con el CSUCA; ¿y?
- ¿Cómo se impulsa la acreditación de las universidades privadas –las estatales tienen un compromiso moral que cumplir en esto de la calidad-.
- ¿Cuánto cuesta adherirse al SINAES?
- ¿Cuál es la diferencia entre afiliadas y adheridas?
- ¿Solo se acreditan las universidades afiliadas?
- ¿Cuál es la relación de SINAES con los colegios profesionales?
- ¿Cuál es la relación de SINAES con el servicio Civil?
- Si dos de los pares son extranjeros, cómo logran que se respete la concepción propia de la carrera que evalúan?
- La acreditación es voluntaria, ¿qué pasa con las que no asisten? ¿No debería ser obligatoria?
- ¿No debería existir una alianza de SINAES con CONESUP, CONARE y los colegios profesionales en pro de la calidad?
- La acreditación de algunas carreras es casi obligatoria por las fuerzas del mercado, ¿cómo se puede impulsar la acreditación de carreras que no sufren esa presión del mercado pero que son importantes para el país como por ejemplo las de educación?
- ¿Si la acreditación es por 4 años y una licenciatura tiene una duración de 5 años, como se empata la reacreditación con la duración de la carrera?
- ¿La acreditación se da en general a la carrera o se hace por recinto?
- ¿Si una Universidad no tiene escalafón docente cómo se puede evaluar el componente personal académico?
- ¿Cómo va a garantizar el SINAES su propia credibilidad?

SE LEVANTA LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 197

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS UNA Y CUARENTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE LA FACUTAD DE EDUCACIÓN DE LA UCR.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Fco. Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

INVITADOS

Señores Efraín Medina y Francisco Alarcón, Secretario general y Director de la División Académica del CSUCA, respectivamente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba incluyendo como segundo punto la carta de renuncia del Ing. Cristian Leñero

Artículo 2. Carta de renuncia como miembro del Consejo del Ing. Cristian Leñero.

Don Jorge Mora da lectura a la carta del Ing. Leñero quien con pesar presenta su renuncia irrevocable a la membresía del consejo a partir del 15 de julio de 2003 y manifiesta su agradecimiento por el apoyo, compañerismo y amistad mostrados por los miembros del Consejo así como de la Directora y Secretaria; se pone a las ordenes para apoyos puntuales que pudiera brindar. Don Jorge le agradece profundamente a don Cristián su participación, desprendimiento y la gran colaboración brindada.

Se comenta la necesidad de contar con una persona de similar perfil; el Ing. Leñero recomienda al Ing. Carlos Rodríguez, Director Ejecutivo de INTECO, para su sustitución.

SE ACUERDA enviar la carta de renuncia a los señores rectores de todas las universidades adheridas, sugiriendo que, dado el bajo número de universidades afiliadas -según la Ley serían las únicas que podrían votar-, se utilice el mismo mecanismo empleado anteriormente por ellos –en forma temporal- para el nombramiento de la persona que sustituya al Ing. Leñero. Se propone a los señores rectores los nombres de las siguientes personas como posibles candidatos: Ing. Carlos Rodríguez (INTECO), Ing. Maria Auxiliadora Protti (CAPRIS) y Eduardo Ulibarri (Exdirector del periódico La Nación), todos ellos con interés en temas de calidad. No se les ha consultado si les interesaría participar en el SINAES.

Artículo 3. Revisión y aprobación de las actas 195 y 196.

Se hace una modificación de forma en la 196 y se aprueban ambas.

Artículo 4. Nombramiento del par nacional para la carrera de Administración de

Negocios de la ULACIT.

Se analizan los currícula de los posibles pares nacionales y

SE ACUERDA nombrar al MAE Gerardo Gutiérrez Pimentel como par nacional.

Artículo 5. **Reunión con miembros del CSUCA.**

Don Jorge Mora da la bienvenida al señores funcionarios del CSUCA, quienes manifiestan su interés de compartir información sobre los avances en la gestación del Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA y lo que esperan del SINAES al respecto. A continuación un resumen de lo comentado.

La instalación del CCA estaba prevista para junio, en Costa Rica; por diferentes razones se decidió posponerla para noviembre, en Panamá. Esto permitirá una mayor holgura para la preparación de este magno evento. Se espera, a mediados de agosto tener a todos los miembros designados y llevar a cabo la inducción, en el mes de septiembre, que incluye un viaje de estudio a Alemania y una reunión con las agencias europeas de acreditación. En Panamá, se pretende realizar un foro en el que participen representantes de las agencias de acreditación, establecidas y en proceso de formación, de la región centroamericana.

Ellos han venido realizando una serie de reuniones en casi todos los países de la región con los diferentes sectores involucrados con la constitución del CCA: Colegios profesionales, universidades, Ministerios de Educación y en la mayoría de los casos han manifestado la disposición de colaborar. En el caso de las universidades privadas se hizo una primera selección de 12 –una de Panamá, 4 de Costa Rica, dos de Nicaragua, una de Honduras, dos de El Salvador y dos de Guatemala- con la idea de que todas aquellas que acrediten carreras con una agencia acreditada por el CCA se puedan incorporar posteriormente. Es por eso que resulta algo difícil incorporar en este momento a otras universidades como lo solicito el SINAES para las dos nuevas adheridas a este sistema. Por otra parte esperan que en las diferentes Comisiones Nacionales se incorpore al sector empresarial.

Esperan del SINAES: que haya disposición para suscribir el convenio, que se participe en la Comisión nacional para la escogencia del candidato por el país y que se continúe colaborando en mostrar la experiencia que se ha generado, como se hizo en Honduras, lo cual agradecen. Aun no se tratara el tema del posible apoyo económico al CCA por parte de las agencias de acreditación.

Varios miembros del Consejo agradecen la visita realizada y se manifiesta el apoyo del SINAES esta iniciativa.

Artículo 6. **Fechas de reunión con Consejos universitarios.**

Se indica que el Ing. Alejandro Cruz invita al Consejo a la reunión con el Consejo Institucional del ITCR el próximo jueves 26 de junio, no obstante ese día ya se tenía programada la vista al Consejo universitario de la UNA.

SE ACUERDA manifestar al Ing. Cruz la imposibilidad de asistir en la fecha propuesta

Artículo 7. **Imagen gráfica del SINAES.**

Se informa que finalmente fue posible elaborar el contrato con la profesional Hosana Barquero quien había sido designada por el Consejo, de entre varios postulantes, para elaborar la imagen grafica del SINAES. La Directora sostuvo una primera reunión de

recolección de información con ella esta semana y según el cronograma que presento, necesitaría reunirse con el Consejo el próximo 24 de junio.

SE ACUERDA recibir a la profesional Barquero el próximo 24 de junio

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se conoce invitación de la Comisión de acreditación de la Escuela de Medicina de la UCR a la conferencia “Modificación curricular en pregrado, guías y normas”, impartida por el Dr. Theo Voorn, Catedrático de Medicina Familiar de la Universidad de Utrecht, Holanda, el día jueves 26 de junio a la 1:30 p.m. Se toma nota.
- B) Se conoce copia - enviada a don Jorge Mora -de la carta en que el Sr. Samuel Arias, Jefe administrativo de OPES, da respuesta al reclamo que presento un lector, contratado por SINAES, sobre la retención indebida del 15 % de renta. En la nota el Sr. Arias le pide disculpas al lector por no haberle contestado en su momento y le indica que se esta haciendo la consulta a Tributación Directa sobre el tema.
- C) Se informa sobre la suspensión de la visita a la EARTH y el interés manifestado por ellos de realizar esta reunión. Se gestionará una nueva fecha de reunión en agosto.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 198

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
M.B.A. Cristián Leñero Testart
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco F.
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector. Universidad de Costa Rica
Sr. Daniel Briceño, Director, Escuela de Biología, Universidad de Costa Rica
Rectores de universidades privadas
Presidentes y Representantes de colegios profesionales universitarios
Autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad de Costa Rica
Otros invitados

Punto único. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad de Costa Rica.

Mensaje del Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, Máster Jorge Mora Alfaro.

El Máster Jorge Mora da la bienvenida a los invitados que ocupan la mesa principal así como al público presente en el auditorio y procede a decir sus palabras:

Con mucho agrado, el Consejo Nacional de Acreditación efectúa esta Sesión Solemne cuyo fin -como señalamos- es la entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Biología impartida por la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica. Los actos de entrega de los Certificados de Acreditación que realiza el SINAES son un acto solemne en el cual se confirma nuestro compromiso, el compromiso de las instituciones de educación superior de Costa Rica por la búsqueda constante de la calidad. Estos actos dejan constancia de la necesidad de que se den pasos seguros que lleven de la apología a la concreción de procesos orientados hacia el impulso del mejoramiento continuo y al aseguramiento de la calidad académica en el ámbito de la educación superior universitaria de Costa Rica.

Hasta este momento, el SINAES ha acreditado doce carreras de diferentes instituciones de educación superior del país; consideramos que esta acción tiene un efecto de muchísima importancia en la creación de una cultura de calidad en el ámbito de la educación superior, cultura de la calidad que es un producto fundamentalmente de un trabajo conjunto que realizamos el SINAES con las universidades, con las carreras y las instituciones de educación superior del país. Un momento de muchísima relevancia en este proceso de acreditación como lo pudieron constatar los profesores, los estudiantes, las autoridades académicas de la Escuela de Biología, es precisamente el momento de la autoevaluación, esa posibilidad, que tiene cada carrera, que tienen las unidades académicas, de revisar sus acciones, de detectar sus fortalezas y sus debilidades, es la posibilidad de establecer mecanismos de mejoramiento continuo, la posibilidad de ver el desarrollo futuro de la carrera, esto adquiere muchísima relevancia, de ahí que establece, se siembra una semilla.

En algunos casos, en algunas instituciones que han tenido una larga trayectoria en el camino de la evaluación académica, les permite reafirmar sus procesos, les permite detectar esas necesidades de mejoramiento y de alguna manera generan una actitud positiva hacia el cambio y al mejoramiento continuo. En algunas instituciones de educación superior este proceso de autoevaluación significa iniciar un proceso que los lleve a introducir precisamente la actividad de evaluación como una actividad constante, como una actividad permanente en el funcionamiento de las instituciones en desarrollo de las carreras. Como parte también de este proceso, el SINAES ha querido distinguirse llevando adelante procesos que permite la participación de pares nacionales e internacionales que evalúan el trabajo desarrollado por las unidades académicas.

Para nosotros es de muchísima relevancia -como decía-, es un elemento que distingue al SINAES, la participación de pares internacionales que nos permite a nosotros contrastar la calidad de nuestras carreras con la calidad de las carreras que se desarrollan en otros países de América Latina, Europa y de los Estados Unidos. Hemos tenido la posibilidad de contar con profesionales de excelencia, con un perfil profesional que le permite emitir juicios sobre las carreras, respondiendo a la rigurosidad que nosotros le damos a estos procesos de acreditación.

Desde luego que hoy la acreditación se lleva a cabo en condiciones en donde la educación superior del país ha sufrido modificaciones muy significativas, de alguna manera las tendencias que sigue la educación superior en toda América Latina tiene su expresión particular en el caso de Costa Rica y en unos estudios llevados a cabo por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) sobre la educación superior en América Latina constatan no solamente un gran crecimiento en cuanto al número de instituciones de educación superior y en la matrícula de la educación superior que se multiplica de manera vertiginosa sino que también que hoy los sistemas de educación superior en estos países, son más diversos, pluralistas y mucho más complejos, esto, sin duda alguna es una situación clave en el caso de Costa Rica. Recuerden ustedes que hace tres décadas la única institución de educación superior universitaria que existía en el país era la Universidad de Costa Rica, hoy día tenemos cuatro universidades estatales y cincuenta universidades privadas funcionando en el país, esto hace que tengamos un sistema diverso, pluralista, complejo y para gran parte de la población resulta muy difícil distinguir entre una universidad y otra; verán ustedes que también tenemos una situación en el país en donde encontramos estudiantes que toda su carrera se ha desarrollado en instituciones de educación superior privada, eso es un elemento muy importante, en un estudio de mercado reflejó que la Universidad de Costa Rica generaba un cambio de valores muy significativos en los jóvenes, en el sentido de que en algunos casos se tendía a privilegiar la universidad privada a la universidad pública sin haber tenido todo un proceso de formación en donde han entendido que las instituciones privadas superan a las instituciones públicas y eso a lo largo de su desarrollo hasta que logre obtener su bachillerato.

Todavía nosotros encontramos en las encuestas que realiza periódicamente el CONARE que la preferencia de los estudiantes por las universidades públicas supera al de las universidades privadas, pero la matrícula en las instituciones de educación privada crece por diferentes motivos, por diferentes razones, en algunos casos por ese cambio de valores al que haría mención al principio. Esto hace pensar que es de muchísima importancia y que aparezca como un mecanismo muy significativo para lograr resolver el problema que se presenta, con las dudas en cuanto a la calidad de algunas de estas instituciones, de estas carreras por acreditación; si la acreditación va a ser un instrumento idóneo para lograr avanzar en el fortalecimiento de la calidad de la educación superior y, de alguna manera, para las carreras y las instituciones que imparten estas carreras, el contar con la acreditación les permite distinguirse dentro de este conjunto que como les decía disperso, de alguna manera plural que se encuentra en la educación superior del país.

Es importante distinguirse por la calidad en las carreras, el SINAES, según la ley aprobada en el año 2002, es el órgano oficial de la acreditación de la educación superior del país y con la participación, de las cuatro universidades estatales del país y con la participación hoy de seis universidades privadas, -a las universidades privadas fundadoras del SINAES que fueron cuatro, hoy se suman dos nuevas instituciones de educación superior-, tiene definido como su compromiso fundamental el avanzar en procesos muy rigurosos de acreditación, de que cuando una institución de educación superior del país indica que una carrera suya es una carrera acreditada por el SINAES, está indicando que cumple con los requisitos básicos de calidad que se exigen en el ámbito de la educación superior costarricense, esto es una garantía para las instituciones, para los empleadores, las familias, los estudiantes, que cuando se inscriben en una carrera, esa carrera cumple con la calidad que ha sido establecida mediante un proceso de definición de criterios, mediante un proceso de autoevaluación y de evaluación sumamente rigurosos.

El ser el órgano oficial de acreditación y al ser declaradas las actividades de interés público por la legislación nacional, nos asignan una gran responsabilidad en el sentido de avanzar en la creación de esta cultura de integridad en el país. Pero esta tarea no la podemos llevar adelante solos, por eso es muy importante el compromiso de las instituciones de educación superior de trabajar en conjunto con el SINAES para llevar adelante este proceso, para lograr acreditar el mayor número de carreras que sea posible dentro de la educación superior del país y evitar de esta manera que se pretenda crear otros órganos de acreditación. Nosotros no sabemos exactamente cuáles serían los fines existiendo más de un órgano oficial de acreditación y crear otros órganos de acreditación no es conveniente, sin lugar a dudas para el país. Si la acreditación no busca crear mecanismos mediante los cuales se hagan acreditaciones a la medida, sino que tiene que ser en procesos muy rigurosos en donde realmente se pueda llevar en conjunto el SINAES con la universidad a lo largo de los procesos que garanticen la calidad.

El proceso es difícil y nosotros creemos que esto es real y creemos que esto es lo esencial, ese carácter participativo del proceso, en el que se involucran profesores y estudiantes, los miembros de las diferentes unidades académicas. Este proceso permite que efectivamente se pueda contribuir al fortalecimiento de la cultura de la calidad.

Nuestras felicitaciones al Señor Rector de la Universidad de Costa Rica, al Señor Director de la Escuela de Biología, a las autoridades académicas, a los profesores, estudiantes y a los funcionarios de la Escuela de Biología por este importante logro.

Muchas gracias!

Entrega del certificado de acreditación.

Luego de las palabras del M.Sc. Jorge Mora se procedió a entregar el certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad de Costa Rica al Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, y se dio lectura del contenido del certificado.

Mensaje del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Gabriel Macaya Trejos procede a saludar a la audiencia presente y pronunciar su mensaje:

Quisiera comenzar manifestando el orgullo institucional que significa esta nueva acreditación, como parte del grupo impulsor de la constitución del SINAES, firme creyente en los procesos de acreditación como proceso de mejoramiento continuo y de rendición de cuentas, no puedo más que comenzar manifestando ese enorme orgullo de la institución por esta nueva acreditación y agradezco al Consejo su trabajo, la seriedad con que ha enfrentado estos difíciles procesos en la organización del Consejo de Acreditación en Costa Rica. Felicito también, primero a la Escuela de Biología, como escuela, por el logro de esta acreditación y a la Comisión que dirigió y articuló este proceso en el que participaron profesores y estudiantes de la escuela y representa -como ya lo decía don Jorge-, la acreditación, un compromiso con la excelencia y con el mejoramiento continuo, un compromiso con la rendición de cuentas ante la sociedad en cuanto a la oferta académica que la universidad tiene y, como he dicho en otras ocasiones, estos procesos de acreditación son procesos sin retorno, una vez que los asumimos la responsabilidad es seguir con ellos y entrar en un plan de mejoramiento más allá del plan de mejoramiento formal que el proceso de acreditación mismo exige, en un plan de mejoramiento permanente y que esa búsqueda de la excelencia no puede ser de otra forma y es un proceso -como los profesores y autoridades que han participado de las acreditaciones de la Universidad de Costa Rica saben- que es arduo, que debe asumirse con una gran responsabilidad y es sobretodo un compromiso académico de largo aliento.

No puedo dejar de comentar la circunstancia nacional que estamos ahora en este día en que se entrega un Certificado de Acreditación de la Carrera de Biología, es evidente el compromiso de las universidades públicas y privadas, algunas de ellas con excelencia con el convencimiento de que debemos rendir cuentas, y debemos ser transparentes en la sociedad con la oferta académica que tenemos.

Actualmente la prensa es testigo de eso, con razón y a veces sin ella, se critica ácidamente al sistema educativo y se le señala una falta de compromiso, y esa crítica se hace en general hablando del sistema educativo y a veces los señalamientos a veces también van a actores específicos en este caso las universidades, particular las universidades públicas, entonces quisiera hacer ese contrapunto entre la situación en que estamos y la crítica que se hace y el compromiso que seriamente estamos asumiendo. No quisiera ver estos procesos de acreditación extenderse a todo el sistema educativo, no por supuesto, le pido al SINAES que asuma esa responsabilidad, pero sí el ejemplo que está dando el SINAES en cuanto a lo que significa la acreditación, la rendición de cuentas, los procesos de mejoramiento sea algo que vaya con el tiempo permeando en todos los niveles de nuestro sistema educativo.

La Universidad de Costa Rica ha acreditado cuatro carreras de las doce, es un tercio. Todavía, nos falta la entrega de un certificado de acreditación, en unas pocas semanas, ya la carrera fue formalmente acreditada, el acuerdo fue tomado formalmente pero no ha sido entregado el certificado que es la carrera de Farmacia, la Licenciatura en Farmacia, y es normal que tengamos entonces un tercio de las carreras acreditadas siendo la universidad con más oferta y con más tamaño dentro del sistema universitario

costarricense pero no estamos en competencias por el mayor número de carreras acreditadas.

Yo creo que está claro que este proceso, más que un proceso de competencia, es un proceso de, -como decía hace un momento-, de rendición de cuentas, de integración hacia fuera, de análisis y mejoramiento hacia adentro y el que acreditemos una carrera como la de biología cobra para mi un carácter diferenciador muy importante. Algunos han visto en la acreditación un mecanismo de competencia dentro de este mercado complejo de la enseñanza superior en Costa Rica en este momento, me parece que es una actitud válida, no la estoy criticando, simplemente, la estoy señalando, sin embargo vean que el hecho de acreditar una carrera como biología es un ejemplo importante, es decir: es una carrera que dentro de la Universidad de Costa Rica tiene una alta demanda, no es de la diez carreras con mayor demanda pero sí es de las quince carreras con mayor demanda, no es una carrera que sea ofrecida masivamente en el sistema de educación superior costarricense pero la carrera de Biología ha asumido el reto de la acreditación y de mejoramiento y de la excelencia, casi diría que por sus valores fundamentales, por lo que significa el mejoramiento, por lo que significa la búsqueda de la excelencia, por lo que significa rendir cuentas ante la sociedad respecto a esta importante carrera.

Yo esperarí que el ejemplo de la carrera de biología lleve a muchas otras carreras, en la Universidad de Costa Rica y en el sistema universitario, a optar por los procesos de acreditación y espero con todo respeto que el SINAES se vea “abrumado, inundado” de demandas de acreditación, como debe ser y que todas las universidades que los apoyamos e integramos este sistema en su origen, apoyemos y demos todos los recursos necesarios para que este proceso se dé. Estamos entonces, desde ese punto de vista que quiero compartir con ustedes, en un momento me atrevería yo a decir de quiebre en los procesos de acreditación, una carrera como la de biología se acredita, da ejemplo y abre perspectivas para que otras carreras asuman ese reto de la excelencia, ese compromiso con el mejoramiento permanente, ese compromiso con la transparencia ante la sociedad costarricense.

Muchas gracias, reitero a la Escuela de Biología, a sus profesores, a los integrantes de la Comisión de Acreditación, al Consejo del SINAES por esta nueva acreditación y valga la oportunidad para reafirmar el compromiso con el SINAES en su desarrollo, el compromiso con el mejoramiento permanente de nuestro sistema de educación superior costarricense.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El M.Sc. Jorge Mora da por concluida la sesión solemne a las cuatro de la tarde.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 199

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO

DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TRINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Fco. Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

INVITADOS

Hosana Barquero, de la Empresa Neográfica.

Lic. Arnoldo Montero, Rector y Pbro. Fernando Muñoz, Director de la Escuela de Psicología, ambos de la U. Católica.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 197.

Se hacen las dos siguientes modificaciones y se aprueba el acta.

- A. En el artículo 2 el acuerdo debe leerse de la siguiente manera: “Enviar la carta de renuncia a los señores rectores de todas las universidades adheridas, sugiriendo que, dado el bajo número de universidades afiliadas -según la Ley serían las únicas que podrían votar-, se utilice el mismo mecanismo empleado anteriormente por ellos –en forma temporal- para el nombramiento de la persona que sustituya al Ing. Leñero. Se propone a los señores rectores los nombres de las siguientes personas como posibles candidatos: Ing. Carlos Rodríguez (INTECO), Ing. Maria Auxiliadora Protti (CAPRIS) y Eduardo Ulibarri (La Nación), todos ellos con interés en temas de calidad. No se les ha consultado si les interesaría participar en el SINAES.”
- B. En el Art. 8 agregar la siguiente frase al final del inciso C : Se gestionará una nueva fecha de reunión en agosto.

Artículo 3. Diseño de la imagen gráfica del SINAES.

Se da la bienvenida a la profesional Barquero y se inicia la sesión de trabajo con una presentación de parte de ella: del trabajo que realiza Neográfica, de los objetivos de la reunión y la exposición del plan de trabajo. Indica que no se trata de diseñar un logotipo sino construirlo en forma conjunta y que refleje la identidad del SINAES. Da una explicación de los diferentes términos que se utilizan en este campo profesional (identidad corporativa, imagen gráfica y *branding*). Se indica la necesidad de tener en cuenta que, como parte de esa imagen gráfica del SINAES, es necesario diseñar el “sello de carrera acreditada”. Se inicia un pequeño FODA respecto al logotipo actual. Se indica la necesidad de suspender la sesión por la llegada de los siguientes invitados. La profesional Barquero hace entrega de aspectos que se deben definir “Atributos / posicionamiento” que se esperaba terminar en esta sesión.

SE ACUERDA que cada uno envíe sus respuestas a Cynthia, con copia a los demás y ella se las remita a la profesional Barquero.

Artículo 4. Reunión con el rector y director de la carrera de Psicología de la U. Católica.

Previo a la entrada de los invitados se hace una reflexión sobre la necesidad de enfatizar en los aspectos medulares y hacer preguntas que les permita profundizar al respecto. Los aspectos medulares, en los que, según los pares evaluadores, aún no alcanzan niveles adecuados de calidad son: la investigación –que cobra relevancia en este caso por estar contemplada en los objetivos de la carrera-; personal académico -escasez y nivel de preparación no adecuado- y curriculum –Aspectos básicos no contemplados en forma explícita-. Varios de estos aspectos son refutados por la Universidad en el documento de réplica al Informe de pares, otros son aceptados y proponen mejoras concretas al respecto.

Se hace pasar a los invitados y se les da la bienvenida por parte de don Rodolfo, como vicepresidente del Consejo. El Sr. Fernando Muñoz hace una exposición detallada de la réplica presentada por la Universidad; también don Arnoldo Montero interviene para completar la intervención. Luego se da un intenso intercambio de preguntas y respuestas sobre varios aspectos del informe. Se despide a los visitantes agradeciendo su participación.

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

A. Se conoce carta de la señora Sonia Marta Mora al Presidente del Consejo en la que le indica la resolución del caso del Dr. Jorge Chaves, por cuanto el hecho de haber sido propuesto por la UNA y nombrado por CONARE permite aplicar el inciso b del Reglamento del Régimen de dedicación exclusiva de la Universidad que lo exonera de solicitar autorización para recibir los estipendios ligados al cargo honorífico que asume.

SE ACUERDA agradecer a la señora rectora de la UNA su gestión para la resolución de este caso.

B. Carta de doña Priscila Jiménez, Directora Ejecutiva de la Universidad Interamericana, en la que agradece a la Dra Dobles y a la Ing. Alvarado la visita a la Universidad. Se toma nota.

C. Se entregan permisos de la UCR para ingresar y estacionar en el Campus de la UCR.

D. Se indica que no hay quórum para la reunión con el Consejo universitario de la UNA el próximo jueves 26 de junio.

SE ACUERDA enviar nota a la Sra. Rectora de la UNA indicando la imposibilidad de asistir a la reunión y la solicitud de reprogramar la reunión para otra fecha.

E. Cambios en el cronograma de actividades:

- Se suspende la sesión del 26 de junio con el Consejo Universitario de la UNA
- En la primera semana de julio hay dos sesiones: el **martes 1ero**, ordinaria y **jueves 3**, extraordinaria, para la reunión con pares.
- Del 7 al 18 de julio el personal de SINAES está en receso.
- En la cuarta semana de julio hay sesión ordinaria el **martes 22** y reunión con pares y entrega del certificado de acreditación a la carrera de Farmacia, el **jueves 24**.

- En la quinta semana hay visita de pares y por tanto doble sesión: **martes 29** y **jueves 31**.
Nota: En todas las sesiones de los martes del mes de julio se trabajará al menos media hora con Neográfica en el diseño de la imagen gráfica del SINAES.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

*****ÚLTIMA LÍNEA*****